INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO CHEC
2016

Foto: Ricardo Quintero Londoño

CONTENIDO

- GOBIERNO CORPORATIVO CHEC 2016
  - Naturaleza jurídica de la organización
  - Modelo de Gobierno Corporativo CHEC
  - Mecanismos de gestión de gobierno corporativo
  - Órganos de gobierno
    - Asamblea General de Accionistas
    - Junta Directiva
    - Gerente
  - Mecanismos de Relacionamiento Implementados para los Órganos de Gobierno CHEC
  - Políticas empresariales
- IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN
- GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
  - Principio de precaución
- GESTIÓN ÉTICA CHEC 2016
  - Valores corporativos CHEC:
  - Gestión del Clima Ético
  - Gestión de la Transparencia empresarial
  - PAAC - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
  - Rendición de cuentas con grupos de interés – Estrategias, mecanismos y canales de comunicación y relacionamiento
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CHEC 2016
  - Gestión de Auditoría Interna CHEC 2016
  - Acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento regulatorio CHEC 2016
- INFORME DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CHEC S.A. ESP A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 2016

GOBIERNO CORPORATIVO CHEC

G4-7

Naturaleza jurídica de la organización

La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P., es una sociedad anónima comercial de nacionalidad colombiana, clasificada como Empresa de Servicios Públicos Mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen general aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y a las normas especiales que rigen las empresas del sector eléctrico.

G4-34

Modelo de Gobierno Corporativo CHEC

Para CHEC, Gobierno Corporativo es el conjunto de disposiciones, prácticas y medidas que demarcan el adecuado equilibrio entre la propiedad y la gestión de la empresa, con el fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento, los derechos de sus accionistas, la transparencia y ética en su actuación, y el equilibrado acceso a la información para sus grupos de interés.

CHEC en desarrollo de las políticas de Gobierno Corporativo definidas por el Núcleo Corporativo, aporta al direccionamiento estratégico del Grupo EPM en el relacionamiento con los dueños y socios, dando estricto cumplimiento a los términos establecidos para la realización de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, y gestionando las solicitudes de los accionistas. Así mismo, se tramitan las evaluaciones a los miembros de la Junta Directiva, se realiza el diseño y la ejecución del plan de mejoramiento anual de la Junta Directiva, se coordina la estructuración y gestión del Comité de Gerencia, y se actúa como habilitador de las transacciones e interacciones derivadas del Acuerdo de Gobierno suscrito entre EPM y todas sus filiales.

MECANISMOS DE GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

- **Estatutos CHEC**
  http://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/estatutos-reforma-y-consolidacion-2014.pdf

- **Políticas Empresariales**
  http://www.chec.com.co/Institucional/quienes-somos

- **Reglamento de Junta Directiva:**
  Tiene por objeto recoger los principios, normas y procedimientos que rigen el funcionamiento de la Junta Directiva de CHEC, buscando con ello facilitar su gestión y dar una mayor transparencia, eficacia y certeza a sus actuaciones.
  http://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/reglamento-junta-directiva.pdf

- **Reglamento Comité De Auditoría:**
  Define la normas y procedimientos que regulan el funcionamiento del comité de auditoría, así como las reglas de conducta de sus miembros.
  http://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/reglamento-comite-auditoria.pdf

  http://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/articulo-18-modificacion-reglamento-comite-auditoria.pdf

- **Plan de Gobierno Corporativo 2015-2016:**
  Definido por el Núcleo Corporativo para el Grupo EPM, con el fin de consolidar la actuación de las empresas del grupo con unidad de propósito y de esta manera mantener la transparencia en la información financiera y no financiera, gestionando aspectos como derechos y trato equitativo de los accionistas, la Asamblea General de Accionistas, La Junta Directiva y una arquitectura de control. Para ellos se aprobaron en 2016 los siguientes puntos:
  - Manual de conflictos de interés, aprobado por la Junta Directiva en sesión 639 del 7 de abril de 2016.
  - Calendario integrado de Juntas Directivas, aprobado en sesión 634 del 11 de diciembre de 2015.
  - Agenda típica de juntas directivas, aprobada en sesión 641 del 18 de mayo de 2016.

- **Manual de conflictos de interés:**

http://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/6_E_MANUAL_CONFLICTOS_INTERES_firmado.pdf

- **Acuerdo de Gobierno:**
  Suscrito el 8 de noviembre de 2013, entre las empresas del Grupo EPM y al cual se adhirieron posteriormente las filiales internacionales. Con dicho acuerdo se formalizó y se dio operatividad al modelo de relacionamiento y a la estructura de Grupo EPM para facilitar el logro de los objetivos empresariales y conseguir sinergias.

- **Código de Buen Gobierno Corporativo:**
  A la fecha continúa vigente el Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Directiva el 17 de septiembre de 2009. No obstante, para este y otros elementos estratégicos se está haciendo una revisión por parte del Núcleo Corporativo para construir un marco de actuación y el plan de largo plazo, en consonancia con el modelo de procesos.
  http://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/codigo-de-buen-gobierno.pdf

G4-42

La Junta Directiva y el Gerente de la organización representan los cargos ejecutivos con responsabilidades principales en relación con la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones estrategias, las políticas y los objetivos relativos a los impactos y gestiones en cuestiones económicas, ambientales y sociales, quienes a su vez rinden cuentas directamente ante el la Asamblea de Accionistas como órgano superior de gobierno.

La Junta Directiva cuenta con un Comité de Auditoría el cual supervisa el cumplimiento del programa de auditoria de la Compañía, y vela porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la ley. Los estados financieros deben ser sometidos a consideración del Comité de Auditoria antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y del máximo órgano social.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Estructura de gobierno de CHEC

Según los estatutos sociales de CHEC, la dirección y administración de la Sociedad serán ejercidas, dentro de sus respectivas competencias legales y estatutarias, por los siguientes órganos principales, en su orden:

Órgano de gobierno	Comité de apoyo a la gestión
Asamblea General de Accionistas	
Junta Directiva	Comité de Auditoría
Gerente	Comité de Gerencia

G4-7

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Es el máximo órgano de gobierno de la organización, la integran los accionistas inscritos en el libro de registro de Acciones de la Sociedad, o sus representantes o mandatarios, reunidos en el quórum y en las condiciones previstas en la ley y en los estatutos sociales. Dicho órgano cuenta con plenas facultades para dirigir y decidir los temas de mayor trascendencia de la sociedad.
La reunión ordinaria de accionistas se lleva a cabo anualmente, dentro de los tres primeros meses del año, según lo dispuesto en los estatutos de la sociedad (Artículo 20).

Conformación Asamblea General de Accionistas:

La Asamblea General de Accionistas la conforman los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones de la sociedad, o sus representantes o mandatarios, reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en la ley y en los estatutos.

Los accionistas de CHEC, en materia de buen gobierno, son un grupo de gran importancia y por ende cuentan con derechos, prerrogativas, beneficios y deberes reconocidos en las disposiciones legales, los estatutos sociales y el Código de Buen Gobierno Corporativo.

Los accionistas que tienen mayor participación son: EPM Inversiones S.A con el 55,6%, EPM ESP con el 24,4% e Infi Caldas con el 16,51% (en el mes de diciembre Infi Caldas y Fiduciaria de Occidente liquidaron el fideicomiso como garantía de pago de empréstito, en virtud de lo cual la Fiduciaria endosó en propiedad en favor de Infi Caldas 512.000 acciones, equivalentes al 3,56% del capital social).

Dentro de su sistema de gobierno, CHEC tiene la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Gerencia, y las responsabilidades de cada uno de ellos están contenidas en los estatutos de la sociedad.

El capital se encuentra conformado por 14.361.622 acciones de valor nominal COP 1.000 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Grupo·epm EPM Inversiones S.A. | epm Grupo·epm | Infi-Caldas | Infi Manizales | Otros Municipios

ACCIONISTAS	No. de Acciones en CHEC	% de Participación en CHEC
EPM Inversiones S.A.	7 992 436	55,651346%
EPM	3 509 887	24,439350%
Infi -Caldas	2 371 519	16,512891%
Infi -Manizales	401 332	2,794475%
Municipio de la Dorada	27 738	0,193140%
Departamento de Risaralda	16 738	0,116547%
Intituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"	9 438	0,065717%
Corporación Regional del Quindío	6 674	0,046471%
Municipio de Samaná	6 246	0,043491%
Municipio de Pensilvania	2 438	0,016976%
Municipio de Aguadas	1 651	0,011496%
Municipio de Villamaría	1 490	0,010375%
Municipio de Anserma	1 481	0,010312%
Empresa de Energía del Quindío	1 462	0,010180%
Municipio de Riosucio	1 360	0,009470%
Municipio de Victoria	1 325	0,009226%
Municipio de Chinchiná	1 259	0,008766%
Municipio de Santa Rosa de Cabal	1 088	0,007576%
Municipio de Risaralda	1 042	0,007255%
Municipio de Marquetalia	944	0,006573%
Municipio de Aranzazu	764	0,005320%
Municipio de Marsella	711	0,004951%
Municipio de Quinchía	692	0,004818%
Federación Nacional de Cafeteros	620	0,004317%
Municipio de Pácora	526	0,003663%
Municipio de Palestina	275	0,001915%
Municipio de Filadelfia	210	0,001462%
Municipio de Belalcázar	207	0,001441%
Municipio de Manizales	69	0,000480%
Totales	14 361 622	100,000000%

Mecanismo de relacionamiento

La reunión ordinaria de accionistas se lleva a cabo anualmente, dentro de los tres primeros meses del año, según lo dispuesto en los estatutos de la sociedad (Artículo 20).

Situación jurídica de la Sociedad:

- **Reforma de Estatutos:** Durante el año 2016, no se presentaron reformas estatutarias.

- **Negociación de Acciones:** En el mes de diciembre Infi Caldas y Fiduciaria de Occidente liquidaron el fideicomiso como garantía de pago de empréstito, en virtud de lo cual la Fiduciaria endosó en propiedad en favor de Infi Caldas las 512.000 acciones que formaban parte del encargo fiduciario, equivalentes al 3,56% del capital social.

Procesos más representativos en los cuáles actuó la Empresa en calidad de demandante y demandada notificados en el año 2016:

- **En calidad de demandante:** Se destacan el proceso judicial de nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra de La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA –, por haberse impuesto una multa dentro del proceso sancionatorio ambiental en contra de CHEC por incumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Geotérmico, por valor de $350.223.159.

  Asimismo, se destaca la demanda de nulidad simple interpuesta por CENS en la que se pretende la declaratoria de nulidad de la circular externa 01 del día 21 de junio de 2013 y Circular N° 20 de 2015 expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en las que se dispone que las empresas de servicios públicos deben publicar su contratación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP. En la presente demanda CHEC actúa en calidad de coadyuvante.

  Adicionalmente, la empresa continuó con la presentación de denuncias penales por defraudación de fluidos en el marco del plan de recuperación de pérdidas, asimismo se instauraron denuncias penales por hurto de infraestructura eléctrica y falsificación de documentos.

  En calidad de demandada: Se notificaron a la empresa 6 demandas de Reparación Directa por muerte por electrocución, lesiones por contacto con infraestructura eléctrica y ocupación de bienes con infraestructura eléctrica. Las pretensiones solicitadas por estos hechos fueron estimadas por los demandantes en COP 6.100 millones.

Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad Intelectual

De acuerdo con lo establecido en la Ley 603 de 2000, CHEC cumple con las normas de propiedad intelectual respecto a la utilización de software; igualmente se cuenta con políticas de restricción, control de instalación y permanentemente se adelantan acciones tendientes al cumplimiento de esta ley.

Operaciones celebradas con los socios y accionistas:

- **Alumbrado Navideño:** CHEC, efectuó un concurso entre todos los Municipios de Caldas y Risaralda, para la instalación por cuenta de CHEC del alumbrado navideño. Dentro de los municipios ganadores en los Departamentos de Caldas y Risaralda, dos de los ganadores son accionistas de CHEC: Municipio de Chinchiná y Municipio de Santa Rosa, respectivamente.

  Como ya es tradicional, en el municipio de Manizales el alumbrado navideño se hizo posible por la cooperación e inversión realizada conjuntamente por CHEC, Alcaldía de Manizales e Invama.

  Adicionalmente CHEC aportó el 100% del Alumbrado Navideño, entre otros, a los siguientes municipios accionistas: Riosucio, Aránzazu, Pensilvania y Filadelfia.

- **Alumbrado Público:** *Contratos de alumbrado público y facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, con municipios accionistas:*

Contratos CHEC de Alumbrado público y facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, con municipios accionistas 2016			
Objeto	**Municipio**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**
Prestación de los servicios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	Municipio de Anserma.	28/01/2016	31/12/2016
Prestación de los servicios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	Municipio de Chinchiná	14/01/2016	31/12/2016
Suministro de energía para el servicio de alumbrado público	Municipio de Victoria	04/02/2016	31/05/2016
Prestación de los servicios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	Municipio de Victoria	04/02/2016	31/12/2016
Suministro de energía para el servicio de alumbrado público	Municipio de Risaralda	15/01/2016	31/05/2016
Prestación de los servicios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	Municipio de Risaralda	15/01/2016	31/12/2016
Suministro de energía para el servicio de alumbrado público	Municipio de Marquetalia	23/02/2016	23/05/2016
Prestación de los servicios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	Municipio de Marquetalia	23/02/2016	31/12/2016
Prestación de los servicios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	Municipio de Aguadas	01/03/2016	31/12/2016
Prestación de los servicios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	Municipio de Palestina	08/03/2016	31/12/2016
Suministro de energía para el servicio de alumbrado público	Municipio de Samaná	15/03/2016	31/05/2016
Prestación de los servicios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	Municipio de Samaná	15/03/2016	31/12/2016
Prestación de los servicios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	Municipio de La Dorada	19/01/2016	31/12/2016
Suministro de energía para el servicio de alumbrado público	Municipio de Palestina	08/03/2016	28/04/2016
Prestación de los servicios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	Municipio de Palestina	08/03/2016	31/12/2016
Suministro de energía para el servicio de alumbrado público	Municipio de Quinchía	05/05/2016	30/08/2016
Prestación de los servicios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	Municipio de Quinchía	04/05/2016	31/12/2016
Suministro de energía para el servicio de alumbrado público	Municipio de Belalcazar	27/01/2016	31/05/2016
Prestación de los servicios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	Municipio de Belalcazar	27/01/2016	31/12/2016
Prestación de los servicios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	Municipio de Pensilvania	21/05/2016	31/12/2016

- **Otros convenios celebrados con accionistas**

OTROS CONVENIOS CELEBRADOS CON ACCIONISTAS					
No. Contrato/ Convenio	**Objeto Contrato**	**Partes**	**Valor COP**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Terminación**
SG 054-15	EL COMITÉ DE RISARALDA acuerda con LA CHEC desarrollar la ETAPA IV (coberturas del año cuatro) en la zona rural del Departamento de Risaralda, del proyecto denominado " educación para la competitividad una alianza pública Privada que genera progreso en el Eje Cafetero", en desarrollo del convenio marco N° 0386 CN-2012-0828	CHEC Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	959 555 100	10/08/2015	09/08/2016
UJ 051,13	Definir los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la Alianza Comercial entre EL ALIADO COMERCIAL y LA CHEC, en el marco del programa de financiación social que CHEC ofrece a sus clientes	CHEC Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	Cuantía Indeterminada	01/01/2016	31/12/2016
24062015-0510	Aunar esfuerzos comunes institucionales entre el Departamento de Caldas, los municipios de Manizales, Villamaría y la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P., con el fin de realizar el traslado, modificación e instalación del puente Jorge Leyva en la quebrada Chupaderos en el sector donde colindan los barrios Lusitania del Municipio de Manizales y La Florida del Municipio de Villamaría, para la articulación de la malla vial intermunicipal que une a los municipios de Manizales y Villamaría	CHEC Departamento de Caldas. Municipio de Manizales municipio de Villamaría	100 000 000	25/06/2015	30/06/2016
SG 023.15	Desarrollar acciones técnicas, financieras y administrativas para el diseño e implementación de mecanismos para la recuperación y restauración en áreas intervenidas de ecosistemas de interés estratégico para la conservación de recursos naturales e hídricos en la Cuenca alta, media y baja de los Ríos Chinchiná y Campoalegre.	CHEC Municipio de Chinchiná Ascondesarrollo	1 237 522 000 Incluido el valor de la Renovación	27/04/2015	Prorrogado hasta 05/06/2016
S.G-94.15	El objeto del presente Convenio de colaboración es aunar esfuerzos para la instalación de una red de monitoreo y unas cámaras de seguridad que permitan mejorar la vigilancia del Municipio de Aguadas y de la infraestructura de CHEC instalada en dicho Municipio. Además de establecer las condiciones de uso de la infraestructura de CHEC S.A. E.S.P., para la instalación de la red de monitoreo y de las cámaras de seguridad	CHEC Municipio de Aguadas	Sin Cuantía	11/06/2015	11/06/2019
S.G-96.15	El objeto del presente Convenio de colaboración es aunar esfuerzos para la instalación de una red de monitoreo y unas cámaras de seguridad que permitan mejorar la vigilancia del Municipio de Pacora y de la infraestructura de CHEC instalada en dicho Municipio. Además de establecer las condiciones de uso de la infraestructura de CHEC S.A. E.S.P., para la instalación de la red de monitoreo y de	CHEC Municipio de Pácora	Sin Cuantía	11/06/2015	11/06/2019

OTROS CONVENIOS CELEBRADOS CON ACCIONISTAS					
No. Contrato/ Convenio	**Objeto Contrato**	**Partes**	**Valor COP**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Terminación**
	las cámaras de seguridad				
S.G-97.15	El objeto del presente Convenio de colaboración es aunar esfuerzos para la instalación de una red de monitoreo y unas cámaras de seguridad que permitan mejorar la vigilancia del Municipio de Samaná y de la infraestructura de CHEC instalada en dicho Municipio. Además de establecer las condiciones de uso de la infraestructura de CHEC S.A. E.S.P., para la instalación de la red de monitoreo y de las cámaras de seguridad	CHEC Municipio de Samaná	Sin Cuantía	11/06/2015	11/06/2019
S.G-98.15	El objeto del presente Convenio de colaboración es aunar esfuerzos para la instalación de una red de monitoreo y unas cámaras de seguridad que permitan mejorar la vigilancia del Municipio de Manizales y de la infraestructura de CHEC instalada en dicho Municipio. Además de establecer las condiciones de uso de la infraestructura de CHEC S.A. E.S.P., para la instalación de la red de monitoreo y de las cámaras de seguridad	CHEC Municipio de Manizales	Sin Cuantía	11/06/2015	11/06/2019
S.G-99.15	El objeto del presente Convenio de colaboración es aunar esfuerzos para la instalación de una red de monitoreo y unas cámaras de seguridad que permitan mejorar la vigilancia del Municipio de Pensilvania y de la infraestructura de CHEC instalada en dicho Municipio. Además de establecer las condiciones de uso de la infraestructura de CHEC S.A. E.S.P., para la instalación de la red de monitoreo y de las cámaras de seguridad	CHEC Municipio de Pensilvania	Sin Cuantía	11/06/2015	11/06/2019
S.G-047.15	Unir esfuerzos económicos y de gestión entre el municipio, INVAMA y la CHEC para el desarrollo del alumbrado navideño de la ciudad de Manizales en el año 2015.	CHEC INVAMA Municipio de Manizales	800 000 000	03/07/2015	31/01/2015
SG.116.15	En virtud del presente convenio, **EL COMITÉ CALDAS** acuerda con **LA CHEC** desarrollar la ETAPA IV en la zona rural del departamento de Caldas del proyecto denominado Educación para la Competitividad una Alianza Pública Privada que Genera Progreso en el Eje Cafetero, de conformidad a las actividades aprobadas por el C.T.C. del convenio marco No.13032012-0053 (Comité No.2012-0036) a que se hace mención en las consideraciones del presente convenio específico, parte integral del presente convenio. Se deja claro entre las partes que las metas del proyecto están proyectadas a 5 años y los logros de cada etapa serán acumulables	CHEC S.A. ESP Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	2 208 523 058	01/12/2016	01/01/2017

OTROS CONVENIOS CELEBRADOS CON ACCIONISTAS					
No. Contrato/ Convenio	**Objeto Contrato**	**Partes**	**Valor COP**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Terminación**
	para el alcance de las metas del proyecto.				
SG.165.16	En virtud del presente contrato de colaboración, EL COMITÉ RISARALDA acuerda con LA CHEC desarrollar la ETAPA V (coberturas del año cinco) en la zona rural del Departamento de Risaralda, del proyecto denominado "Educación para La Competitividad una Alianza Pública Privada que Genera Progreso en el Eje Cafetero", en desarrollo del Convenio marco Nº 0386 CN- 2012-0828.	CHEC Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	1 119 988 193	16/11/2016	15/11/2017
SG.177.16	En virtud del presente convenio, EL COMITÉ CALDAS acuerda con LA CHEC desarrollar la ETAPA V en la zona rural del departamento de Caldas del proyecto denominado Educación para la Competitividad una Alianza Público Privada que Genera Progreso en el Eje Cafetero, de conformidad a las actividades aprobadas por el C.T.C. del convenio marco No.13032012-0053 (Comité No.2012-0036) a que se hace mención en las consideraciones del presente convenio específico, parte integral del presente convenio.	CHEC Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	2 268 144 022	12/12/2016	11/12/2017
SG. 137.16	Desarrollar acciones técnicas, financieras y administrativas para la recuperación y restauración de áreas intervenidas en ecosistemas de interés estratégico para la conservación de recursos naturales e hídricos en las cuencas del Río Chinchiná y Río Claro	CHEC Municipio de Villamaría Ascondesarrollo	440 441 651	21/10/2016	21/08/2017
SG.035.16	Aunar esfuerzos económicos y de gestión entre **EL MUNICIPIO**, **INVAMA** y **LA CHEC** para el desarrollo del alumbrado navideño de la ciudad de Manizales en el año 2016.	INVAMA - CHEC - Municipio de Manizales	800 000 000	Acta Inicio	31/01/2017

OTROS CONVENIOS CELEBRADOS CON ACCIONISTAS					
No. Contrato/ Convenio	**Objeto Contrato**	**Partes**	**Valor COP**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Terminación**
S.G 035.16	El objeto del presente Convenio de colaboración es aunar esfuerzos para la instalación de una red de monitoreo y unas cámaras de seguridad que permitan mejorar la vigilancia del Municipio de MANIZALES y de la infraestructura de CHEC instalada en dicho Municipio. Además de establecer las condiciones de uso de la infraestructura de CHEC S.A. E.S.P., para la instalación de la red de monitoreo y de las cámaras de seguridad.	Municipio de Manizales y CHEC	Indeterminado	11/03/2016	11/03/2020
SG.185.16	Desarrollar acciones técnicas, financieras y administrativas para el diseño e implementación de mecanismos para la recuperación y restauración de áreas intervenidas en ecosistemas de interés estratégico, para la conservación de recursos naturales e hídricos en las Cuencas de los ríos Chinchiná y río Campoalegre.	CHEC municipio de Chinchiná y Ascondesarrollo	2 332 000 000	32 meses a partir de la firma del acta de inicio. A la fecha no se ha firmado el acta	

Informe Especial: Relación de las operaciones de mayor importancia realizadas entre la controlante y sus filiales o subsidiarias:

Dentro de los actos contractuales de mayor importancia celebrados entre Empresas Públicas de Medellín - EPM - y CHEC, se continuó con la ejecución del contrato de colaboración empresarial integral No. 100418004 del 9 de diciembre de 2003, dentro del cual se encuentra vigente el Acta de Ejecución No. CT-100418004-A1 para el desarrollo de actividades necesarias para el proyecto geotérmico ubicado en el Nevado del Ruiz.

En el marco del Acuerdo de Gobierno suscrito el 8 de noviembre de 2013, se ejecutaron durante el año 2016 las siguientes actas de transacción y de intervención, suscritas con Empresas Públicas de Medellín (EPM) y con las demás filiales del Grupo empresarial:

Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor/Contratista	Clase de Contrato	Valor del Contrato COP	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Real de Terminación
CT-2013-002297-A148	Prestación de servicios de laboratorio de ensayo y metrología	Grupo EPM	Acta de transacción	0	07/04/2015	06/04/2018
CT-2013-002297-A85	Auditoría externa bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a Empresas Púbicas de Medellín y sus filiales	Grupo EPM	Acta de transacción	554 400 000	20/02/2015	19/02/2015
CT-2013-002297-A7	En desarrollo del acta de interacción No. 1, suscrita entre ESSA, CHEC, EDEQ y EPM, el día 24 de enero de 2014, LA MANDANTE confiere MANDATO especial con representación a LA MANDATARIA, para que en su nombre y representación y conforme al plan anual de compras	Grupo EPM	Acta de transacción	0	24/01/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A121	Prestar por parte de EPM a CHEC, los servicios de operación y soporte de la Solución ERP JD Edwards Enterprise One 9.1.	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	Contrato/convenio marco	572 578 854	03/01/2015	02/01/2016
CT-2013-002297-A59	Ofrecer por parte del Núcleo Corporativo del Grupo EPM el servicio de operación y soporte para la herramienta de gestión de la actividad de auditoría Audisoft a las áreas de Auditoria Interna de las Empresas del Grupo. El servicio incluye la implementa	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	Acta de intervención	Indeterminado	22/10/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A125	Prestar por parte de EPM, los servicios de operación y soporte de la Solución NEON, a CHEC	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	Contrato/convenio marco	58 471 200	15/01/2015	14/01/2016
CT-2013-002297-A141	La prestación por parte del Proveedor a los Clientes, de todos los servicios de índole financiero acordados por las partes, fruto de los análisis que correspondan, en las diferentes fases del Proyecto Centro de Servicios Compartidos de conformidad con las	Grupo EPM	Acta de transacción	812 210 374	26/01/2015	25/01/2016

Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor/Contratista	Clase de Contrato	Valor del Contrato COP	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Real de Terminación
CT-2013-002297-A145	Prestación del servicio de consultoría, capacitación y soporte para los sistemas SCADA basados en la tecnología Survalent (Dasip) y BCS de Siemens.	Grupo EPM	Acta de transacción	150 000 000	01/05/2015	29/04/2017
CT-2013-002297-A131	Prestación de servicios a EPM por parte de CHEC en algunos asuntos relacionados con la gestión centralizada de la comercialización de energía en el Mercado de Energía Mayorista - MEM, según se describe en las obligaciones.	Grupo EPM	Acta de transacción	196 690 884	01/01/2015	Indefinido
CT-2013-002297-A176	Prestar por parte de EPM a CHEC, la Solución KAIROS, para la Gestión Integral del Riesgo.	Grupo EPM	Contrato/convenio marco	3 141 576	01/05/2015	30/05/2017
CT-2013-002297-A178	Prestar por parte de EPM a CHEC los servicios de: soporte, actualización y mantenimiento de las Soluciones de: Compras Energía (COMPRASE) y Simulación de Tarifas (SIMTAR).	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	Acta de transacción	14 640 790	15/05/2015	14/05/2017
CT-2013-002297-A179	La presente Acta de Transacción tiene por objeto otorgar mandato a EPM para que gestione, en nombre y representación de las Mandantes, la contratación de los seguros que sean necesarios para cubrir los activos, patrimonio y otros aspectos, en los que puede	Grupo EPM	Acta de transacción	0	01/06/2015	01/07/2016
CT-2013-002297-A198	Prestar por parte de EPM, los servicios de implementación, operación y soporte de la solución gestión jurídica -MAYA- a CHEC.	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	Contrato/convenio marco	18 030 558	01/08/2015	31/07/2017
CT-2013-002297-A113	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, comerciales, financieras, operativas y jurídicas, bajo las cuales CHEC encarga a EPM la representación comercial de sus plantas de generación de energía eléctrica ante el ME	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	Acta de transacción	0	01/01/2015	Indefinido
CT-2013-002297-A194	La presente Acta de Transacción tiene por objeto la prestación, por parte de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P, de los	CENS-CHEC-EDEQ-ESSA-EPM Inversiones-EMVARIAS	Acta de transacción	350 000 000	24/06/2015	22/06/2016

Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor/Contratista	Clase de Contrato	Valor del Contrato COP	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Real de Terminación
	servicios de diseños arquitectónicos y supervisión arquitectónica, así como el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento as					
CT-2013-002297-A105-R1	Prestación del Servicio Computación Móvil SIRIUS	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	Acta de transacción	25 617 947	08/10/2015	07/10/2016
CT-2013-002297-A78-R1	Prestación por parte de EPM, de los servicios de mantenimiento, soporte y evolución del Sistema de Información de Ingresos y Costos de la Operación Comercial SICOM-, a la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	Acta de transacción	1 565 772	01/11/2015	31/10/2016
CT-2013-002297-A56-R1	Soporte y operación del servicio Solución para la Administración del aprendizaje mediante la herramienta SIGCE en la empresa CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P CHEC	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	Acta de transacción	26224197	24/09/2015	23/09/2016
CT-2013-002297-A107-R1	Prestación por parte de EPM de una solución IDSOS para la implementación, licenciamiento, soporte, mantenimiento y el hosting administrado del Sistema de Información Ambiental y de Responsabilidad Social	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	Acta de transacción	486 811	15/12/2015	31/01/2016
CT-2013-002297-A141-R1	La prestación por parte del Proveedor a los Clientes, de todos los servicios de índole financiero acordados por las partes, fruto de los análisis que correspondan, en las diferentes fases del Proyecto Centro de Servicios Compartidos de conformidad con las	Grupo EPM	Acta de transacción	829 575 796	26/01/2016	25/01/2017
CT-2013-002297-A247	La presente Acta de Transacción tiene por objeto la prestación de servicios a EPM por parte de CHEC, asociados a las actividades de relacionamiento comercial que se desprenden de la gestión comercial del portafolio de productos y servicios del Grupo EPM,	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	Acta de transacción	145 735 080	01/06/2016	31/12/2016
CT-2013-002297-A179-R1	La presente Acta de Transacción tiene por objeto otorgar mandato a EPM para que gestione, en nombre y representación de las	Grupo EPM	Acta de transacción	0	01/07/2016	Indefinido

Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor/Contratista	Clase de Contrato	Valor del Contrato COP	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Real de Terminación
	Mandantes, la contratación de los seguros que sean necesarios para cubrir los activos, patrimonio y otros aspectos, en los que pued					
CT-2013-002297-A194-R1	La presente Acta de Transacción tiene por objeto la prestación, por parte de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P, de los servicios de diseños arquitectónicos y supervisión arquitectónica, así como el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento as	CENS-CHEC-EDEQ-ESSA-EPM Inversiones-EMVARIAS	Acta de transacción	367 500 013	23/06/2016	22/06/2017
CT-2013-002297-A6	En desarrollo del acta de interacción No. 1, suscrita entre ESSA, CHEC, EDEQ y EPM, el día 24 de enero de 2014, LA MANDANTE confiere MANDATO especial con representación a LA MANDATARIA, para que en su nombre y representación y conforme al plan anual de co	Grupo EPM	Acta de transacción	0	24/01/2014	Indefinido
CT-2015-000002	Prestar por parte de EPM a CHEC los servicios de operación y soporte de la solución ERP JD Edwards Enterprisene 9.1	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Acta de transacción	582 580 160	2015-01-03	2016-01-31
CT-2015-000010	prestar por parte de EPM los servicios de operación y soporte de la solución NEON a CHEC	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Acta de transacción	81 394 760	2015-01-15	2016-01-14
CT-2015-000052	Prestar a CHEC servicios de tecnología de información comunicaciones y de asistencia técnica especializada necesarios para su operación y funcionamiento	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Acta de transacción	182 675 481	2015-04-01	2016-03-31
CT-2015-000089	Prestación del servicio de consultoría, capacitación y soporte para los sistemas basados en la tecnología survalent (dasip) para los centros de control de la CHEC S.A E.S.P. y requerimientos adicionales de consultoría de telecomunicaciones y/o automatización	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Acta de transacción	20 587 309	2015-05-01	2017-04-29
CT-2015-000078	Prestar por parte de EPM a CHEC, la solución KAIROS, para la gestión integral del riesgo.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Acta de transacción	3 141 576	2015-06-01	2017-05-30

Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor/Contratista	Clase de Contrato	Valor del Contrato COP	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Real de Terminación
CT-2015-000079	Servicio de Soporte, mantenimiento y actualización del Sistema COMPRASE-SIMTAR	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Acta de transacción	14 640 790	2015-05-15	2016-05-14
CT-2014-000144-R1	Prestación por parte de EPM del soporte y operación del servicio Solución para la administración del aprendizaje mediante la herramienta SIGCE A CHEC.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Adquirir bienes y servicios	26 224 197	2015-09-24	2016-09-23
CT-2014-000155-R1	Prestar por parte de EPM, los servicios de Computación Móvil SIRIUS a CHEC.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Adquirir bienes y servicios	15 293 960	2015-10-08	2016-10-07
CT-2015-000189	Gestión de la prestación de los servicios de transporte aéreo y hotelería, por parte del proveedor a los clientes y todo lo relacionado con las actividades requeridas para la ejecución de los mismos	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Acta de transacción	61 000 000	2015-01-26	2016-01-25
CT-2015-000047-R1	Prestación de servicio por parte del proveedor a los clientes de los servicios de gestión y administración del contrato de la mesa servicios de tecnología de información ti y todo lo relacionado con las actividades requeridas para la ejecución del mismo	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Acta de transacción	32 531 167	2016-01-01	2016-12-30
CT-2015-000004-R1	Prestación por parte de EPM del servicio de TI Sistema de Información Ambiental y de Responsabilidad Social para gestionar y recopilar toda la información de indicadores ambientales del grupo EPM, bajo la aplicación IDSOS	Empresas Públicas De Medellín E.S.P.	Adquirir bienes y servicios	486 811	2015-12-15	2016-01-31
CT-2014-000166-R1	Prestación por parte de EPM, de los servicios de mantenimiento, soporte y evolución del sistema de información de ingresos y costos de la operación comercial - SICOM-, a la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Adquirir bienes y servicios	1 565 772	2015-11-01	2016-10-31
CT-2015-000010-R1	Prestar por parte de EPM los servicios de operación y soporte de la solución NEON a CHEC	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Acta de transacción	3 055 120	2016-01-15	2016-01-31
CT-2015-000002-	Prestar por parte de EPM a CHEC los servicios	Empresas Públicas de	Acta de transacción	41 111 292	2016-01-04	2016-01-31

Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor/Contratista	Clase de Contrato	Valor del Contrato COP	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Real de Terminación
R1	de operación y soporte de la solución ERP JD Edwards Enterprisene 9.1	Medellín E.S.P.				
CT-2016-000104	Prestación de los servicios de representación judicial de CHEC, por parte de EDEQ	Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.	Adquirir bienes y servicios	8 620 689	2016-06-07	Indeterminado
CT-2016-000118	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan que el contratista prestará al contratante los servicios de configuración y despliegue de las soluciones de sistemas de información	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Adquirir bienes y servicios	15 562 371	2016-06-20	2016-10-13
CT-2016-000134	La presente acta de transacción tiene por objeto la prestación, por parte del proveedor al cliente, de las actividades relacionadas con el soporte funcional, la configuración, el uso de licencias y el hosting de la herramienta Mercurio multiempresa.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Adquirir bienes y servicios	120 000 000	2016-07-01	2017-06-30
CT-2015-000052-R1	Prestar a CHEC servicios de tecnología de información comunicaciones y de asistencia técnica especializada necesarios para su operación y funcionamiento	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Acta de transacción	207 550 956	2016-04-01	2017-03-31
CT-2015-000189-R1	Gestión de la prestación de los servicios de transporte aéreo y hotelería, por parte del proveedor a los clientes y todo lo relacionado con las actividades requeridas para la ejecución de los mismos	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Acta de transacción	61 935 036	2016-01-25	2017-01-25
CT-2016-000014	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan que el contratista prestara al contratante los servicios de operación y soporte de las soluciones de sistemas de información TI	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Acta de transacción	1 378 805 298	2016-02-01	2018-01-31
CT-2016-000200	Prestación del servicio de calibración de equipos probadores de medidores a la filial CHEC	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Adquirir bienes y servicios	28 787 848	28-09-2015	25-09-2016

Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor/Contratista	Clase de Contrato	Valor del Contrato COP	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Real de Terminación
CT-2016-000199	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan que el contratista prestará al contratante el servicio de configuración y despliegue de sistemas de información.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Acta de transacción	3 112 474	15-11-2016	30-06-2017
CT-2016-000164	Servicios de ingeniería primaria electromecánica, interventoría a la ingeniería secundaria, estudios eléctricos, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio de dos bahías de línea 230kv en la subestación la enea, de acuerdo con el alcance que se…	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Adquirir bienes y servicios	830 123 436	2016-10-05	2018-03-01

Asimismo, en el marco del "Acuerdo de Gobierno", se suscribieron Actas de Interacción en el año 2016, las cuales no implican la ejecución de recursos, ya que se suscriben con el fin de optimizar procesos, adoptar mejores prácticas, homogeneizar procesos/procedimientos, según definición del Núcleo Corporativo para beneficio del Grupo.

Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor/ Contratista	Clase de Contrato	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha de Terminación
CT-2013-002297-A1	El grupo empresarial EPM es un grupo multilatino, de origen colombiano y naturaleza pública, que busca generar bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa, mediante la prestación responsable e integral de soluciones en energía, agua	Grupo EPM	Acta de interacción	24/01/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A2	El grupo empresarial EPM es un grupo multilatino, de origen colombiano y naturaleza pública, que busca generar bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa, mediante la prestación responsable e integral de soluciones en energía, agua	Grupo EPM	Acta de interacción	24/01/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A3	El grupo empresarial EPM es un grupo multilatino, de origen colombiano y naturaleza pública, que busca generar bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa, mediante la prestación responsable e integral de soluciones en energía, agua	Grupo EPM	Acta de interacción	24/01/2014	Indefinido

Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor/ Contratista	Clase de Contrato	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha de Terminación
CT-2013-002297-A4	El grupo empresarial EPM es un grupo multilatino, de origen colombiano y naturaleza pública, que busca generar bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa, mediante la prestación responsable e integral de soluciones en energía, agua	Grupo EPM	Acta de interacción	24/01/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A5	El grupo empresarial EPM es un grupo multilatino, de origen colombiano y naturaleza pública, que busca generar bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa, mediante la prestación responsable e integral de soluciones en energía, agua	Grupo EPM	Acta de interacción	24/01/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A39	Definir los aspectos necesarios para la ejecución estandarizada del proceso cuentas por pagar, según directriz del núicleo corporativo, dado cumplimiento a la definición estratégica de actuación "operativamente involucrado" para las empresas Nacionales de	Grupo EPM	Acta de interacción	24/09/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A40	Definir aspectos necesarios para la ejecución estandarizada del proceso transporte aéreo, hotelería y viáticos, según directriz del Núcleo Corporativo, dado cumplimiento a la definición estratégica de actuación "operativamente involucrado" para las empres	Grupo EPM	Acta de interacción	24/09/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A42	Habilitar el relacionamiento funcional entre las dependencias del Núcleo Corporativo asentado en EPM, y las empresas operativamente involucradas	Grupo EPM	Acta de interacción	29/08/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A43	Habilitar el relacionamiento funcional entre las dependencias del Núcleo Corporativo asentado en EPM, y las empresas operativamente involucradas	Grupo EPM	Acta de interacción	29/08/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A44	Habilitar el relacionamiento funcional entre las dependencias del Núcleo Corporativo asentado en EPM, y las empresas operativamente involucradas	Grupo EPM	Acta de interacción	29/08/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A45	Habilitar el relacionamiento funcional entre las dependencias del Núcleo Corporativo asentado en EPM, y las empresas operativamente involucradas	Grupo EPM	Acta de interacción	29/08/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A46	Habilitar el relacionamiento funcional entre las dependencias del Núcleo Corporativo asentado en EPM, y las empresas operativamente involucradas	Grupo EPM	Acta de interacción	29/08/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A47	Habilitar el relacionamiento funcional entre las dependencias del Núcleo Corporativo asentado en EPM, y las empresas operativamente involucradas	Grupo EPM	Acta de interacción	29/08/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A48	Habilitar el relacionamiento funcional entre las dependencias del Núcleo Corporativo asentado en EPM, y las empresas operativamente involucradas	Grupo EPM	Acta de interacción	29/08/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A49	Habilitar el relacionamiento funcional entre las dependencias del Núcleo Corporativo asentado en EPM, y las empresas operativamente involucradas	Grupo EPM	Acta de interacción	29/08/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A50	Habilitar el relacionamiento funcional entre las dependencias del Núcleo Corporativo asentado en EPM, y las empresas operativamente involucradas	Grupo EPM	Acta de interacción	29/08/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A51	Habilitar el relacionamiento funcional entre las dependencias del Núcleo Corporativo asentado en EPM, y las empresas operativamente involucradas	Grupo EPM	Acta de interacción	29/08/2014	Indefinido

Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor/ Contratista	Clase de Contrato	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha de Terminación
CT-2013-002297-A52	Habilitar el relacionamiento funcional entre las dependencias del Núcleo Corporativo asentado en EPM, y las empresas operativamente involucradas	Grupo EPM	Acta de interacción	29/08/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A53	Habilitar el relacionamiento funcional entre las dependencias del Núcleo Corporativo asentado en EPM, y las empresas operativamente involucradas	Grupo EPM	Acta de interacción	29/08/2014	Indefinido
CT-2013-002297-A116	Habilitar el relacionamiento funcional entre las dependencias del Núcleo Corporativo y las empresas del Grupo EPM (CENS, CHEC, EDEQ, ESSA), en lo relacionado con el proceso de compra de energía para el mercado regulado	Grupo EPM	Acta de interacción	21/02/2015	Indefinido
CT-2013-002297-A117	Habilitar el relacionamiento funcional entre las dependencias del Núcleo Corporativo y las empresas del Grupo EPM (CENS, CHEC, EDEQ, ESSA), en lo relacionado con el proceso de compra de energía para el mercado regulado	Grupo EPM	Acta de interacción	05/02/2015	Indefinido
CT-2013-002297-A223	Acta de interacción para la guía de abastecimiento estratégico y la guía de desempeño de contratistas	Grupo EPM	Acta de interacción	29/12/2015	Indefinido
CT-2013-002297-A234	Definir los aspectos necesarios para la ejecución estandarizada del Proceso Atención Clientes, según directriz del Núcleo Corporativo, dando cumplimiento a la definición estratégica de actuación ¿Operativamente involucrado para las Empresas Nacionales de	Grupo EPM	Acta de interacción	08/04/2016	Indefinido
CT-2013-002297-A219	Establecer los aspectos necesarios para el desarrollo del Programa Gestión y Control Pérdidas de Energía Grupo EPM Empresas Nacionales, el cual comprende la Gestión del programa y la gestión y ejecución de los proyectos asociados de CHEC, CENS, EDEQ y ESS	Grupo EPM	Acta de interacción	01/01/2015	31/12/2020
CT-2013-002297-A295	Las Partes Involucradas acuerdan desarrollar los procesos de Atención de Consejería Legal y Atención de Procesos y Acciones Legales pertenecientes al Macroproceso Gestión Jurídica mediante el modelo -Diferenciado-, según la descripción contenida en las co	Grupo EPM	Acta de interacción	02/12/2016	Indefinido

Hechos importantes después de haberse generado el cierre del periodo evaluado:

A la fecha de cierre del periodo, no se ha generado ningún hecho relevante que se debe reportar.

Evolución previsible de la sociedad:

Como evolución previsible de la sociedad, el 2017 será un año en el cual se trabajará y gestionará alrededor de las metas que como empresa y en Grupo EPM se han definido, por tal razón, y dentro del marco de los valores empresariales y el direccionamiento estratégico, se continuará con el apoyo a iniciativas que con criterios de RSE optimicen las operaciones, manteniendo un especial trabajo y atención en la gestión de riesgos que puedan impactar la sostenibilidad de los negocios. Con criterios de transparencia empresarial, se mantendrá una actitud proactiva en la implementación y cumplimiento de los requerimientos legales establecidos por el estado para el desarrollo de los negocios. Se Continuará trabajando en pro de fortalecer la cultura de Grupo EPM con la implementación de los proyectos para el fortalecimiento empresarial.

Luego de optimizar la estructura de capital de CHEC, mediante operación de crédito público, la deuda financiera a 31 de diciembre de 2016 asciende a COP 243 919 millones y se espera adquirir un crédito por COP 55 076 millones en la vigencia de 2017, con el fin de impulsar las inversiones del Sistema de Transmisión Regional -STR-. Por otro lado, se continuará con el programa de optimización de los costos y gastos, la gestión de activos y la ejecución del plan de inversiones en infraestructura y administrativas por valor de COP 86 318 millones, buscando la generación de valor agregado.

Continuaremos con las estrategias e iniciativas organizacionales de cercanía con el grupo de interés Gente CHEC, que favorezcan los resultados en materia de clima laboral y el fomento de una cultura de la prevención y el autocuidado.

Se realizarán las gestiones pertinentes para el desarrollo de las capacidades organizacionales que permitan analizar, interiorizar y realizar ajustes frente a los impactos de la nueva resolución que define la remuneración de la actividad de distribución para el nuevo periodo regulatorio.

Avanzaremos en el cumplimiento de la meta de protección de 2 750 nuevas hectáreas de bosques, establecidas dentro del indicador de protección hídrica para el año 2017, a través de compra de predios, convenios y alianzas.

Desarrollaremos las acciones necesarias para la implementación de estrategias en torno a las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) que apunten al fortalecimiento de la defensa del mercado.

Se propenderá por cumplir con el 100% del plan de inversiones que ascienden a COP 86 318 millones; alcanzar los ingresos estimados en COP 663 147 millones, y obtener un resultado integral del periodo por COP 79 502 millones.

G4-35

La Asamblea General de Accionistas como máximo órgano de Gobierno delega su autoridad en la alta dirección, a través de los Estatutos Sociales, así:

ARTÍCULO 18.- ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD. *La dirección y administración de la Sociedad serán ejercidas dentro de sus respectivas competencias legales y estatutarias, por los siguientes órganos principales: 1. Asamblea General de Accionistas. 2. Junta Directiva. 3. Gerente…..*

ARTÍCULO 37.- FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: *En la Junta Directiva se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la Compañía y, por consiguiente, ella tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y que no fuere de la competencia de la Asamblea General de Accionistas…….*

ARTICULO 41. FUNCIONES DEL GERENTE. *El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad y supervisión general de la empresa, funciones que cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva…..*

Consulta los Estatutos Sociales de CHEC
http://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/estatutos-reforma-y-consolidacion-2014.pdf

JUNTA DIRECTIVA

Administración – Junta Directiva

G4-38, G4-39, G4-40

La Asamblea General de Accionistas como máximo órgano de Gobierno delega su autoridad en la alta dirección, a través de los Estatutos Sociales, así:

"La Sociedad tendrá una Junta Directiva compuesta por cinco (5) miembros principales. Los miembros suplentes de la Junta Directiva serán numéricos. Los miembros principales y suplentes serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas por el sistema de cociente electoral. La Junta Directiva deberá integrarse de modo que en ella exista representación proporcional a la propiedad accionaria (Artículo 30 Estatutos Sociales).
En la Junta Directiva se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la Compañía y, por consiguiente, ella tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y que no fuere de la competencia de la Asamblea General de Accionistas. (Artículo 37 Estatutos Sociales)."

Los miembros de la Junta Directiva no podrán tener entre sí, ni con el Gerente de la Sociedad, vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, ni primero civil, y la Junta Directiva no podrá estar integrada con personas ligadas entre sí por matrimonio o unión libre.

En CHEC el nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités se realiza con base en los estatutos sociales:
"ARTICULO 30. COMPOSICIÓN. Artículo modificado parcialmente por la Asamblea General Pág. 9. Es de anotar que La persona que preside la Junta Directiva de CHEC, no labora para la Empresa.

- *http://www.CHEC.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/estatutos-reforma-y-consolidacion-2014.pdf*

Composición Junta Directiva 2016

La siguiente fue la composición de la Junta Directiva de CHEC durante el año 2016:

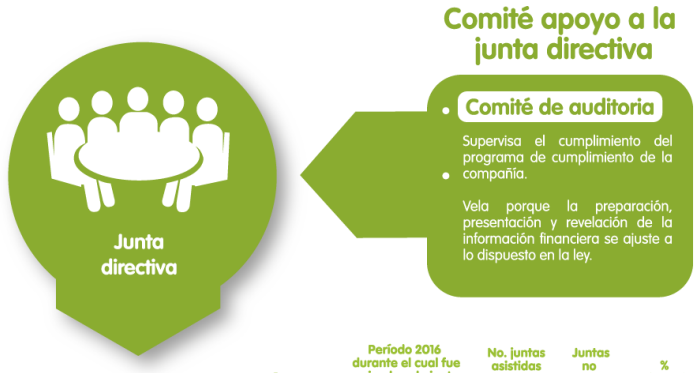

	Cargo	Período 2016 durante el cual fue miembro de junta	No. juntas asistidas 2016	Juntas no asistidas	% asistencia	Observaciones
Inés Helena Vélez Pérez Vicepresidente Transmisión y Distribución de Energía Epm	Presidente	ENE-FEB	3	0	100%	Elegida en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015
María Isabel Jaramillo Fernández Vicepresidente Comercial EPM	Miembro	ENE-AGO	9	0	100%	Elegida en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegida en Asamblea del 3 de marzo de 2016
Juan Carlos Duque Ossa Gerente Transmisión y Distribución de Energía – Región Antioquia EPM	Miembro	ENE-DIC	10	2	83%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea del 3 de marzo de 2016.
Juan Rafael López Foronda	Miembro	MAR - DIC	9	0	100%	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 3 de marzo de 2016
Gilberto Saffon Arango	Miembro	ENE-DIC	8	0	100%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea del 3 de marzo de 2016
Gobernador de Caldas	Miembro	ENE-DIC	11	1	91%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea del 3 de marzo de 2016

Nota. La asistencia de los miembros principales incluye las decisiones tomadas mediante el mecanismo de voto por escrito establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

SUPLENTES NUMËRICOS							
CARGO	**NOMBRE**	**SEXO**	**Período 2016 durante el cual fue miembro de junta**	**No. de juntas asistidas 2016 como miembro de junta**	**Total juntas no asistidas**	**% Asistencia por miembro**	**OBSERVACIÓN**
Miembro	Carmen Helena Marín Ospina	F	ENE - DIC	6	2	75%	Elegida en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegida en Asamblea del3 de marzo de 2016
Miembro	Alberto Mejía Reyes	M	MAR - DIC	7	0	1	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 3 de marzo de 2016
Miembro	Mauricio Castaño Vargas	M	ENE-FEB	1	0	1	Elegida en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015
Miembro	Alcalde de Manizales	M	ENE-DIC	4	4	50%	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea del 3 de marzo de 2016

En agosto, la Dra. María Isabel Jaramillo Fernández, presidente de la Junta Directiva, presentó renuncia a su cargo como Vicepresidente Comercial de EPM y, en consecuencia, a la Junta Directiva de CHEC. En su reemplazo la Junta Directiva designó como Presidente de la Junta Directiva para lo que resta del período 2016 – 2017, al Doctor Juan Carlos Duque Ossa. Por decisión del Núcleo Corporativo, no se convoca a Asamblea General de Accionistas, para elegir un nuevo miembro de Junta Directiva, por considerar que no es necesario, dada la existencia de suplentes numéricos que pueden suplir dicha ausencia, hasta la celebración de la Asamblea General de Accionistas en el año 2017.

Debido al cambio de Gobernador de Caldas y Alcalde de Manizales a partir del 1 de enero de 2016, participaron en la Junta Directiva el Dr. Guido Echeverri Piedrahita, Gobernador de Caldas y José Octavio Cardona León, Alcalde de Manizales. A partir de la sesión de octubre asistió como gobernador encargado el Dr. Ricardo Gómez Giraldo, por encontrarse suspendido el Dr. Guido Echeverri Piedrahita, por parte del Consejo de Estado.

Respecto a la diversidad en la integración de la Junta Directiva, ésta se encuentra conformada por:

- **Personas que tienen vínculo laboral con EPM:** Algunos miembros de la Junta Directiva son elegidos en razón a sus conocimientos técnicos, financieros y del negocio. Este es el caso de los representantes de EPM, quienes se desempeñan en esa empresa en los siguientes cargos:

Nombre	Cargo
María Isabel Jaramillo Fernández	Vice Presidente Comercial hasta su renuncia el mes de agosto de 2016
Juan Carlos Duque Ossa	Gerente Transmisión y Distribución Energía Región Antioquia
Juan Rafael López Foronda	Gerente Comercial Transmisión y Distribución Energía EPM
Alberto Mejía Reyes	Gerente Comercial Generación
Carmen Helena Marín Ospina	Profesional gestión financiera de negocios

- **Una persona independiente:** El nombramiento del Dr. Gilberto Saffón Arango fue propuesto por EPM y EPM Inversiones, es un miembro de Junta Directiva independiente ya que no tiene vínculos legales ni contractuales con los accionistas de CHEC.

- **Representantes de la región:** El Gobernador de Caldas y el Alcalde de Manizales fueron elegidos en representación del Grupo de Interés socios, por ser accionistas de la empresa, sin embargo, puede decirse que también representan a otros Grupos de Interés, como son: Estado, comunidad, clientes y usuarios.

G4-41
Conflicto de Interés

Todos los miembros de la Junta Directiva en su carta de aceptación al cargo, manifestaron no estar incursos en situación alguna que pudiere significar conflicto de interés, respetando tal condición durante el desempeño del cargo.

Teniendo en cuenta que el año 2016 no se presentaron conflictos de interés, no se hizo necesario comunicar ningún asunto a las partes interesadas.

En los Estatutos Sociales establecen en su artículo 18 que la Junta Directiva y el Gerente General deben "(…) abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. (…)".
De otra parte, en el reglamento de Junta Directiva se establecen reglas en caso de que los miembros de la Junta Directiva presenten algún conflicto de interés respecto de los temas tratados (Artículo 23)
http://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/reglamento-junta-directiva.pdf

En el Código de Buen Gobierno actual, en el capítulo 4 "Organización de la Sociedad" también se tiene pactado un lineamiento para los miembros de Junta Directiva y el Gerente, en cuanto a Conflictos de Interés. Igualmente, en el numeral 14.
http://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/codigo-de-buen-gobierno.pdf

Adicionalmente, la Junta Directiva en sesión del mes de abril de 2016, aprobó el "Manual de Conflictos de Interés", cuyo objetivo es proporcionar la información necesaria y los procedimientos que les permitan a los administradores y servidores del Grupo EPM, conocer, prevenir y gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses que pudieran presentarse en el ejercicio de sus cargos.
http://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/6_E_MANUAL_CONFLICTOS_INTERES_firmado.pdf

Participación de miembros de la Junta Directiva de CHEC en otras juntas directivas: Los miembros externos de la Junta Directiva de CHEC, tienen participación en las siguientes Juntas Directivas:

GILBERTO SAFFON ARANGO	• ARME SA • HERRAGRO S.A • SES Hospital de Caldas • TOPTEC SA • RIDUCO SA
GOBERNADOR DE CALDAS	• Junta Administradora Regional Telecafé 2016 • Junta Departamental de Educacion • Junta Directiva Zona Franca Andina S.A.S. • Junta Directiva Arquímedes S.A. • Junta Directiva Asociación Aeropuerto del Café • Junta Directiva Cormagdalena –Suplente • Junta Directiva de Empocaldas S.A.E.S.P. • Junta Directiva Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.E.S.P. • Junta Directiva Dirección Territorial de Salud de Caldas • Junta Directiva Industria Licorera de Caldas • Junta Directiva Promotora Miel II • Juntas Directivas de los Hospitales Departamentales
ALCALDE DE MANIZALES	• Aeropuerto del Café- AEROCAFE • ASSBASALUD E.S.E • Cable Aéreo Manizales • Centro de Recepción de Menores • Centro Galería Plaza de Mercado de Manizales • Caja de Compensación Familiar de Caldas- CONFA • Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS • Empresa Metropolitana de Aseo- EMAS • Empresa Municipal Para la Salud- EMSA- Lotería de Manizales • Empresa de Renovación Urbana de Manizales – ERUM • Hospital Geriátrico San Isidro E.S.E • Hospital de Caldas

	• Instituto de Financiamiento Promoción Y Desarrollo de Manizales – INFIMANIZALES • INFOTIC S.A. • Instituto de Valorización de Manizales -INVAMA • People Contact S.A.S Manizales • Servicios Especiales de Salud de Caldas S.E.S • Terminal de Transporte de Manizales • Zona Franca Andina de Manizales • Patrimonio Autónomo de Interés Prioritario - PAVIV
JUAN CARLOS DUQUE OSSA	• Empresa de Energía del Quindío S.A E.S.P -EDEQ • Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E.S.P -CHEC • Centrales Eléctricas del Norte de Santander -CENS- • Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. -EEGSA- • Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A -COMEGSA • Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. -TRELEC-CREDIEEGSA • ENERGICA • (Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos, S. A. -AMESA • IDEAMSA • GESA
JUAN RAFAEL LÓPEZ FORONDA	• Empresa de Energía del Quindío S.A E.S.P -EDEQ- • Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E.S.P -CHEC- • Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. -EEGSA- • Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A -COMEGSA • Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. -TRELEC- • CREDIEEGSA • ENERGICA • Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos, S. A. -AMESA- • IDEAMSA • GESA
ALBERTO MEJÍA REYES	• Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E.S.P -CHEC • HET • EPM CHILE
CARMEN HELENA MARÍN OSPINA	• Empresa de Energía del Quindío S.A E.S.P -EDEQ • Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E.S.P -CHEC

Participación accionaria o relaciones de miembros de la Junta Directiva de CHEC con proveedores o contratistas de la empresa:

Ningún miembro de la Junta Directiva de CHEC tiene participación accionaria en las empresas que hacen parte de los proveedores y contratistas de CHEC en 2016.

- Declaraciones de participación accionaria de la Junta directiva de CHEC
- El Dr. Gilberto Saffón informó que tiene menos del 1% de acciones en TOPTEC S.A.
- El Gobernador de Caldas informó que tiene acciones en una empresa denominada DM Dulces Manizales.
- El Dr. Juan Rafael López Foronda, informó que no tiene acciones en sociedades que forme parte de los grupos de interés de CHEC.

- El Dr. Alberto Reyes Mejía, informó que no tiene acciones en sociedades que forme parte de los grupos de interés de CHEC.

- El Dr., José Octavio Cardona, informó que no tiene acciones en sociedades que forme parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Juan Carlos Duque Ossa, informó que no tiene acciones en sociedades que forme parte de los grupos de interés de CHEC.

Accionistas de Control:

Como declaración de accionistas de control sobre CHEC, se relaciona que, ante la Cámara de Comercio de Manizales, se tiene inscrita bajo el No. 00055556 del libro IX del registro mercantil, la actualización del grupo empresarial desde el año 2003; dentro del cual EPM ESP, es la matriz y la CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P es subsidiaria.

G4-34
Comités de Apoyo a la Junta Directiva

Comité de Auditoria:

Por estatutos sociales (Art. 34) y Reglamento de Junta Directiva (Arts.18), se tiene creado el Comité de Auditoría, con el fin de aumentar la eficacia en el funcionamiento de la Junta Directiva, el cual supervisa el cumplimiento del programa de auditoria de la Compañía, y vela porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la ley. Los estados financieros deben ser sometidos a consideración del Comité de Auditoria antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y del máximo órgano social.

Son funciones del Comité de Auditoría, entre otras:

- Evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, su verificación y cumplimiento.
- Orientar el funcionamiento de la actividad de auditoría interna y el cumplimiento de su plan de trabajo.
- Velar por la preparación, presentación y revelación de la información financiera.
- Mantener relación directa con el Auditor Externo y el Revisor Fiscal.
- Controlar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo.
- Los estados financieros deben ser sometidos a consideración del Comité de Auditoria antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y del máximo órgano social.

G4-43, G4-49, G4-50

Gestión de la Junta Directiva 2016:

Todas las sesiones se realizaron con el cuórum deliberatorio y decisorio necesario, acorde con lo establecido en el artículo 38 de los estatutos de la empresa.

Dentro del orden del día se incluyó como punto permanente el siguiente: "Temas del Gerente General" e "Informe de Gestión", con el fin de mejorar el conocimiento colectivo de este órgano de administración en relación con los diversos asuntos de orden económico, ambiental y social, que impactan a la empresa y a su gestión.

En las sesiones de Junta Directiva la administración de la empresa presenta los asuntos relevantes que deban ser conocidos por este órgano. Asimismo, existe comunicación permanente entre el Gerente General de la empresa y el Presidente de la Junta Directiva.

Dentro de los asuntos que se llevaron de forma permanente a la Junta Directiva durante el año 2016, se encuentran autorizaciones para la contratación, el informe de gestión y los estados financieros.

De las autorizaciones sometidas a consideración de la Junta Directiva se resaltan las siguientes:

PROPOSICION	FECHA	ACTA N°
Modificación presupuesta 2016	Febrero 04/2016	636
Aprobación política y lineamientos de cero tolerancia frente al fraude, la corrupción y el soborno	Abril 07/2016	639
Aprobación manual de conflictos de interés	Abril 07/2016	639
Autorización Convocatoria STN ENEA –UPME	Mayo 18/2016	641
Aprobación Agenda Típica Junta Directiva	Mayo 18/2016	641
Solicitud de autorización para gestionar cupo de endeudamiento	Mayo 18/2016	641
Propuesta diseño de cargo Gerente General	Junio 09/2016	642
Autorización Plan de Retiro Voluntario	Junio 09/2016	642
Garantías Financieras MEM	Agosto 04/2016	644
Aprobación de presupuesto 2017 y plan de inversiones	Octubre 13/2016	645
Aprobación plan empresarial	Noviembre 17/2016	646
Autorización para comprometer recursos por más de 2 años de transferencias de Ley 99	Noviembre 17/2016	646

Asimismo, en las sesiones de Junta Directiva se presentaron, asuntos estratégicos, dificultades empresariales, logros y reconocimientos y diferentes informes, dentro de los cuales se encuentran:

FECHA	TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA
04-feb-16	• Acción colectiva compromisos de transparencia y ética del sector eléctrico. • Resolución CREG cargos comercializador.
07-abr-16	• Informe resultados medición clima organizacional y calidad de vida • Convocatoria Enea/UPME • Informe Proyectos STR • Resultados Calificación de Riesgo Fitch • Adjudicación patrimonio autónomo pensional • Evolución de la generación hídrica y térmica • Reunión Ordinaria Asamblea General de Accionistas • Programa formación linieros SENA -CHEC • Informe de gestión jurídica
18-may-16	• Premio a la Eficiencia Energética • Línea Belalcázar - La Virginia • Informe Proyecciones Financieras
09-jun-16	• Aplicación Resolución CREG 039 de 2016 - Incentivos y Desincentivos • Estado Proyectos Expansión del Sistema de Transmisión Regional • Proyecto Geotérmico • Informe de Comunicaciones • Guía de abastecimiento estratégico
04-ago-16	• Panorama Económico de Manizales y Caldas - Cámara de Comercio de Manizales • Convocatoria Enea / UPME • Falla rodete Ínsula • Informe Propuesta "Hidro - Hada" •Seguimiento al Plan empresarial vigencia actual •Seguimiento al plan de auditoría y presentación de la evaluación realizada por proveedores de aseguramiento
13-oct-16	• Información conexiones especiales y compra de activos (PCH Morro Azul, Cogeneración Ingenio Risaralda - PCH El Edén) • Estado Proyecto de Conexión SE Armenia 230 kV • Bioma • Prospectiva negocio de generación
17-nov-16	• Resultado Índice Global de Reputación • Resultado medición transparencia empresarial • Visita Superintendente Regional de Occidente • Informe Centro de Servicios Compartidos

G4-51, G4-52, G4-53

Remuneración de la Junta Directiva:

En CHEC la remuneración de la Junta Directiva y el equipo directivo son definidos por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva, respectivamente. La Asamblea General de Accionistas, aprobó para los miembros de Junta Directiva designados para los períodos 2016 – 2017, una asignación de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes -smmlv a la fecha de la respectiva sesión, por concepto de honorarios derivados de la asistencia a cada una de sus sesiones ordinarias o

extraordinarias, virtual o presencial a favor de los Miembros Principales y de los Suplentes que asistan, salvo que por impedimento legal no puedan devengar tales honorarios. La misma asignación recibirán los integrantes de los comités de Junta Directiva por su asistencia a los mismos.
Los miembros de Junta Directiva que tengan vínculo laboral o contractual con Empresas Públicas de Medellín E.S.P o EPM Inversiones, no devengan honorarios.
El valor total de los honorarios pagados a los miembros de Junta Directiva durante el año 2016, por asistencia a las sesiones de Junta a los Comités de Apoyo fue de COP 30 336 020.
La valoración de cargos y salarios es una función que, por lineamientos de Núcleo Corporativo, está centralizada en EPM, por esta razón en el momento no se cuenta con estudios de salarios ni valoración de cargos.
En este momento en CHEC la retribución de los cargos no se tiene asociada al desempeño, ni se tiene compensación variable. Así mismo es de anotar que los grupos de interés no inciden en la decisión sobre la misma, exceptuando lo que tiene que ver con beneficios extralegales, los cuales son pactados en la Convención Colectiva de Trabajo en virtud de procesos de negociación colectiva.

G4-44

Respecto a la autoevaluación sobre la gestión de la Junta Directiva, aunque se obtuvo una buena calificación de 95,75% en el promedio general; los componentes relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa y el desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado, disminuyeron en 1,7 puntos en relación con el resultado obtenido en el año 2015. Con base en la autoevaluación del año 2016, se definirá e implementará un plan de acción para el año 2017.

GERENCIA

G4-38, G4-35

El principal ejecutivo de la empresa es el Gerente General, quien es elegido por la Junta Directiva, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales:

Artículo 37.- FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: En la Junta Directiva se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la Compañía y, por consiguiente, ella tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y que no fuere de la competencia de la Asamblea General de Accionistas. De manera especial le corresponde: (…) 3. Nombrar y remover libremente al Gerente de la sociedad con el voto favorable representado en la mayoría accionaria y designar a los Suplentes del Gerente, y resolver sobre sus renuncias y licencias cuando esta facultad no esté reservada a la ley. Nombrar y remover al Auditor Interno y resolver sobre su remuneración y renuncia…"

El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad y supervisión general de la empresa, funciones que cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y a las disposiciones legales, con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva. (Artículo 41)

G4-34, G4-36

Comités de Apoyo a la Gerencia

Comité de Gerencia

El Gerente tiene como apoyo a su gestión el Comité de Gerencia. Dicho comité está integrado por catorce (14) miembros de los cuales doce (12) representan los cargos ejecutivos responsables en CHEC de la toma de decisiones en cuestiones económicas, ambientales y sociales, siendo el Gerente General quien rinde cuentas de las mismas a la Junta Directiva de la empresa.

Funciones del Comité de Gerencia

1. Asesorar a la Gerencia en todos los temas clave de la organización para la toma de decisiones.
2. La toma de decisiones colectivas que conduzcan a:
   - La definición y el seguimiento del proceso estratégico de la empresa.
   - Impulsar el desarrollo de la gestión integral, mediante el seguimiento a la gestión del desempeño de los procesos, al logro de la estrategia mediante la vigilancia de sus indicadores, y el desarrollo de las competencias de las personas.
   - La determinación de políticas y algunos lineamientos que orienten el cumplimiento de la estrategia alrededor del desempeño de los procesos

y garantizar la consistencia y coherencia de las decisiones con estas políticas y lineamientos vigentes en la organización.

3. Ser el vehículo de interrelaciones entre los diferentes negocios de la Empresa, y facilitar que sus integrantes interactúen entre sí en el seno de este Comité para que se tomen las decisiones que puedan relacionarse entre sí.

Actuaciones Especiales del Comité de Gerencia

Al interior de CHEC, el Comité de Gerencia es un mecanismo de integración asociado al proceso de Seguimiento a la Gestión y Resultados, del macro proceso de Evaluación Empresarial.

G4-36

En el año 2016 el Comité de Gerencia realizó 42 sesiones de trabajo de cuatro horas laborales en promedio, en las cuales se trataron temas de cada uno de los negocios y de las áreas habilitadoras.

Los temas que se discuten en este comité están relacionados con temas de estrategia general de la empresa, la asignación de recursos, la aprobación de algunas políticas y lineamientos, y en general todos aquellos asuntos que impliquen una visión y un trabajo en equipo de los integrantes de este comité.

- En las reuniones se discutirán las distintas perspectivas y se tratará de obtener un consenso sobre las recomendaciones y/o acciones a seguir, tomando decisiones sobre planes, programas, proyectos, procesos, cuando haya conflicto entre diferentes áreas, dirimiendo los conflictos que se presenten.
- Las decisiones tomadas en el seno de este comité tienen inmediata aplicación en todas las instancias relacionadas con éstas, por lo cual tiene influencia sobre todos los procesos y áreas de la empresa.
- Se definirá al final de cada sesión, los temas que se deben desplegar hacia los grupos primarios, para que sean comunicados por los Jefes / Subgerentes y Gestores en los diferentes niveles y áreas de la organización.
- El Gerente General será el árbitro final.

Temáticas

- Financieros y económicos.
- Mercado.
- Procesos.
- Gente y cultura.
- Los relacionados con temas de los grupos de interés.
- Riesgos de empresa.
- Y los demás que se determinen previamente.

Conformación del Comité de Gerencia 2016:

En el año 2016 el Comité de Gerencia no presento cambios significativos en su conformación.

Conformación del Comité de Gerencia 2016				
N°	**Nombre**	**Cargo dentro de la empresa**	**Cargo dentro del Comité**	**Tipo de participación**
1	Jhon Jairo Granada Giraldo	Gerente General	Presidente del Comité	Miembro permanente
2	María Marulanda López	Secretaria General		Miembro permanente
3	Martha Libia Castaño Tovar	Subgerente Distribución		Miembro permanente
4	Luis Eduardo Arango Sánchez	Subgerente Subestaciones y Líneas		Miembro permanente
5	Sandra Raquel Forero Vega	Auditora	Auditor del Comité	Miembro permanente
6	Carlos Alberto Quiroz Guarín	Jefe de Área Generación		Miembro permanente
7	Mauricio Arango Cardona	Jefe de Área Gestión Operativa		Miembro permanente
8	Doralba Rivera González	Jefe de Área Finanzas		Miembro permanente

Conformación del Comité de Gerencia 2016				
N°	**Nombre**	**Cargo dentro de la empresa**	**Cargo dentro del Comité**	**Tipo de participación**
9	Carolina Aristizabal Arias	Jefe de Área Servicios Corporativos		Miembro permanente
10	Jimena Jaramillo Jaramillo	Jefe de Área Suministros y Soporte Administrativo		Miembro permanente
11	Gonzalo Jaramillo Hoyos	Jefe de Área Gestión Comercial		Miembro permanente
12	José William Calle Flórez	Jefe de Área Proyectos		Miembro permanente
13	José Urbey Gómez Salazar	Profesional Equipo de Trabajo Planificación y Gestión	Secretario del Comité	Miembro invitado
14	Catalina Arboleda Ramírez	Gestor de Equipo de Comunicaciones		Miembro invitado

G4-EC6

El 100% de los directivos de CHEC que hacen parte del comité de gerencia proceden y tienen su residencia en el área de influencia de la empresa.

Roles definidos dentro del Comité de Gerencia:

Los participantes deberán asumir los siguientes roles, los cuales pueden darse por un tiempo y luego ser rotativos:

Presidente: Durante la reunión optimiza el uso del tiempo mediante la dirección de la participación de los asistentes. Asimismo, mantiene el foco de la reunión. El Gerente, con el apoyo de la profesional de Comunicaciones redactará un breve comunicado, cuando sea necesario, de las principales decisiones tomadas que deban difundirse a otras audiencias dentro de la compañía. Gerente.

Secretario: Es la persona encargada de la definición de la programación anual y de la citación de las reuniones, preparar la agenda, elaboración del acta del comité. Profesional Planificación y Gestión.

Control: Es la persona encargada de hacer el seguimiento, verificación y control de los pendientes del comité. Auditor.

Responsabilidades Clave – Decisiones

Los integrantes del Comité de Gerencia deberán participar activamente en la discusión y toma de decisiones de las diferentes temáticas que se lleven a su conocimiento, recibiendo, gestionando y enviando las respuestas a las solicitudes que se le eleven.

1. Asesorar a la Gerencia en todas las propuestas y los proyectos.
2. Definir políticas y estrategias para el desarrollo organizacional.
3. Evaluar la gestión de las áreas, así como los resultados de la compañía.
4. Aprobar el plan de trabajo del Comité de Gerencia.
5. Analizar y responder los informes de auditoría (independientes o no) que se realicen en la empresa.
6. Otras responsabilidades que el Presidente del Comité decida llevar a esta instancia.

Responsabilidades sobre la gestión integral:
El comité de Gerencia deberá:

- Establecer directrices generales para el sistema de gestión integral.
- Comunicar la política y los objetivos del Sistema de Gestión Integral y asegurarse que las responsabilidades están definidas y comunicadas dentro de la Empresa.
- Sesionar al menos una vez al año para realizar formalmente revisión por la dirección.

G4-48

Responsabilidades de reporte:
- Los informes que se elevan a la Junta Directiva.
- Las actas de las sesiones del comité.
- Validación de contenidos asociados al informe de sostenibilidad: Para la elaboración del informe de sostenibilidad de CHEC el Gerente General y el Comité de Gerencia revisan y aprueban la memoria de sostenibilidad de la organización y se aseguran de que todos los aspectos materiales queden reflejados. Previamente, y de acuerdo con la planeación de la elaboración del informe de sostenibilidad, al interior de las áreas se definen roles de validadores (Jefes de área/Subgerentes), consolidadores (profesionales de las áreas) y proveedores de información (los cargos que sean requeridos), quienes preparan toda la información de acuerdo con los criterios definidos para ser entregados en los tiempos establecidos.

Una vez validado por el Comité de Gerencia, el Informe de Sostenibilidad, se somete a consideración de la Junta Directiva.

Responsabilidades de seguimiento y verificación:
El auditor verificará el cumplimiento de los compromisos asumidos por los miembros integrantes y consignados en las actas.

G4-49

El mecanismo utilizado para abordar los temas más importantes surgidos en la gestión a la Gerencia es el orden del día el cual obedece al plan anual del comité de gerencia, cronograma que es elaborado y aprobado por este órgano a inicios del año, en el cual con anticipación se establecen los temas generales a tratar con unos temas específicos en su interior: sesión de junta directiva, definición orden del día junta directiva, revisión temas de junta directiva, comité de auditoría, revisión temas comité de auditoría, estados financieros, ejecución presupuestal, costos gastos,

presentación de presupuesto de rentas y gastos de la vigencia, gestión de costos por negocio, CMI- gestión negocios en QS, inversiones, ejecución presupuestal, contratación, grandes proyectos, espacio para tratar temas de subgerencias / áreas, proyectos del programa Grupo EPM sin fronteras, informes relacionamiento con GI, plan de auditoría, riesgos estratégicos, gestión integral de riesgos, gestión de activos, gestión de inmovilizados y baja rotación, avance gobierno en línea, seguimiento análisis riesgos corrupción, avance de los planes mejora y de acción, y revisión pendientes de comité de gerencia.
Dentro de los temas que se desarrollan en las sesiones de comité de gerencia, se abordan asuntos relacionados con la gestión de la organización y todos aquellos que de una forma u otra pueden impactar los resultados económicos, sociales y ambientales.

G4-43

Capacitación Comité de Gerencia:

En el transcurso del año, el comité de gerencia participó (en forma conjunta y algunos de los miembros de forma independiente), en formación en temas relacionados con los asuntos económicos, sociales y ambientales, en este último se dio capacitación alrededor de la nueva Norma ISO 14001:2015, donde la empresa está buscando la certificación con un alcance definido en el negocio de T&D para las 17 subestaciones del STR. Continuando con el programa de desarrollo de liderazgo alineado con la Escuela de líderes de Grupo EPM, con el Comité de Gerencia se trabajó en la fundamentación e identificación de redes colaborativas en CHEC en el marco de la biología cultural, dando despliegue al modelo de desarrollo de EPM y realizando acompañamiento individual a jefes y gestores involucrados en la escuela de liderazgo. En sesiones de trabajo del comité de gerencia y a través de Firmas especializadas en algunos temas, se desarrolló lo relacionados con: Derechos humanos -DDHH, Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, responsabilidad social empresarial –RSE; otros temas relacionados con la gestión regulatoria fueron abordados por profesionales del Núcleo Corporativo de Grupo EPM, que tienen como responsabilidad realizar dicha gestión para todas las empresas en el Grupo EPM y para cada uno de los negocios (generación, comercialización y transmisión distribución de energía), de igual forma a lo largo del año, se participó en congresos y seminarios realizados en Colombia y América Latina relacionados con temas de gestión de la empresa y participación en mediciones como el ISCAL desarrollado por la CIER.

G4-44

Evaluación del desempeño:

La empresa desarrolló en el año 2016, el despliegue del ciclo de gestión del desempeño de las personas del Grupo EPM a todos los trabajadores de la empresa, y se establecieron compromisos de desempeño a todos los trabajadores con contrato directo; el despliegue y establecimiento de los compromisos de desempeño de los trabajadores se hizo con base en los del Gerente General, que le fueron establecidos por la Junta Directiva.

Los compromisos están basados en los indicadores estratégicos del Cuadro de Mando Integral –CMI de Grupo EPM y de acuerdo con las metas establecidas para cada una de las filiales.
Los compromisos de desempeño fueron establecidos en forma de despliegue y teniendo en cuenta metas grupales e individuales.

Evaluación del comité de Gerencia: El Comité de Gerencia realizó en el año 2016, 42 sesiones de trabajo de cuatro horas laborales en promedio, en las cuales se trataron temas de cada uno de los negocios y de las áreas habilitadoras. Para el desarrollo de las sesiones se contó con el cuórum para atender el orden del día preparado con antelación y de acuerdo con el cronograma anual, para cada una de las 42 sesiones; de estas sesiones se generaron, aprobaron y firmaron las respectivas actas y se tienen los documentos soportes (presentaciones en power point e informes), que entregaron las personas una vez realizaron su exposición en la sesión del comité que correspondía; todo lo anterior cuenta con repositorio de información en el software denominado sistema de gestión integral -SGI en el mecanismo de integración comité de gerencia, al cual tienen acceso cada uno de los 14 participantes del comité. Las actas originales impresas con sus firmas son custodiadas por la Secretaría General de CHEC y en medio magnético son distribuidas en PDF.

G4-51, G4-54, G4-55

Remuneración Comité de Gerencia:

La retribución del comité de gerencia es fija y aplica de acuerdo con el tipo de salario que devengan los trabajadores que en éste participan, es decir, salario básico integral o salario básico. El valor global pagado por la empresa a los miembros del comité de gerencia durante el año 2016 ascendió a la suma de COP 2 203 millones.
El equipo directivo recibe como compensación una remuneración fija, que para el caso de las personas que devengan salario básico, incluye los beneficios pactados en la Convención Colectiva de Trabajo.
La persona mejor pagada del año 2016 devengó 6,88 veces más que el promedio devengado por todos los trabajadores durante el mismo año.
En CHEC no existe retribución variable, ni otro tipo de incentivos o beneficios.
Para el caso de las pensiones, no se conceden beneficios adicionales a los establecidos en la legislación vigente.
En este momento en CHEC la retribución de los cargos no se tiene asociada al desempeño, ni se tiene compensación variable.
A la fecha y con ocasión del acuerdo 01 de 2005, la empresa no reconoce pensiones de jubilación y las mismas son reconocidas por las administradoras de pensiones, de acuerdo con la normatividad que regula la materia y basados en los requisitos que se exigen en cuanto a edad y semanas cotizadas.
Para los trabajadores que tuvieren contrato de trabajo vigente al 9 de enero de 2015, tendrán derecho a una indemnización por despido sin justa causa, equivalente a la tabla de indemnización legal vigente que le aplique al trabajador,

más un 40%. A los trabajadores que no cumplen este requisito, se les aplica la indemnización de las tablas legales vigentes.
No se reconoce retribución en acciones ni primas a la contratación.
El incremento porcentual para el año 2016 de los salarios de todos los trabajadores vinculados directamente con la empresa a través de la modalidad de contrato a término fijo o indefinido e independientemente del tipo de salario (integral u ordinario) fue del 8,27 %, porcentaje significativamente superior al incremento del salario mínimo mensual legal para la vigencia del año 2016 el cual fue del 7 %.

Mecanismos de Relacionamiento Implementados para los Órganos de Gobierno CHEC:

Con el fin de brindar información oportuna al Grupo de Interés Dueños, CHEC tiene como estrategia la publicación en la página WEB de toda la información de interés para los Accionistas y los miembros de Junta Directiva, tales como: composición accionaria, estatutos sociales, código de buen gobierno, informes de sostenibilidad, estados financieros, hojas de vida, entre otros.

En la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas se presentan un informe detallado de la gestión de la Junta Directiva y la administración de la empresa, a través del Informe de Sostenibilidad, y los estados financieros con sus notas, debidamente dictaminados por el revisor fiscal.

De igual forma, para garantizar la entrega oportuna de la información para la toma de decisiones por parte de los miembros de Junta Directiva, CHEC cuenta con un aplicativo denominado SGI, al cual tienen acceso todos los miembros de este órgano directivo. El aplicativo permite publicar con la debida antelación la convocatoria a las sesiones, el orden del día, los documentos soporte de las solicitudes de autorización y los informes. Esta información se pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva, para su análisis y estudio, con diez días calendario de anticipación a la respectiva sesión. El SGI permite que los miembros de la Junta Directiva realicen comentarios y planteen inquietudes y observaciones sobre la información puesta a su disposición, los cuales son notificados por el aplicativo en forma inmediata a los responsables para su atención.

A continuación, se presenta una relación de los mecanismos de relacionamiento con los órganos de gobierno durante el año 2016:

Mecanismos	Periodicidad	2014	2015	2016
Reuniones Asamblea General de Accionistas	Anual	1	1	1
Informe Ejecutivo a la Asamblea de Accionistas	Anual	1	1	1
Informe de Sostenibilidad	Anual	1	1	1
Reuniones Junta Directiva	Cuando la JD lo juzgue conveniente	16	16	12

Cronograma anual de Junta Directiva	Anual	1	1	1
Informes para Junta Directiva	Bimestral	6	13	17
Reuniones del Comité de Gerencia	Semanal	44	42	42

En lo que respecta al cumplimiento de la normatividad y acciones que garantizan la confianza y transparencia, CHEC dio cumplimiento a la normatividad que le aplica.

Políticas empresariales

A su vez CHEC ha adoptado para el desarrollo de su gestión las siguientes políticas, las cuales han sido difundidas e incorporadas en el desarrollo de los procesos organizacionales y el actuar de sus trabajadores:

Política de gestión integral CHEC

CHEC comprometida con sus grupos de interés en la generación de valor social, económico y ambiental, y con la mejora continua de la Gestión Integral, ofrece el servicio de energía eléctrica a través de su talento humano competente, contribuyendo al desarrollo humano sostenible y acogiendo directrices de tipo legal e iniciativas voluntarias.

Son lineamientos de esta política

1. Relaciones transparentes y de mutuo beneficio con los grupos de interés

La gestión del relacionamiento con los grupos de interés debe basarse en principios de transparencia, corresponsabilidad, respeto y mutuo beneficio, promocionando la participación, de tal manera que se mantengan y se fortalezcan vínculos positivos y relevantes en el tiempo.

2. Universalización y desarrollo, foco de la actuación socialmente responsable

Las iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial deberán apuntar a la universalización del servicio, tanto en acceso como en comprabilidad; y al apalancamiento del desarrollo para generar capacidades, ingresos y prosperidad. La priorización de las actuaciones deberá considerar criterios de sostenibilidad.

3. Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEC, para el desarrollo de sus actividades, gestiona la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales de su gente, de los proveedores y contratistas. Promueve la cultura del autocuidado, el trabajo en ambientes seguros y saludables, la mejora continua y el desempeño eficiente. Cumple con las disposiciones legales vigentes aplicables y administra los recursos necesarios, para lograr la mitigación y control de los peligros identificados en aras del bienestar

integral de la gente CHEC; para permitir la productividad y el desarrollo sostenible en la prestación del servicio.

4. Gestión ambiental integral:

Incentivar prácticas ambientales según las posibilidades tecnológicas y económicas de la organización, orientadas a la prevención de la contaminación y al uso racional de los recursos; que cumplan la legislación ambiental y los convenios voluntarios, fortalezcan una cultura ambiental en los grupos de interés y propicien su participación, de manera que se mejore y comunique el desempeño ambiental y se adopten acciones frente a cambio climático.

5. Prestación del servicio con calidad:

La Organización prestará su servicio con eficiencia, eficacia, efectividad, seguridad y transparencia, comunicando a los grupos de interés los resultados de la gestión empresarial.

Otras políticas aprobadas por la Junta Directiva de CHEC:

http://www.chec.com.co/Institucional/quienes-somos

Política	Descripción	CHEC
Política Ambiental con alcance de Grupo Empresarial	El Grupo Empresarial EPM, como prestador de servicios públicos relacionados con energía, agua potable, saneamiento básico y telecomunicaciones, es consciente de su interdependencia con el ambiente; por lo tanto, debe realizar una gestión ambiental integral de manera proactiva, con criterios de competitividad empresarial y sostenibilidad ambiental, económica y social	Aprobada Acta 536 de Junta Directiva 5/09/2008
Política Responsabilidad Social Empresarial	La Responsabilidad Social Empresarial debe ser el marco de actuación dentro del cual se desarrollan los objetivos estratégicos del Grupo Empresarial EPM, para contribuir al desarrollo humano sostenible a través de la generación de valor social, económico y ambiental, acogiendo temáticas sobre sostenibilidad contempladas en iniciativas locales, nacionales y mundiales. La actuación empresarial socialmente responsable tiene un fundamento ético, a partir del reconocimiento de los impactos que sus decisiones tienen sobre los grupos de interés; está articulada con el Gobierno Corporativo y se gestionará desde el quehacer diario de la empresa y de las personas que la conforman	Aprobada Acta 548 de Junta Directiva 17/09/2009
Política Comunicaciones	La comunicación en Empresas Públicas de Medellín tiene como marco de actuación el respeto, la transparencia, la oportunidad, la pertinencia, la veracidad y el diálogo y está orientada a garantizar su reputación y a mantener una adecuada relación con los grupos de interés, para contribuir a la sostenibilidad y al desarrollo de la estrategia del Grupo EPM	Aprobada Acta 558 de Junta Directiva 25/06/2010
Política Gestión del Talento Humano	El gerenciamiento del talento humano en EPM se basa en el desarrollo de competencias y contribuye desde la dimensión humana al logro de la estrategia empresarial, a la dignificación de la vida de sus servidores y a la promoción de comportamientos socialmente responsables en sus actuaciones. En coherencia con ello, EPM y sus servidores propician conjuntamente el crecimiento laboral y personal a través de un entorno de trabajo estructurado a partir de una cultura de alto desempeño, los valores organizacionales, la ética, la calidad de vida, el bienestar, la normatividad	Aprobada Acta 564 de Junta Directiva 17/12/2010

Política	Descripción	CHEC
	laboral y las disposiciones nacionales e internacionales acogidas en el marco de los derechos humanos	
Política Gestión Integral de EPM	EPM orienta su gestión de una manera integral y en consecuencia actúa dentro de estrictos criterios de eficacia y eficiencia en la prestación de sus servicios para el logro de sus objetivos y de los señalados en la ley y en sus estatutos, orientándose hacia la satisfacción equilibrada de las necesidades de sus grupos de interés y al desempeño efectivo de la empresa	Aprobada emisión del Manual de Calidad, por el Gerente 11 /08/2009
Política Gestión Integral de Riesgos para EPM	EPM realiza la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GRI), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como legal	Aprobada Acta 614 Junta Directiva 05/08/ 2014
Política Gestión de Tecnología de Información	En EPM, la Gestión de Tecnología de Información habilita a la empresa para que disponga de la información requerida por los grupos de interés y se adapte oportunamente a los cambios generados por el entorno, sus procesos y la visión de negocio, usando como referencia la arquitectura empresarial y operando bajo un modelo de prestación de servicios con las mejores prácticas de mercado como una forma de apalancar la sostenibilidad y el crecimiento del negocio.	Aprobada Acta 624 Junta Directiva 04/06/2015
Política Financiera	EPM desarrolla su Gestión Financiera atendiendo criterios de ética, transparencia, responsabilidad frente al riesgo y rigurosidad financiera, dentro del marco legal y estatutario y en línea con sus objetivos estratégicos. Lo anterior, para soportar las decisiones de inversión, obtención de recursos, reparto de excedentes financieros y manejo de liquidez, con el fin de maximizar el valor de la empresa y garantizar su sostenibilidad en el contexto del sano equilibrio entre lo social, lo económico y lo ambiental	Aprobada Acta 585 de Junta Directiva 30 /08/ 2012
Política Control Interno	En EPM se gestiona el control interno para facilitar la sostenibilidad y el logro de los objetivos empresariales, generando confianza a los grupos de interés. Para tal fin, el control interno se evalúa, se adapta y se mejora permanentemente en correspondencia con las necesidades empresariales, los requerimientos normativos y las mejores prácticas asociadas	Aprobada Acta 587 de Junta Directiva 31/10/ 2012
Política Derechos Humanos de EPM – DDHH	Partiendo del relacionamiento de que cada ser humano es sujeto de derechos, EPM se compromete a cumplir y a promover el acotamiento de lo consagrado en la Carta Universal de los Derechos Humanos y sus protocolos, convenciones y pactos vinculantes, incluidas en Derecho Internacional Humanitario y lo dispuesto por la Constitución Política y el marco legal colombiano. Para la entidad, es un reto en términos de su propia sostenibilidad y lo asume como contribución suya a la generación de valor social, económico y ambiental	Aprobada Acta 629 de Junta Directiva 8/10/ 2015
Política Relacionamiento con Proveedores y Contratistas del Grupo EPM	EPM se compromete en su relación con proveedores y contratistas a trabajar con ellos en la construcción y conjunción de capacidades, fortalezas y conocimientos para lograr el desarrollo sostenible del entorno y la generación de valor para cada una de las partes y la sociedad en general, aplicando criterios legales, principios éticos y de equilibrio económico, social y ambiental	Aprobada Acta 606 de Junta Directiva 6/04/2014
Política Gestión de la Información	"EPM gestiona su información implementando acciones en los componentes de organización, procesos, normatividad y tecnología, considerando los requerimientos de sus Grupos de Interés, con el fin de proporcionar información íntegra, confiable, disponible y oportuna para una adecuada toma de decisiones que apalanquen el crecimiento y la sostenibilidad empresarial"	Aprobada Acta 624 Junta Directiva 04/06/2015

Política	Descripción	CHEC
Política para el suministro de bienes y servicios	"EPM declara como su política en materia de adquisición de bienes y servicios que, con atención a los principios constitucionales y legales, sus necesidades y requerimientos técnicos serán provistos dentro de las mejores condiciones de cantidad, calidad, oportunidad y seguridad. Los procesos de contratación se adelantarán con criterios de transparencia, eficiencia, pluralidad, responsabilidad socio-ambiental, economía, entre otros, promoviendo relaciones equitativas y de largo plazo con los grupos de interés involucrados."	Aprobada Acta 624 Junta Directiva 04/06/2015
Gestión de Activos Físicos Productivos	EPM gestiona los activos físicos productivos durante todo su ciclo de vida, con criterios de optimización del desempeño y el costo, administrando el riesgo, considerando la naturaleza, escala, contexto y operaciones de los negocios que desarrolla, y teniendo en cuenta la seguridad de las personas, los sistemas y el cuidado del medio ambiente, cumpliendo la normatividad vigente y el compromiso con la mejora continua, para contribuir a la sostenibilidad y al desarrollo de la estrategia del Grupo EPM.	Aprobada Acta 624 Junta Directiva 04/06/2015
Política de Seguridad y Salud en el trabajo.	EPM, para el desarrollo de sus actividades, gestiona la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales de su gente, de los proveedores y contratistas. Promueve la cultura del autocuidado, el trabajo en ambientes seguros y saludables, la mejora continua y el desempeño eficiente. Cumple con las disposiciones legales vigentes aplicables y administra los recursos necesarios, para lograr la mitigación y control de los peligros identificados en aras del bienestar integral de la gente CHEC; para permitir la productividad y el desarrollo sostenible en la prestación del servicio.	Aprobada Acta 629 de Junta Directiva 8/10/ 2015
Política para el tratamiento de datos personales	La CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. ESP., (En adelante CHEC) en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, que regulan la recolección y tratamiento de los datos de carácter personal y establecen garantías que deben cumplir todas las personas en Colombia para el debido tratamiento de la información personal, expide la siguiente política en la que desarrolla los lineamientos de seguridad de la información para el tratamiento de datos personales de quienes integran los grupos que se relacionan con la compañía entendidos estos como: accionistas, trabajadores, usuarios, clientes, proveedores, contratistas, pensionados, jubilados, medios de comunicación, entes de control autoridades y comunidad en general, la cual se publica en el artículo 10 del decreto 1377 de 2013.	Aprobado por el Comité de Gerencia 22/07/2013
Política cero tolerancia al fraude, la corrupción y el soborno	EPM comprometida con el desarrollo de sus negocios a través de un modelo de gestión basado en principios, lineamientos y objetivos socialmente responsables y en cumplimiento de sus valores y principios éticos hace manifestar su posición de "Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno" como una política inquebrantable del quehacer organizacional. Por lo tanto, adopta la política de "Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno" y para ello, toma las medidas necesarias con el fin de combatir estos flagelos, buscando permanentemente implementar mecanismos, sistemas y controles adecuados que permitan su prevención, detección y tratamiento.	Aprobada Acta 639 Junta Directiva 07/04/2016
Política de Seguridad de la Información y la Ciberseguridad	CHEC se compromete en proteger la información, los activos críticos y ciberactivos que posee, con el fin de contar con información integra, completa y con los niveles de confidencialidad requeridos para la toma de decisiones, la operación segura y la respuesta oportuna a incidentes o ataques sobre sus activos críticos y ciberactivos, de forma que se garantice la continuidad en la prestación de los servicios.	Aprobada Acta 648 Junta Directiva 02/02/2017

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

La constante evolución tecnológica y la globalización, han sido responsables de cambios en las organizaciones con una velocidad más intensa que en cualquier otro momento de la historia. La complejidad de este nuevo ambiente exige de las organizaciones una alta orientación a la innovación y adaptación continua para mantener la competitividad.

Es así como CHEC consciente de las necesidades de este nuevo ambiente decidió desde el año 2007 desarrollar su gestión con la adopción de un Modelo Gerencial denominado Sistema de Gestión Integral - SGI, que facilitara la integración y alineación de diferentes metodologías, prácticas de gestión y modelos operacionales con el fin de apoyar la ejecución de los planes, programas, proyectos y procesos de los diferentes negocios y tener una visión sistémica de la gestión.

El SGI, se ha desarrollado a partir de la interacción entre la gestión estratégica, la gestión de procesos y la gestión de cultura, enmarcado en la política de Gestión Integral como referente y marco de actuación para alcanzar la sostenibilidad. Se tiene el Cuadro de Mando Integral - CMI - para gestionar la estrategia desde los diferentes planes de la Empresa; el modelo de operación por procesos que garantiza la gestión de las actividades del día a día, facilitando el mejoramiento continuo y la innovación y todo lo anterior fundamentado en el desarrollo del ser humano como base del éxito de la organización.

La implementación del SGI inició con la documentación de todos los procesos de la Empresa en el software Sistema de Gestión Integral creado para este fin, tomando como base modelos operacionales basados en la Norma Técnica de la Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 y la NTC ISO 9001:2008

En diciembre de 2009 auditores del CIDET visitaron la Empresa para realizar las auditorías a los diferentes procesos y en el mes de enero de 2010 CHEC recibió la certificación de calidad para las actividades de "Operación, distribución y comercialización de energía eléctrica", excluyendo de su certificado el numeral 7.3 diseño y desarrollo.

Asimismo, en noviembre de 2010 se recibió la auditoría de seguimiento y primera ampliación de alcance, la cual dejó como resultado un nuevo alcance de certificación en "Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica", recibida en diciembre de 2010.

En septiembre de 2012, se llevó a cabo la segunda ampliación de alcance, quedando definido desde este año hasta hoy para las actividades de "Generación (termoeléctrica e hidroeléctrica), distribución y comercialización de energía eléctrica".

Para el año 2016 se solicitó eliminar la exclusión del numeral 7.3 Diseño y Desarrollo, lo cual fue aprobado por el ente certificador (CIDET) en la auditoría

llevada a cabo en el mes de diciembre. El código del certificado de CHEC es SC-0159 y tiene fecha de vencimiento el 14/01/2019

Adicionalmente en CHEC se está trabajando en la implementación articulada de los siguientes sistemas de gestión:

- DECRETO 1072:2015 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)
- NTC ISO 14001:2015 "Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso"
- NTC ISO 9001:2015 "Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos"
- NTC ISO/IEC 27001:2013 "Tecnología de información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información. Requisitos"
- NTC ISO 55001:2015 "Gestión de activos-sistema de gestión de activos"

METAS-RETOS ESTABLECIDOS EN 2015 PARA 2016	LOGROS 2016
Mantener la certificación	Los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2016 se llevó a cabo la auditoría de seguimiento a la certificación por parte del CIDET, en la cual no se encontraron NO conformidades mayores ni menores. Conclusiones de la auditoría: Se puede concluir que el sistema de gestión de la organización es adecuado, conveniente y eficaz; se evidencia una mejora continua del sistema por medio de la revisión de los objetivos, indicadores y acciones de mejoramiento. - Se lleva a cabo un proceso eficaz de auditoría interna y de revisión por la dirección. - Se elimina la exclusión del numeral 7.3 Diseño y Desarrollo del sistema de gestión. - Durante el ejercicio no se presentaron dificultades que no quedaran resueltas entre el cliente y el equipo auditor.
Eliminar exclusión 7.3 diseño y desarrollo del certificado de calidad de CHEC	En la auditoría de seguimiento a la certificación por parte del CIDET se elimina la exclusión del numeral 7.3 Diseño y Desarrollo del sistema de gestión.
Desarrollar Mejora continua	En el año 2016 se gestionaron en CHEC 119 planes de mejoramiento continuo definidos por iniciativa propia de los procesos y 83 por auditorías internas del SG. Adicional a esto los auditores del CIDET evidenciaron una mejora continua del sistema por medio de la revisión de los objetivos, indicadores y acciones de mejoramiento.

METAS-RETOS 2017
Lograr la transición a la norma 2015
Avanzar en la implementación de un modelo de procesos de Grupo EPM

Los impactos en la implementación del sistema de gestión a los grupos de interés se encuentran alrededor del cumplimiento de los objetivos estratégicos del Cuadro de mando integral -CMI-

Grupos de Interés	Principales impactos
Dueños	Generación de valor
Gente CHEC	Desarrollo de capacidades competencias para la prestación del servicio
Clientes y usuarios	Atender integralmente al cliente
Estado	Cumplimiento de la normativo
Proveedores y Contratistas	Fortalecimiento de relaciones con grupos de interés externos
Comunidad	Fortalecimiento de relaciones con grupos de interés externos
Colegas	Fortalecimiento de relaciones con grupos de interés externos

Mecanismos de relacionamiento

Los mecanismos de relacionamiento implementados en la Implementación del Sistema de Gestión, son los que corresponden a los identificados en la implementación del modelo de relacionamiento con grupos de interés.

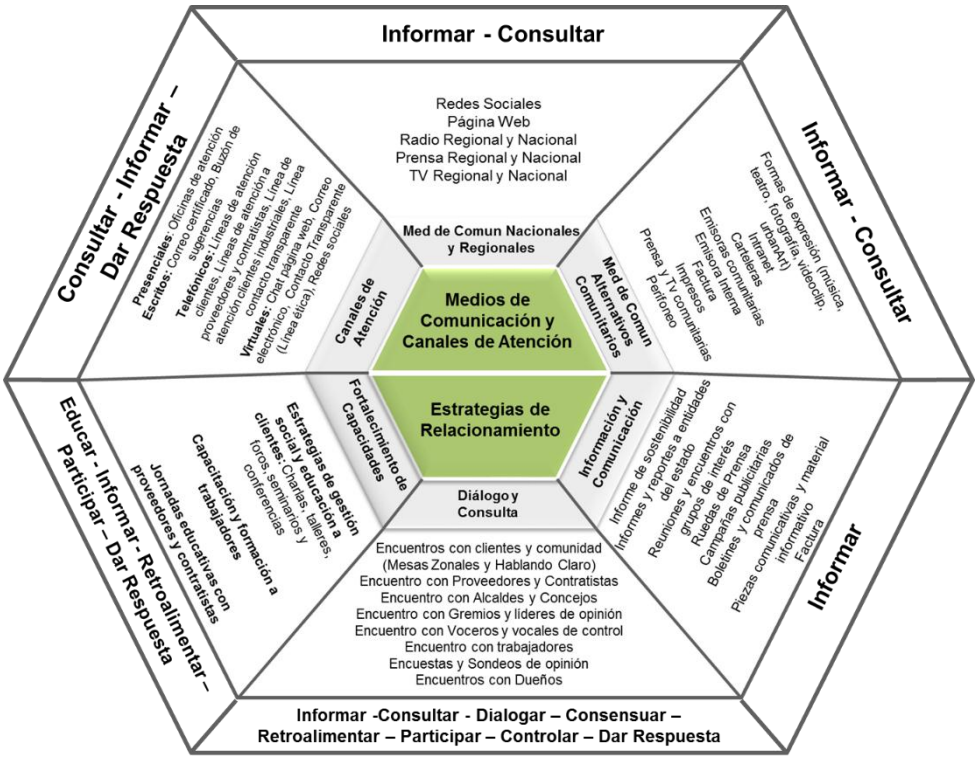

PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN

La empresa cuenta con 16 **Macroprocesos** los cuales están clasificados así: Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación.

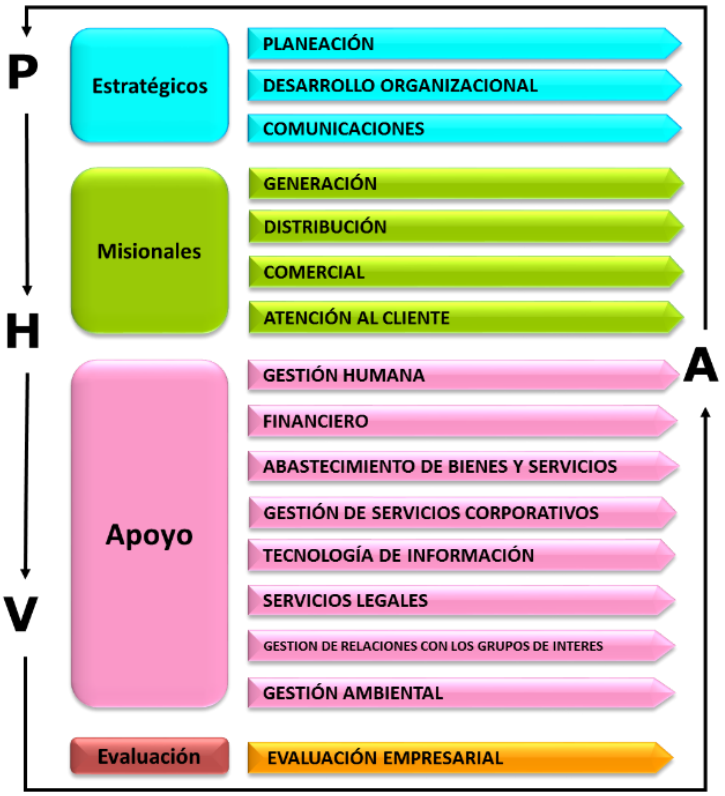

Los procesos estratégicos: Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.

Los Macroprocesos estratégicos en CHEC son: Planeación, Desarrollo Organizacional y Comunicaciones.

Los procesos misionales: Son los procesos que intervienen en la misión, pero no necesariamente en la visión de la organización, proporcionan el resultado previsto en cumplimiento de la razón de ser de la organización; están directamente comprometidos con la creación de valor para los clientes o inciden directamente en su satisfacción o insatisfacción.

Los Macroprocesos Misionales en CHEC son: Generación, Distribución, Comercial y Atención al Cliente.

Los procesos de apoyo: Son procesos habilitadores y proveen los recursos necesarios para la operación de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Los Macroprocesos de Apoyo en CHEC son: Gestión Humana, Financiero, Abastecimiento de bienes y servicios, Prestación de servicios administrativos, Tecnología de información, Servicios Legales, Gestión de relacionamiento con grupos de interés y Gestión ambiental.

Los procesos de evaluación: Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

El Macroproceso de evaluación en CHEC es: Evaluación Empresarial.

Actualmente la Empresa cuenta con 66 procesos los cuales se encuentran caracterizados en el Software del Sistema de Gestión Integral, a través de los siguientes elementos:

- **Etiqueta general del proceso**: consta de la descripción, objetivo, alcance y ámbito de aplicación.
- **Actividades**: consta del nombre de la actividad, descripción y responsable del proceso.
- **Entradas y Salidas:** consta de las entradas, salidas, proveniente de (Proveedor) y entregado a (Cliente), del proceso.
- **Procedimientos:** Se encuentra la lista de los procedimientos derivados de las actividades, del proceso.
- **Indicadores**: Lista los indicadores del proceso.
- **Documentación:** Se listan los documentos asociados a cada proceso como son, los manuales normativos internos que corresponden a las políticas, lineamientos, reglas de negocio y procedimientos que dan las directrices y regulan los procesos; los formatos, las guías de usuario para los sistemas de información, las guías técnicas, los instructivos, la matriz de riesgos y controles por proceso, así como la documentación externa que aplica al proceso, con el fin de facilitar la gestión de conocimiento y mejorar continuamente.
- **Recursos:** Identifica el recurso humano, de infraestructura, los servicios de apoyo y el ambiente de trabajo requeridos por el proceso.
- **Planes de Mejora:** Lista los puntos de atención que se han generado desde las auditorías internas y externas, entes de control o por iniciativa del proceso para el mejoramiento continuo.

Resultados de Indicadores de gestión asociados	2013	2014	2015	2016
Conformidad del Sistema de Gestión	92,72%	95,15%	98,48%	96,19%
Número de no conformidades en auditoría externa al Sistema de Gestión	0	0	0	0

RESULTADOS DE AUDITORIA EXTERNAS E INTERNAS AL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD NTC ISO 9001-2008

Auditorías Internas 2016

En el mes de agosto de 2016 se llevaron a cabo las auditorías internas a los procesos del Sistema de Gestión de CHEC, lo cual, bajo los parámetros de evaluación definidos por la empresa, dio como resultado un 96,19% de conformidad. Se encontraron:

- 29 Fortalezas
- 465 Conformidades
- 62 Observaciones
- 22 No conformidades

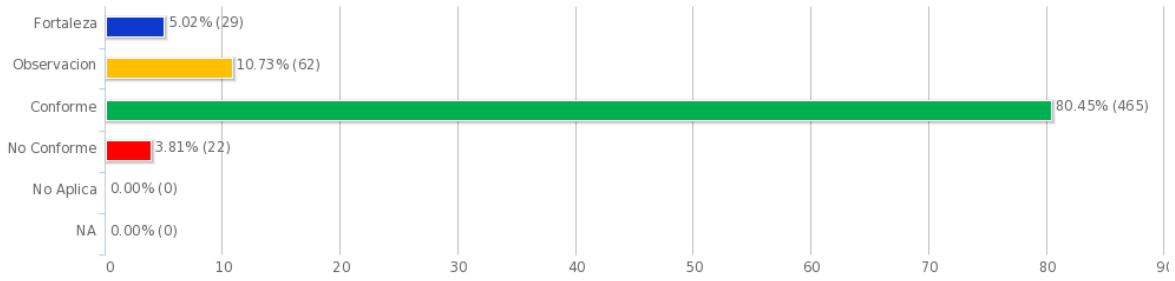

Auditorías Externas 2016

Los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2016 se llevó a cabo la auditoría de seguimiento a la certificación por parte del CIDET, en la cual no se encontraron NO conformidades mayores ni menores. Se encontraron:

- 8 Fortalezas
- 9 Observaciones
- 0 No conformidades

Informe de la auditoría:

El sistema de gestión de la organización está plenamente establecido, implementado, mantenido y mejorando continuamente.

Se evidenció un alto compromiso de la alta dirección con el sistema de gestión; adicionalmente, se realizó la revisión del alcance del sistema de gestión, centrado en la actividad de Generación hidroeléctrica, también se verificó la realización de un adecuado ejercicio de auditoria interna, de revisión por la dirección, garantizando la mejora continua del sistema de gestión y se realizó la revisión del cumplimiento de la política del sistema, la medición de los objetivos estratégicos con sus respectivos indicadores y de cada una de las actividades del ciclo P-H-V-A establecidos en los procesos del sistema.

Conclusiones de la auditoría:

Se puede concluir que el sistema de gestión de la organización es adecuado, conveniente y eficaz; se evidencia una mejora continua del sistema por medio de la revisión de los objetivos, indicadores y acciones de mejoramiento.

- Se lleva a cabo un proceso eficaz de auditoría interna y de revisión por la dirección.

- Se elimina la exclusión del numeral 7.3 Diseño y Desarrollo del sistema de gestión.

- Durante el ejercicio no se presentaron dificultades que no quedaran resueltas entre el cliente y el equipo auditor.

Para el año 2016, la empresa estuvo con el certificado del CIDET el cual tenía la exclusión del numeral 7.3. En la auditoría realizada en el mes de diciembre de 2016, se amplió el alcance eliminando la exclusión del numeral y quedó el certificado válido entre el 18- ene-2017 y 14 de ene de 2019

CIDET

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM CERTIFICATE

CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO

CIDET certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de:
CIDET certifies that the Quality Management System of :

CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.
Estación Uribe, Km. 1 Autopista del Café
Manizales, Caldas - Colombia

Ha sido auditado y cumple con el estándar de calidad:
Has been assessed and fulfills the quality standard:

NTC-ISO 9001:2008

Para las siguientes actividades / *For the following activities:*

Generación (termoeléctrica e hidroeléctrica), distribución y comercialización de energía eléctrica.

Generation (thermoelectric and hydroelectric), distribution and commercialization of electricity.

Certificado: *Certificate:*	Fecha de aprobación: *Approval date:*	Fecha de actualización: *Update date:*	Fecha de vencimiento: *Expiration date:*
SC-0159	22/01/2010	18/01/2017	14/01/2019

Sandra Lucía Loaiza Ríos
Representante Legal Suplente
Deputy Legal Representative

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del sistema que dieron origen a esta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado, pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co

CIDET makes the verification and follow up the characteristics of the system that gave rise to this certification. On page www.cidet.org.co, you can find news and validity of this certificate.

ONAC

Medellín: Carrera 46 No. 56-11 (Av. Oriental), Piso 13. **Tel:** (+574) 444 12 11 **Fax:** (+574) 444 0480

G4-2, G4-45, G4-46, G4-47

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La Gestión integral de riesgos (GIR), consiste en identificar, analizar, evaluar, tratar y controlar, los riesgos que impacten el logro de objetivos de los niveles de gestión o afecten los objetos de impacto definidos por la organización. Dicha gestión tiene como objetivo apoyar la toma de decisiones partiendo de análisis de riesgos, con el fin de seleccionar las alternativas de reducción de las probabilidades de ocurrencia y mitigación del impacto en la materialización de los riesgos a los que está expuesto CHEC y el Grupo EPM.

La GIR es aprobada y validada por la Junta Directiva y el Comité de Gerencia hace seguimiento trimestral a los riesgos con alto impacto económico, social y ambiental según directrices de Núcleo Corporativo. Dicha gestión inicia con el análisis del contexto y la identificación de riesgos y termina con la formulación de planes de mejoramiento y la selección de las alternativas de transferencia / retención, para ello se tienen en cuenta resultados e información obtenida de los procesos de relacionamiento con los grupos de interés de CHEC.

En 2016 CHEC planea y ejecuta todas las acciones inherentes la gestión integral de riesgos, con base en los lineamientos y directrices del núcleo corporativo, para todo el grupo empresarial.

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados (Empresa, procesos, proyectos, corrupción y Derechos Humanos) se le asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias con lo cual no implica que hayan sido eventos materializados.

Se definen los siguientes niveles de gestión:

1. Empresa
2. Procesos
3. Proyectos

Se cuenta con los siguientes objetos de impacto:

1. Personas: Con alcance de trabajadores y Contratistas – Decreto 1443 de 2014
2. Ambiente: Fauna y Flora – ISO 14001
3. Costos/financiero
4. Reputación: Imagen y asociado a grupos de interés
5. Calidad: Entendido como la operación del proceso – ISO 9001
6. Tiempo: Más orientada a proyectos
7. Información: Atributos de la información

Se definen los siguientes niveles de gestión:

Aunque los aspectos contractuales no se considera un nivel de gestión, se trabaja la gestión de riesgos y seguros en la contratación, a partir de una metodología diseñada y alineada con la matriz estratégica del área de Contratación.

Calificación de Riesgo CHEC 2016

Los riesgos que se identifican en CHEC alrededor de la GIR son:

No.	Escenario de riesgo	Nivel de Riesgo
R1	Errores u omisiones en procesos y procedimientos/ No ejecución de los procesos y procedimientos según lo definido por el Grupo EPM, sin la intención de generar daño u obtener un beneficio propio.	Tolerable
R2	Debilidades en la gestión de proyectos/ Incumplimientos de cronogramas y presupuestos de los proyectos necesarios para el sostenimiento y crecimiento de la empresa.	Aceptable
R3	Inadecuada gestión de activos / Se refiere a no lograr una óptima relación entre calidad y costo a lo largo del ciclo de vida de los activos productivos.	Aceptable
R4	No disponer de un modelo de gestión de información consecuente con las necesidades de la Empresa/	Tolerable
R5	Afectación de la salud y el bienestar de las personas por condiciones y situaciones laborales	Alto
R6	Cambios adversos en las condiciones del entorno que pueden afectar el mercado CHEC	Extremo
R7	Evento natural o antrópico que afecte la operación de la empresa / Afectación a las personas, el mercado y a la infraestructura por fenómenos naturales.	Alto
R8	Dificultades en el relacionamiento con sindicatos / Conflictos laborales por falta de acuerdos con los sindicatos.	Tolerable
R9	Contracción de la demanda de energía en las zonas de influencia de CHEC / Disminución en el consumo de energía por parte de los clientes.	Aceptable
R10	Falta de coherencia en la actuación de CHEC, sus trabajadores y contratistas / No lograr coherencia entre la identidad deseada, las actuaciones y la imagen proyectada a los grupos de interés frente a los compromisos adquiridos, generando pérdida de confianza y posicionamiento.	Tolerable
R11	Abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento de los intereses de CHEC /	Alto
R12	Implementación inadecuada del modelo de gestión del Grupo Empresarial en CHEC /Desaciertos o ineficiencias en la aplicación del modelo de involucrado operativo.	Tolerable
R13	Cambios adversos en la regulación relacionada con servicios públicos en los mercados actuales y objetivos /	Extremo
R14	Desarrollo de actividades para dar apariencia de lícitos a recursos de origen ilícito / Introducir en la economía activos de procedencia ilícita, dándoles apariencia de legalidad al valerse de actividades realizadas en CHEC.	Tolerable

No.	Escenario de riesgo	Nivel de Riesgo
R15	Desarrollo de actividades tendientes a apoyar el mantenimiento o la actividad de grupos al margen de la Ley / Cualquier forma de acción económica, ayuda o mediación por parte de gente o terceros del Grupo EPM, que proporcione apoyo financiero a actividades al margen de la ley.	Tolerable
R16	Insuficiencia de personal competente para enfrentar Objetivos estratégicos.	Alto
R17	Afectación a la integridad de las personas y/o daños a la infraestructura por orden público. / Actuaciones de grupos al margen de la ley o protestas sociales en las zonas de influencia actual o en los mercados objetivos de la empresa.	Tolerable
R18	Pérdida de personal con conocimiento clave. / Pérdida de los intangibles de conocimiento obtenido por el rigor y experticia técnica.	Alto
R19	Escasez de fondos y dificultad para obtener los recursos económicos necesarios en condiciones adecuadas en comparación con los referentes para la empresa.	Tolerable
R20	Falta de gestión del activo inmobiliario. / Dificultades en la negociación, constitución formalización de las servidumbres, y la adquisición de los predios, y gestión del activo inmobiliario	Aceptable
R21	Desabastecimiento de bienes y servicios críticos para la operación de la Empresa. / Contrataciones conjuntas y de Empresa lentas y dificultad en la operación. Deficiencias en el suministro de bienes y servicios críticos para la operación del negocio.	Tolerable
R22	Actuaciones de CHEC que generan pérdida de valor económico, social y ambiental para el negocio, sus grupos de interés y los territorios donde actúa. / Actuaciones que privilegien cualquiera de las variables económica, ambiental y social en detrimento de las otras, o aquellas no alineadas con el negocio y sus objetivos.	Tolerable
R23	Ataques cibernéticos. / Vulnerabilidades en los Sistemas de Información y de los Sistemas de Supervisión y Control de Infraestructuras Criticas que permiten ataques con afectación en la prestación de los servicios o en los activos de información.	Alto
R24	Injerencia por parte de agentes políticos. / Intervención de agentes políticos, que conllevan a actuaciones contrarias al direccionamiento estratégico del negocio, teniendo en cuenta influencia, poder o necesidad.	Tolerable
R25	Generación de conflictos socio políticos al incursionar en los mercados objetivos o zonas de intervención de proyectos.	Aceptable
R26	Cambios en la normatividad tributaria en Colombia que signifiquen un incremento en la tributación.	Tolerable

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias con lo cual no implica que hayan sido eventos materializados.

Gestión de riesgos Vigencia 2016

- Se logró llegar al 100% tanto en procesos como en proyectos, es decir, se abordó el 100% de procesos vigentes en el modelo de procesos CHEC y todos los proyectos vigentes que así lo requirieron.
- Se contó con dos indicadores de cumplimiento., definidos desde el núcleo corporativo: Indicador de procesos e indicador de proyectos.
- Se logró definir el mapa de riesgos de empresa con responsables y acciones, quedando los jefes de área como responsables de cada riesgo.
- Se aprobó la política Cero Tolerancia al Fraude, la Corrupción y el Soborno.
- Consulta en listas tanto masivas, como particulares, de acuerdo con el grupo de interés
- Se oficializó el Plan de manejo de crisis, y activó el comité de crisis, cuyos miembros hacen parte del Comité de Gerencia.

Para 2017 se espera continuar con el fortalecimiento de la cultura de riesgos en los diferentes niveles de gestión de la Organización, buscando compromiso y gestión efectiva por parte de todos los actores en la Organización.

G4-SO3

Gestión de Riesgos en Corrupción:

En la vigencia 2016, se intervino el 100% de los procesos de la organización con el fin de identificar y valorar los riesgos relacionados con fraude, corrupción, financiación del terrorismo y lavado de activos.

Calificación de Riesgo CHEC en Fraude y Corrupción 2016

Los riesgos que se identifican en CHEC son:

No.	Escenario de riesgo en fraude y corrupción CHEC	Nivel de Riesgo
R1	Uso inadecuado de activos	Tolerable
R2	Concusión	Alto
R3	Nepotismo	Tolerable
R4	Soborno/Cohecho	Aceptable
R5	Clientelismo	Aceptable
R6	Tráfico de influencias	Tolerable
R7	Abuso del poder/autoridad	Aceptable

No.	Escenario de riesgo en fraude y corrupción CHEC	Nivel de Riesgo
R8	Colusión	Aceptable
R9	Extorsión	Aceptable
R10	Malversación de fondos	Tolerable
R11	Uso indebido de la información	Aceptable
R12	Uso indebido de la información privilegiada	Tolerable
R13	Conflicto de intereses	Tolerable

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias con lo cual no implica que hayan sido eventos materializados.

	2015	2016
Número de centros que se han evaluado en busca de riesgos relacionados con la corrupción.	67	66
Porcentaje de centros (procesos) que se han evaluado en busca de riesgos relacionados con la corrupción.	100%	100%

Gestión de Riesgos en Derechos Humanos:

A partir de análisis internos y la consulta con grupos de interés en 2016 se culminó con el desarrollo de la consultoría para identificación de riesgos asociados a DDHH en el desarrollo de las actividades de CHEC, considerando:

- Los riesgos derivados de las actividades propias la empresa
- Riesgos originados en las relaciones comerciales que la organización mantiene con terceros, estas incluyen las desarrolladas con socios comerciales, entidades que hacen parte de su cadena de valor y cualquier otra entidad estatal o no estatal conectada directamente con sus operaciones de negocios, productos o servicios.

Calificación de Riesgo CHEC en DDHH 2016

Los riesgos que se identifican en CHEC son:

No.	Escenario de riesgo en DDHH	Nivel de Riesgo
DDHH1	Afectación del derecho de asociación por estigmatización entre funcionarios sindicalizados y no sindicalizados.	Alto
DDHH2	Afectación a las condiciones de trabajo digno.	Alto
DDHH3	Afectaciones psicosociales de trabajadores directos.	Alto
DDHH4	Afectaciones a la propiedad privada derivadas de servidumbres de hecho.	Extremo
DDHH5	Afectación al derecho a la vida y a la seguridad física por riesgo eléctrico.	Extremo
DDHH6	Afectación a derechos del consumidor por gestión indebida de servicios de financiación.	Alto

No.	Escenario de riesgo en DDHH	Nivel de Riesgo
DDHH7	Vulneración de los derechos de personas de especial protección constitucional.	Alto
DDHH8	Abuso a los derechos del usuario por parte de contratistas.	Extremo
DDHH9	Afectación de derechos colectivos y culturales	Alto
DDHH10	Afectación al derecho de petición por falta de adecuación cultural en la respuesta.	Medio
DDHH11	Pago a extorsión por parte de contratistas.	Extremo

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias con lo cual no implica que hayan sido eventos materializados.

Plan de gestión de Riesgos en DDHH CHEC:

En 2016 Se presentó y valido con el comité de gerencia de CHEC los resultados de la consultoría para la gestión de riesgos en DDHH, para lo cual se aprobaron y validaron las acciones propuestas en el plan para la gestión de riesgos en DDHH.

Como parte de las acciones propuestas en el plan de gestión de riesgos en DDHH para CHEC y difusión empresarial, se dio a conocer aproximadamente a 500 trabajadores la política de DDHH de CHEC; así mismo se diseñó y elaboró un de plan integrado de comunicación y cambio para la gestión del plan de DDHH CHEC 2017, como parte de las acciones propuestas en el desarrollo de la RIC ambiental y social de T y D - Taller contenidos comunes para Asimilación de temas en RSE del Grupo EPM - gestión en DDHH.

Se impactaron a 290 trabajadores profesionales con rol de interventores en el proceso de socialización de la política de DDHH de CHEC y de capacitación en los aspectos básicos asociados a la gestión de DDHH y empresa propuesto por los principios rectores de ONU, superando la meta establecida en formación para 2016 en más del 100%.

G4-EU21

Medidas frente a planes de atención de desastres y emergencias

Cada proceso en la Organización tiene sus propios planes de contingencia, en especial los procesos de negocio que identificados como más sensibles frente a un desastre. Adicionalmente se cuenta con la primera versión de plan contingencia para nueve procesos de negocio, que quedaron como críticos a la luz del BIA (Business Impact Analysis)

De otro lado CHEC cuenta con un robusto plan de emergencia, que se revisa y actualiza cada año, así mismo se realizan programas de formación tanto a trabajadores como a contratistas, y se tienen planes de recuperación y restauración para nueve procesos críticos, es la primera fase del ciclo de continuidad de negocio.

G4-14

PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

CHEC en observancia de la Política Ambiental del Grupo EPM, vinculó a su modelo de gestión integral el lineamiento 4 de Gestión Ambiental Integral:

"Incentivar prácticas ambientales según las posibilidades tecnológicas y económicas de la organización, orientadas a la prevención de la contaminación y al uso racional de los recursos; que cumplan la legislación ambiental y los convenios voluntarios, fortalezcan una cultura ambiental en los grupos de interés y propicien su participación, de manera que se mejora y comunique el desempeño ambiental y se adopten acciones frente a cambio climático"

Con este lineamiento, se involucra la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental, que contempla el Principio de Precaución a través de la Ley 99 de 1993.

Artículo 1° Ley 99 de 1993

"La formulación de políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado de procesos de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al Principio de Precaución conforme al cual, cuando exista peligro o daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente".

Sentencia T-299/08

Si bien existen diversas formulaciones del principio de precaución, algunas que abarcarían un mayor grado de intervención, o un mayor alcance del concepto, todas las formulaciones comparten algunos elementos básicos: (i) ante la amenaza de un peligro grave al medio ambiente o la salud, del cual (ii) no existe certeza científica, pero (iii) sí existe algún principio de certeza, (iv) las autoridades deben adoptar medidas de protección, o no pueden diferir las mismas hasta que se acredita una prueba absoluta.

A su vez CHEC implementa la metodología de Gestión Integral de Riesgos (GIR) de Grupo EPM, la cual aplica para todos los niveles de gestión definidos en el esquema de riesgos para el grupo empresarial: Empresa, Procesos, Proyectos.

La GIR cuenta con una política y lineamientos, los cuales permiten identificar situaciones de riesgo asociado a sus grupos de interés.

En 2016 respecto a la aplicación del principio de precaución, CHEC realizó:

1. Como parte de la GIR, en los niveles de gestión empresa, procesos y proyectos, se definieron 7 objetos de impacto: costo/financiero, reputación, calidad, tiempo, información, personas y ambiental, los cuales hacen parte integral de la aplicación metodológica (análisis, identificación, evaluación, valoración, identificación de controles y planes de mejora o de tratamiento de riesgos), que permitan identificar o prever posibles situaciones bajo el Principio de Precaución.

2. Posterior a la aplicación de la metodología de GIR, se concluyó que en todos los niveles de gestión de la organización y en la gestión de contratos, no se ha identificado una incertidumbre de tal magnitud que nos llevara a la aplicación del principio de precaución.

3. A nivel contractual y mediante el diseño y aplicación del Manual de Criterios Ambientales para los procesos de adquisición de bienes y servicios, se identificaron los requisitos de tipo ambiental que se deben cumplir por objeto contractual según los impactos ambientales y se concluyó que a la fecha no se presentan alertas en el tema.

4. Con el proyecto de implementación de la norma ISO 14001 en la versión 2015 en Sistemas de Gestión Ambiental (SGA), el cual permite identificar los aspectos ambientales significativos, los riesgos y las oportunidades que se presentan en el desarrollo del ciclo de vida de los procesos que son impactados en el alcance, CHEC en 2016 inició la implementación del SGA para las 17 subestaciones del STR en las actividades de administración, operación y mantenimiento hasta nivel de 115 Kv, y en el reconocimiento de los impactos ambientales, como resultado se establece que no se han presentado alertas en el que pueda aplicar el principio de precaución.

GESTIÓN ÉTICA CHEC 2016
G4-56

Valores corporativos CHEC:

Los valores son los habilitadores del propósito empresarial y se entienden como el conjunto de creencias y reglas de conducta personal y empresarial que regulan la calidad de vida de la organización y su relación con el entorno.

Gestión del Clima Ético
G4-42

En CHEC los valores empresariales y direccionamientos en materia de Gobierno Corporativo son establecidos en el Grupo EPM y validados por la Junta Directiva de CHEC y el Comité de Gerencia de la empresa. Como herramientas de gestión ética, la empresa cuenta con un Manual de Comportamientos Éticos, que tiene como objetivos presentar el marco de referencia ético, orientar el comportamiento y la toma de decisiones de los trabajadores al momento de enfrentarse ante un dilema

ético y socializar los mecanismos establecidos para reportar comportamientos considerados no éticos.

También se cuenta con un Manual de Conducta Empresarial, donde se plasman los principios de comportamiento que deben inspirar el actuar de los trabajadores, tanto a nivel interno, como con los demás grupos de interés.

Estos manuales se actualizan de acuerdo con los cambios derivados del direccionamiento estratégico del Grupo EPM y de CHEC, especialmente en lo relacionado con el propósito y los valores corporativos.

El manual de conducta empresarial de CHEC y el Manual de Comportamientos Éticos pueden ser consultados en:
http://www.chec.com.co/Institucional/quienes-somos

Para llevar a la práctica las orientaciones éticas, desde diferentes procesos de la Empresa, CHEC gestiona su clima ético mediante la realización de estrategias de formación, sensibilización y acompañamiento para la generación de capacidades e incorporación del Marco de actuación ética en los grupos de interés:

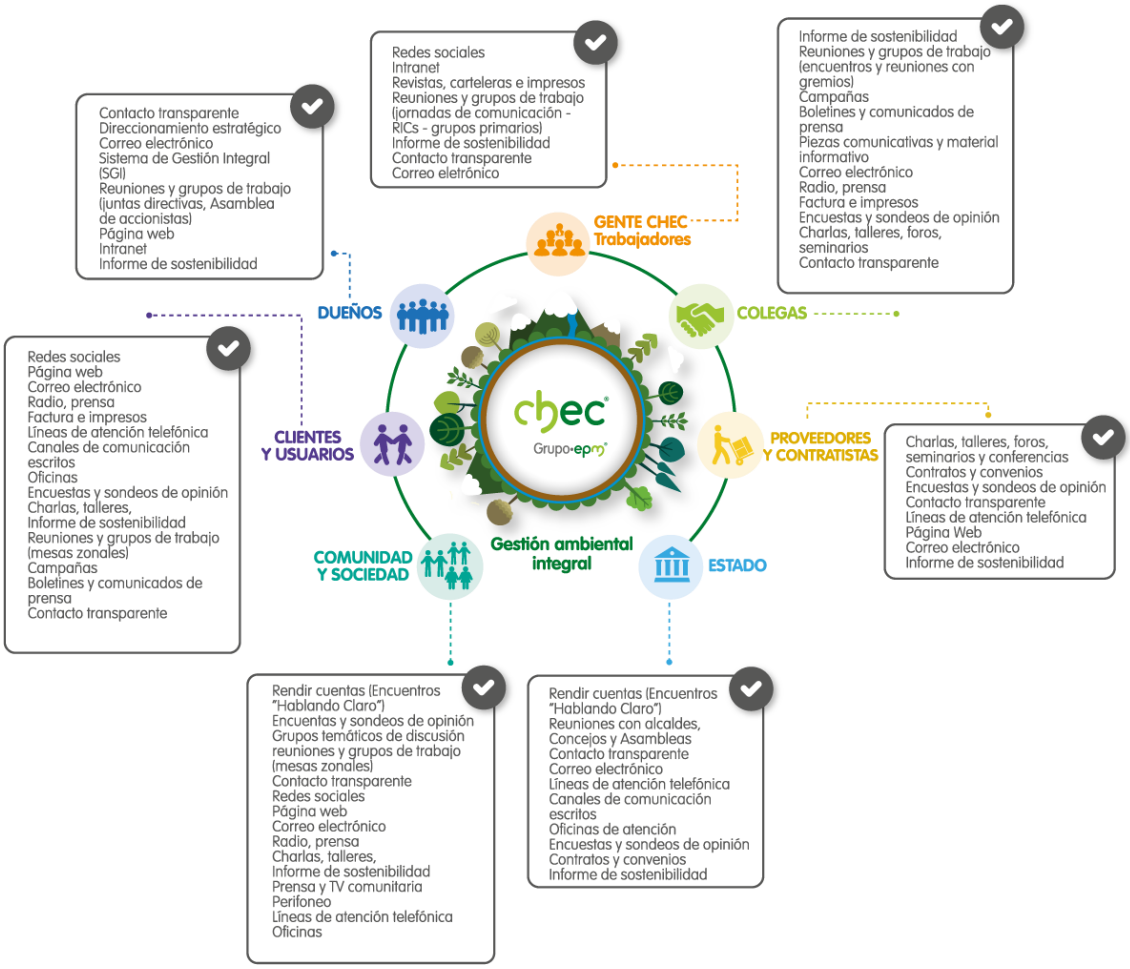

Para llevar a la práctica estas orientaciones éticas, desde diferentes procesos de la Empresa se realizaron en 2016 las siguientes estrategias de formación, sensibilización y acompañamiento:

Estrategia	Grupo de interés	No. Impactados
Trabajadores impactados o formados en cultura de control	Trabajadores de diferentes áreas	288
Sensibilización valores y Derechos Humanos en capacitación Metamorfosis 2	Trabajadores de diferentes áreas	290
Desarrollo actuaciones y valores en talleres de desarrollo de equipos	Trabajadores de diferentes áreas	397
Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Trabajadores de diferentes áreas	2
4to foro de ética del sector eléctrico	Trabajadores de diferentes áreas	1
Articulación de valores con direccionamiento estratégico y rol del líder frente a la gestión ética en módulo Contexto Organizacional 1 de Escuela de Liderazgo	Jefes y gestores de equipo	48
Desarrollo valor servir en iniciativa Acércate	Trabajadores área Servicios Corporativos	100
Sensibilización actuaciones y valores en estrategia Cine CHEC	Trabajadores equipo Desarrollo Humano y Organizacional y practicantes	39
Socialización marco de actuación ético en inducción	Trabajadores nuevos	133
Fortalecimiento de valores de Grupo y de ciudad para el ejercicio de adecuadas convivencias en Programa Escuela de Familia	Trabajadores y familiares	50
Sensibilización Derechos Humanos, estrategias anticorrupción, código de conducta de proveedores y contratistas, manual de conducta empresarial y mecanismo de reporte "Contacto Transparente" en Jornada de proveedores y contratistas	Proveedores y contratistas	185
Socialización valores corporativos en inducción a nuevo Contrato Integral	Trabajadores Ingeomega	140

Por otra parte, durante el 2016 se realizaron las siguientes estrategias de comunicación para apoyar la gestión ética de CHEC:

Actividad	Grupo de interés	No. Impactados
Carteleras valores corporativos	Trabajadores Contratistas	708 trabajadores y contratistas con sede de trabajo en Estación Uribe. (573 trabajadores - 135 contratistas)
Lanzamiento video valores corporativos	Jefes y Gestores	58 jefes y gestores
Publicación wallpaper sobre valores corporativos	Trabajadores Contratistas	1 050 trabajadores y contratistas con acceso a equipo de cómputo (896 trabajadores - 154 contratistas)

Instalación de afiches sobre valores corporativos en todas las sedes de la empresa	Trabajadores Contratistas	3 494 trabajadores y contratistas que trabajan y visitan sedes principales, localidades, oficinas de atención al cliente, plantas, subestaciones, entre otras.
Publicación campaña Yo Respeto el RIT	Trabajadores Contratistas	1 050 trabajadores y contratistas con acceso a equipo de cómputo
Divulgación de gestión ética en encuentro de Jefes y gestores (valores, RIT, comportamientos éticos, video valores, test comportamientos éticos)	Jefes y Gestores	58 participantes
Divulgación de gestión ética en grupos primarios (Valores, RIT, comportamientos éticos, video valores, test comportamientos éticos)	Trabajadores Contratistas	900 trabajadores y contratistas (aprox.) que participan en los grupos primarios de 11 áreas y 47 equipos de trabajo
Socialización video valores corporativos en CHEC Te Informa	Trabajadores Contratistas	1 050 trabajadores y contratistas con correo electrónico corporativo vigente (896 trabajadores - 154 contratistas)
Publicación video valores corporativos en Intranet	Trabajadores Contratistas	1 050 trabajadores y contratistas con acceso a equipo de cómputo (896 trabajadores - 154 contratistas)
Realización jornada de adopción de valores	Trabajadores Contratistas	450 personas se acercaron y participaron de la actividad, de acuerdo con el informe entregado por el coordinador logístico
Mensajes masivos relacionados con ética y valores	Trabajadores Contratistas	24 mensajes masivos que impactaron 1 050 trabajadores y contratistas con acceso a equipo de cómputo (896 trabajadores - 154 contratistas)
Calendario valores	Trabajadores Contratistas	1 200 trabajadores y contratistas con puestos de trabajo en CHEC

Para el año 2017 se tiene previsto continuar fortaleciendo el programa de gestión de clima ético de CHEC, con el fin de desestimular la ocurrencia de comportamientos no éticos, mediante la promoción de los valores corporativos, las orientaciones éticas contenidas en la normatividad corporativa, la formación en resolución de dilemas éticos y la divulgación del mecanismo de reporte "Contacto Transparente", entre otras.

G4-57

Mecanismos de asesoramiento interno en cuestiones éticas

El proceso administración de procesos laborales en CHEC, es el responsable de la implementación del mecanismo de asesoramiento interno cuando los trabajadores son reiterativos en algunos aspectos que pueden llegar al cometimiento de una falta leve. Este mecanismo opera según las solicitudes que se generan al interior de la empresa y permite identificar situaciones que permiten implementar acciones de cierre de brechas frente al comportamiento empresarial y abordaje de asuntos

éticos; así como promover ambientes de acercamiento y confianza entre la empresa y el trabajador frente al cumplimiento de la normatividad.

Solicitudes de asesoramiento recibidas y atendidas en el periodo	2014	2015	2016
Número de solicitudes de asesoramiento recibidas	4	2	4
Número de solicitudes de asesoramiento atendidas	4	2	4
Porcentaje de solicitudes de asesoramiento atendidas	100%	100%	100%

Denuncias recibidas y atendidas en el periodo	2014	2015	2016
Número de denuncias recibidas	29	18	9
Número de denuncias atendidas	29	18	9
Porcentaje de denuncias atendidas	100%	100%	100%

G4-58

Línea ética Contacto Transparente

El Grupo EPM cuenta con la "Línea Ética: Contacto Transparente" como un mecanismo desarrollado para la recepción y registro de indicios e incidentes por posibles actos indebidos cometidos por parte de los funcionarios del Grupo EPM y/o demás grupos de interés (trabajadores, colegas, proveedores y contratistas, estado, comunidad, clientes y usuarios, dueños).

Responsables de los mecanismos de denuncia:

El responsable de la administración de Línea Ética Contacto Transparente del Grupo – EPM, es la Unidad de Cumplimiento de EPM para garantizar la independencia, trámite y respuesta de los incidentes recibidos.

Los equipos que apoyan el funcionamiento y trámite de respuesta de los incidentes recibidos a través de contacto transparente en el grupo EPM son:

- Cumplimiento
- Control disciplinario
- Ética
- Negocios de energía
- Derechos humanos
- Informática

- Auditoria corporativa
- Áreas de CHEC que estén afectadas por el incidente reportado
- Auditoria CHEC

Canales:

La línea Ética Contacto Transparente cuenta con los siguientes mecanismos de comunicación con todos los grupos de interés así:

- **Sitio WEB (24 horas):** www.CHEC.com.co
  link https://www11.epm.com.co/CustomerPortalCanalEtico?site=3
- **Correo electrónico:** contactotransparente@epm.com.co
- **Línea telefónica gratuita nacional:** *01 8000 522 955*

Conductas que se pueden denunciar:

En el link http://www.epm.com.co/site/portals/contacto_transparente/ie.html se enseña a identificar cuáles son los actos indebidos que pueden ser denunciados por los diferentes grupos de interés a través de **Contacto Transparente,** y los cuales corresponden a:

- **Soborno:** ofrecer o dar algo de valor para influir sobre acciones o decisiones de otros
- **Lavado de activos:** acciones para hacer parecer legales recursos de origen ilícito
- **Fraude:** acción contraria a la verdad y a la rectitud
- **Cohecho:** cuando un servidor público acepta dinero o promesas remuneratorias para concretar u omitir una acción.
- **Estafa:** mantener a otra persona en un error por medio de engaños
- **Corrupción:** uso indebido del poder, los recursos o la información, en beneficio particular
- **Conflicto de interés:** cuando una decisión o actuación beneficie directamente al servidor o su familia
- **Sabotaje:** realizar un daño que lleve a suspender o frenar un trabajo
- **Colusión:** acuerdo entre varios para perjudicar o sacar provecho de otro
- **Tráfico de influencias:** hacer uso del poder para beneficiarse o privilegiar a otro.
- **Violación a la seguridad de la información:** eventos no deseados de seguridad de la información con alta probabilidad de comprometer las operaciones del negocio y amenazar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- **Hurto:** apoderarse de un bien ajeno, sin emplear violencia
- **Financiación del terrorismo:** aportes de fondos para realizar actos criminales que generan terror colectivo

Confidencialidad de las denuncias

La línea de Contacto Transparente es operada por un solo funcionario de EPM, quien garantiza la confidencialidad de la información y de quien instaura la denuncia, así mismo en los mecanismos que se tienen existe la posibilidad de realizar la denuncia de forma anónima y no es necesario registrar la información personal.

Procedimiento de las denuncias

La gestión de la plataforma tecnológica de contacto transparente fue asumida por la Unidad de Cumplimiento de EPM, quienes se encargan de analizar cada uno de los incidentes registrados y de determinar cuál equipo de apoyo asumirá la verificación del mismo.

Para la atención de los incidentes CHEC cuenta con el procedimiento "contacto transparente", en el cual se indica de manera detallada los mecanismos dispuestos para analizar, valorar y evaluar cada incidente, así:

- Registro del incidente
- Notificación del nuevo incidente
- Recibo incidente, análisis y asignación
- Consulta incidente, verificación, registro, avance y cierre
- Gestión acuerdo nivel de servicio, estado, cierre incidentes y generación de reportes
- Consulta incidente con código

Difusión

Desde el área de comunicaciones de CHEC se promueve la línea ética contacto transparente de la siguiente manera:

- En la página WEB esta visible el canal Contacto Transparente
- En bitácora CHEC se informa sobre Contacto Transparente.
- En el transcurso del año 2016 se generaron correos masivos promoviendo la línea utilizando la siguiente pieza gráfica:

Innovamos al servicio de la gente
Grupo-epm

Incidentes recibidos año 2016

G4-SO5

En el año 2016 se reportaron y tramitaron dos (2) incidentes a través del canal "Contacto transparente". De los dos casos reportados uno hace referencia a un caso de fraude por parte de un trabajador de contratista, ante lo cual se causó el despido del trabajador y actualmente se adelanta denuncia penal por parte de la empresa. El segundo caso se da por defraudación de fluidos frente al servicio de energía. Dicho caso se cerró al demostrarse fallas técnicas no asociadas a la defraudación.

Fecha recepción	Categoría
17/03/2016	Fraude
21/10/2016	Hurto

Con relación a la cadena de suministro. En 2016 CHEC no presenta casos confirmados en los que se ha rescindido o no se ha renovado un contrato con un socio empresarial debido a infracciones relacionadas con la corrupción. Así mismo durante la vigencia fueron evaluados en materia de anticorrupción (prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), fraude o corrupción) 211 contratos, 385 contratistas y 962 órdenes de compra. Como resultado de dicha evaluación y verificación no se encontraron contratos ni contratistas que para 2016 estuvieran vinculados a procesos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), fraude o corrupción.

De otro lado en la misma vigencia no se presentaron por parte de las interventorías internas y externas casos confirmados de corrupción con contratistas y/o trabajadores en el desarrollo de contratos; ni se aplicaron sanciones o medidas disciplinarias asociadas a tal situación.

En relación con las personas que son contratadas de manera directa por la empresa son evaluados en materia de anticorrupción (prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), fraude o corrupción) y se hace revisión de antecedentes judiciales. En 2016 para las contrataciones realizadas por CHEC no se encontraron trabajadores que estuvieran vinculados a procesos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), fraude o corrupción. Así mismo en la vigencia no se reportaron casos de corrupción asociados a trabajadores.

Gestión de la Transparencia Empresarial

CHEC nuevamente participó en la "Medición de Políticas y Mecanismos de Transparencia Empresarial" promovida por la Corporación Transparencia por Colombia. La Medición tiene como objetivo monitorear y evaluar mecanismos y políticas de transparencia empresarial de las empresas que prestan servicios públicos y su cadena de valor, promoviendo el fortalecimiento de la sostenibilidad del sector mediante la adopción de buenas prácticas.

Este ejercicio además permite identificar alertas sobre fallas y/o debilidades que pueden convertirse en posibles riesgos de corrupción al interior de las empresas y mediante recomendaciones puntuales pueden incorporarlas en un plan de mejoramiento; fortaleciendo así, no solo la empresa sino su entorno generando valor compartido. El resultado de la medición realizada en el año 2016, a pesar del cambio de metodología en la medición, CHEC obtuvo la segunda mejor calificación del indicador de transparencia después de EPM, arrojando un puntaje de 86,1 sobre 100, ubicándose en un nivel de riesgo moderado, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

Calificación obtenida CHEC Medición Transparencia Empresarial - MTE - 2016

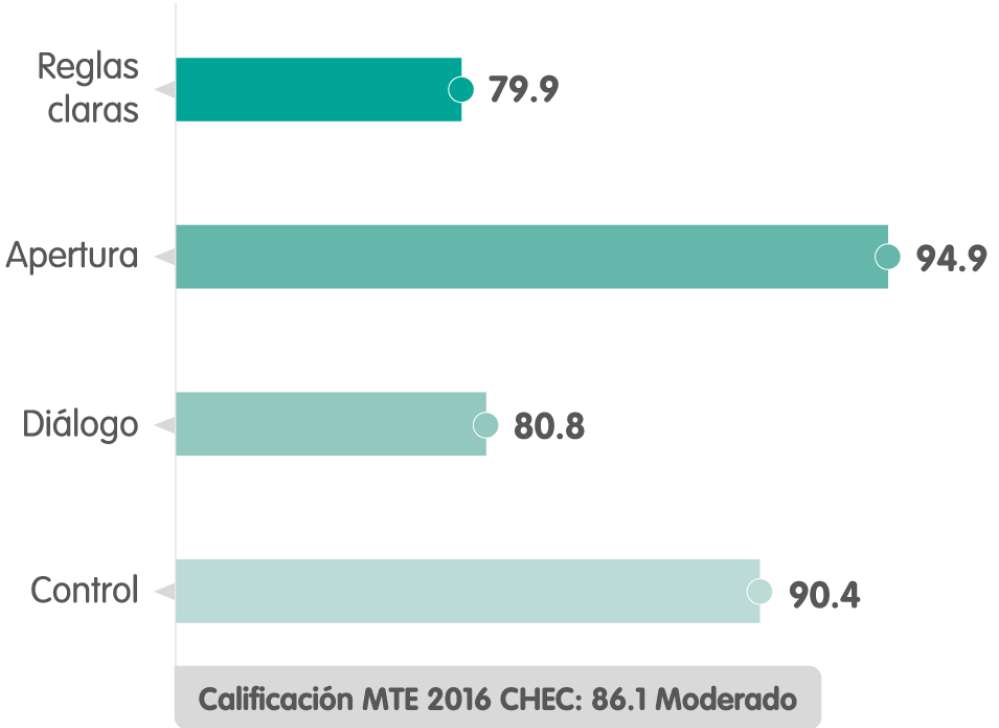

Comparativo MTE 2016

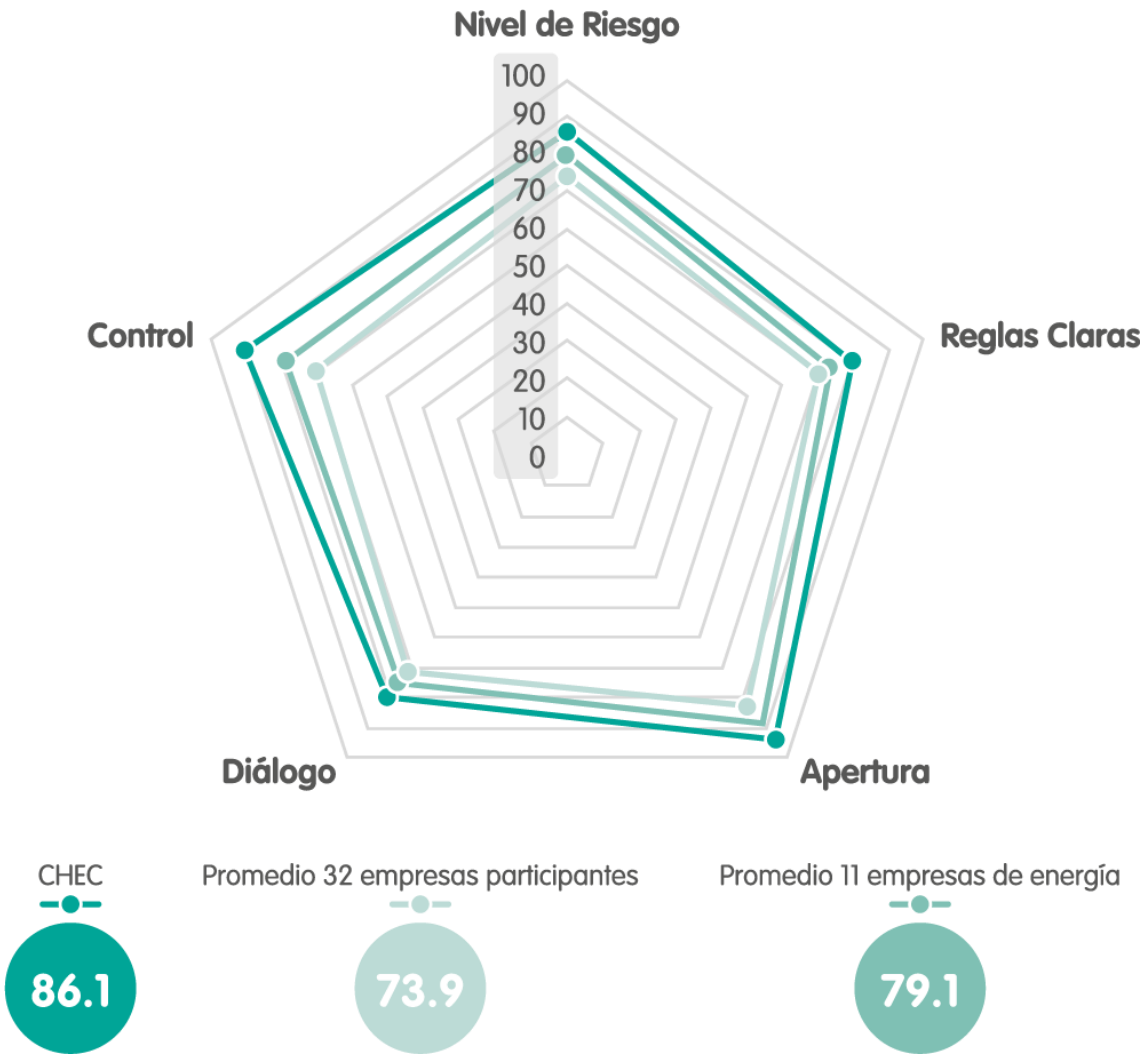

PAAC - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Con el ánimo de plantear estrategias que contribuyan al fortalecimiento y mejora continua de la estrategia anticorrupción en la empresa; de acuerdo con los compromisos, principios u otras iniciativas externas a las que CHEC se encuentra adherido voluntariamente y contribuyendo con el cumplimiento del direccionamiento estratégico de CHEC, se construye el PAAC.

- ✓ **Roles en la gestión del plan anticorrupción y de atención al ciudadano**

✓ **Gestión del PAAC 2016**

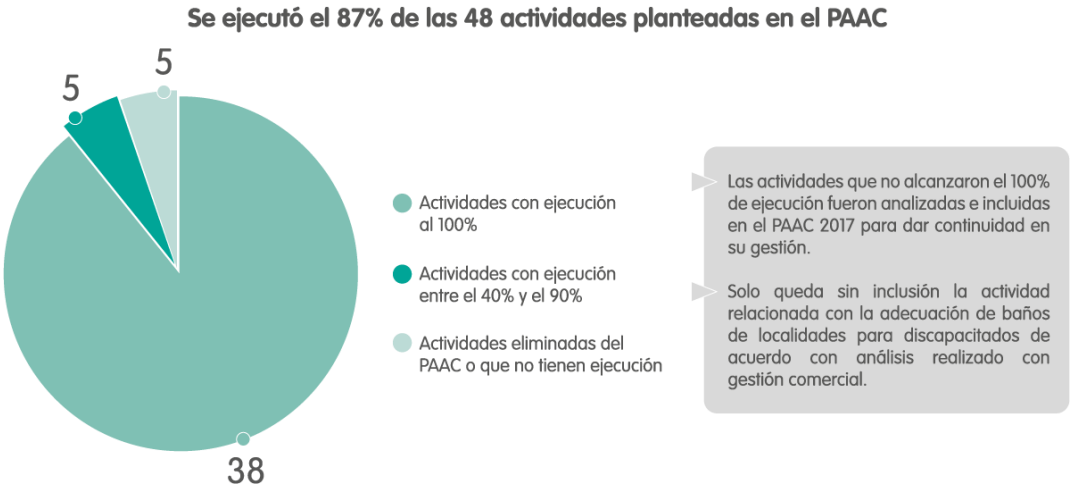

Si quieres consultar el detalle la gestión realizada en el PAAC 2016 consulta el siguiente link http://www.chec.com.co/gobierno-corporativo/informes/informes-emitidos-por-auditoria-interna/plan-anticorrupcion

PAAC 2017 y sus componentes

Se construye el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de acuerdo con al modelo "Estrategias Para La Construcción Del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2" de la Secretaría de transparencia de la Presidencia de la Republica. De acuerdo con esta metodología se incluyen en los componentes 2, 3, 4 y 5 elementos de la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea tanto de "TIC para el Gobierno Abierto" como de "TIC para servicios".

Los contenidos generales del PAAC 2017 son:

http://www.chec.com.co/normatividad/trasnparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/plan-anticorrupcion-2017

RENDICIÓN DE CUENTAS CON GRUPOS DE INTERÉS – Estrategias, mecanismos y canales de comunicación y relacionamiento

Con el fin de garantizar un relacionamiento bidireccional basado en la inclusión y participación de los grupos de interés, CHEC a través de su modelo de relacionamiento empresarial ha impulsado e implementado diferentes mecanismos de relacionamiento, teniendo en cuenta las capacidades organizacionales, las características y dinámicas de los grupos de interés, los cuales se implementan con el fin de permitir la consulta, el diálogo, la retroalimentación, la generación de consensos y compromisos.

La comunicación en CHEC tiene como marco de actuación ser integradora bojo criterios de cercanía y transparencia, está orientada a promover y facilitar mecanismos de interacción con todos sus grupos de interés coordinando las

acciones para garantizar la calidad de las relaciones, lograr mayores niveles de comprensión y entendimiento, confianza y bienestar.

Es por ello que CHEC ha segmentado mediante un plan de comunicaciones las diferentes acciones a desarrollar con cada grupo de interés, facilitando medios y espacios de interacción con el objetivo de fomentar la participación y promover la comunicación y rendición de cuentas para lograr un aporte significativo frente al desarrollo de los diferentes proyectos o iniciativas relacionadas con la prestación del servicio de energía.

Iniciativas – Programas – Proyectos Para El Acceso, Apertura De Información Y Rendición De Cuentas Con Los Grupos De Interés

GRUPO DE INTERÉS	PRINCIPALES MECANISMOS DE RELACIONAMIENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	TEMAS ABORDADOS
Dueños	Informe de Sostenibilidad	Presentación de Resultados económicos y Estados financieros Presupuesto e inversiones Cumplimiento de Metas Gestión organizacional (Proyectos e iniciativas) Contratación Acciones de mejoramiento de la entidad Gestión ambiental integral Gestión del Talento Humano y prácticas laborales Aportes a la comunidad y la sociedad
	Reunión Asamblea General de Accionistas	
	Reuniones e informes a la Junta Directiva	
Gente CHEC	Grupos Primarios	
	Reuniones	
	Jornadas de Comunicación con Trabajadores	
	Informe de Sostenibilidad	
Comunidad Clientes y Usuarios	Informe de Sostenibilidad	
	Encuentros Mesas Zonales	
	Encuentros Hablando Claro	
	Public aciones en prensa	
	Estrategias de gestión Social y educación a clientes	
	Respuesta a inquietudes y PQR	
	Encuentros con Vocales de control y voceros	
Proveedores y Contratistas	Informe de Sostenibilidad	
	Encuentro anual con proveedores	
	Jornadas educativas con proveedores	
	Publicaciones en prensa	
Estado	Informe de Sostenibilidad	
	Informes y reportes a entidades del estado	
	Encuentros con Alcaldes y Concejos	
Colegas y líderes de opinión	Informe de Sostenibilidad	
	Encuentros con Asociaciones y Gremios	
	Encuentros con líderes de opinión y medios de comunicación	

- ***DUEÑOS***
  Anualmente la Asamblea General de Accionistas y periódicamente las reuniones de la Junta Directiva de CHEC, son los mecanismos fundamentales para la rendición de cuentas, comunicación, seguimiento y control a la gestión de CHEC respecto a temas económicos, sociales y ambientales por parte del grupo de interés Dueños.

Mecanismos de relacionamiento y rendición de cuentas implementados

Mecanismos	Periodicidad	2014	2015	2016
Reuniones Asamblea General de Accionistas	Anual	1	1	1
Reuniones Junta Directiva	Cuando la JD lo juzgue conveniente	16	16	12
Informe Ejecutivo a la Asamblea de Accionistas	Anual	1	1	1
Informe de Sostenibilidad	Anual	1	1	1
Informes para Junta Directiva	Bimestral	6	13	17

- ***GENTE CHEC***

Grupos Primarios:

Son espacios de conversación sobre temas estratégicos acerca de la empresa y de interés común para los equipos de trabajo. La comunicación interna en CHEC como foco estratégico de la empresa tuvo como primicia una comunicación más humana y cercana, por ello se implementó en 2016 una nueva metodología para el desarrollo de los grupos primarios con la que se busca garantizar la efectividad en la comunicación con los trabajadores y el desarrollo de los mismos.

Adicionalmente en 2016, se dio continuidad a los medios creados en 2015 que impactan al personal operativo de plantas de generación de energía, medios que permitieron mayor cercanía con dicho personal, con mensajes de texto al celular enviados de manera personalizada, plegables e impresos que comunican acerca de proyectos que desarrollan los trabajadores de plantas y sus testimonios de la experiencia en el desarrollo de los mismos proyectos.

Jornadas de comunicación con Gente CHEC

Las Jornadas de Comunicación son espacios que se realizan con una periodicidad anual en cada una de las zonas CHEC de Caldas y Risaralda, tienen como objetivo generar el encuentro y el diálogo entre los trabajadores y las directivas de la empresa tanto de sedes administrativas como personal operativo que labora en las plantas de generación. En 2016 se realizaron 6 encuentros en los cuales se implementó la metodología "Tomémonos un café y hablemos de..." la cual consistió

en mesas de trabajo en las cuales trabajadores y la administración realizaron de manera conjunta un taller que permitió abordar temas laborales y de integración personal. Para 2017 se espera dar continuidad a la estrategia con el acompañamiento de una firma consultora.

Accesibilidad a la información

- El sitio web http://www.chec.com.co/gente-chec
- Web interna: https://mibitacorachec.epm.com.co/
- Emisora interna: Aló EPM
- Correo Electrónico: Comunicaciones D´Finde, CHEC te informa, Mensaje gerencia,

- ***PROVEEDORES Y CONTRATISTAS***

Encuentro Anual y mesas de trabajo con Proveedores y Contratistas

Con esta iniciativa CHEC busca difundir información pertinente y relevante para el grupo de interés Proveedores y Contratistas, como lo es la planeación de la contratación a llevarse a cabo en el año siguiente; los direccionamientos de Grupo EPM y CHEC en a nivel estratégico y en materia de contratación; así como dar a conocer aspectos asociados a la gestión, resultados y actualidad empresarial. Así mismo esta iniciativa busca desarrollar espacios de discusión y construcción colectiva que le permitan a la empresa fortalecer el desarrollo de sus proveedores y contratistas.

Inversión e Impactados	2014	2015	2016
Personas beneficiadas	140	152	193
Inversión COP millones	7,6	8,4	28

Accesibilidad a la información

Información proveedores y contratistas

- El sitio web http://www.chec.com.co/proveedores-y-contratistas

- ***CIENTES, USUARIOS Y COMUNIDAD***

Fortalecimiento de estrategias comunicativas a través de internet y Redes Sociales

Con esta iniciativa se busca reforzar la comunicación a través de las redes sociales y convertirlas en canales de comunicación más atractivos para los grupos de interés.

Inversión e Impactados	2014
Personas beneficiadas	900 visitas diarias
Inversión COP millones	9 millones contrato agencia que administra las redes

Fortalecimiento de canales vanguardistas

Con esta iniciativa CHEC busca promover el uso de los canales vanguardistas a partir del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TICs-, por parte de los clientes y usuarios del mercado CHEC, con el fin de brindarles opciones para agilizar trámites y servicios.

Implementación de Gobierno en Línea

Como una buena práctica empresarial y por direccionamiento del Grupo EPM –entendido que no es obligatorio para CHEC-, se continuó con la implementación del Programa de Gobierno en línea de la República de Colombia (Decreto 2693 de 2012), a través del cual se establecen los lineamientos generales para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las diversas entidades públicas a través de la tecnología. Para ello en 2016 se realizaron gestiones de actualización y acondicionamiento del sitio web de CHEC acorde a las necesidades y requerimientos de los grupos de interés, la Empresa y de las directrices propuestas por Gobierno en Línea.

Fortalecimiento de estrategias comunicativas a través de piezas publicitarias

CHEC busca reforzar los procesos de divulgación de información a partir de generar piezas impresas que buscan facilitar la comprensión de aspectos técnicos haciéndolos más atractivos y accesibles a los usuarios, dichas piezas se entregan de manera complementaria a los procesos de comunicación y socialización como lo son: la cartilla RETIE, plegable de calidad del servicio (ambos por ley), entre otros.

Procedimiento de difusión de interrupciones programadas a través del Centro de llamadas

Con esta iniciativa CHEC en 2016 diseño e implemento el procedimiento para informar a clientes y usuarios acerca de las interrupciones programadas, integrándolas a través del call center, con ello se ajustó el Manual Difusión interrupciones del servicio de energía y se puso en marcha el piloto de comunicación de suspensiones.

Comunicación para el Desarrollo

Con esta estrategia CHEC busca promover y desarrollar proyectos de comunicación que buscan empoderar a las comunidades sobre su desarrollo cultural y social a partir de su relación con el entorno y el servicio de energía.

Durante el 2016 se desarrolló la estrategia MiParchec, orientada a instituciones educativas del municipio de Santa Rosa de Cabal, particularmente, del sector de La Hermosa, allí se desarrollaron talleres de periodismo ambiental y se entregó como producto final una revista elaborada por los estudiantes la cual presenta noticias, reportajes y crónicas. En la vereda Santo Domingo, se desarrolló un mural en gran formato con contenido ambiental, cuyo diseño fue construido en conjunto con estudiantes y docentes, con el fin de que a través de este se empoderaran los niños y jóvenes frente a la riqueza ambiental como una fortaleza de su vereda.

Inversión e Impactados	2016
Personas beneficiadas	**Colegio Veracruz:** 31 personas (estudiantes y maestros) 10 700 personas de la comunidad. **Vereda Santo Domingo:** 30 personas (estudiantes y maestros) 220 personas de la comunidad.
Inversión COP millones	19

Rendición de cuentas a través de las Mesas zonales y encuentros Hablando Claro

Las mesas zonales y el Hablando Claro son estrategias de relacionamiento que impactan a comunidades y clientes a través de la disposición de espacios en los que los líderes de cada territorio (municipio, vereda o corregimiento) pueden expresar directamente a los representantes de CHEC sus inquietudes, expectativas e inconformidades respecto a la prestación del servicio y el actuar de la empresa al gerente, directivas y profesionales responsables de la gestión. Dichas estrategias permiten posterior a la generación de acuerdos y compromisos entre las partes, realizar la Rendición de Cuentas en la cual CHEC reporta a los voceros el estado de atención y respuesta a sus solicitudes, así como los resultados de la gestión empresarial en temas económicos, sociales y ambientales.

En 2016 CHEC realizó en todos los municipios de su área de influencia 67 encuentros en su estrategia de Mesas Zonales y cuatro (4) encuentros en su estrategia Hablando Claro.

Inversión e Impactados	2014	2015	2016
Personas beneficiadas	2 500	2 624	2 675
Inversión COP millones	329	254	176

Resultados de indicadores de gestión asociados	2014	2015	2016
No. de solicitudes recibidas en la vigencia / No. de solicitudes atendidas en el año inmediatamente anterior	87%	62%	56%
No. de personas proyectadas / No. de personas impactadas	2 500	2 624	2 675
No. de mesas planeadas / No. de mesas ejecutadas	100%	101 5%	100%

G4-EU24 (Prácticas para abordar bajo nivel de alfabetización)

Gestión social y educación a clientes

Una de las principales acciones que adelanta la gestión social y educación a clientes, es la viabilización de las operaciones de los negocios y la generación de espacios comunitarios de socialización y educación frente al servicio de energía y la gestión empresarial. En ese sentido se destaca las estrategias implementadas por CHEC para el ingreso al territorio indígena, a través de estrategias de fortalecimiento de identidad cultural. En 2016 se implementó una estrategia pedagógica-comunicativa en el Resguardo Indígena Unificado Embera Chamí sobre el Rio San Juan del Municipio de Pueblo Rico, para la traducción de la información de la empresa al lenguaje Embera lo que permitió la comprensión por parte de la comunidad de los temas empresariales. Para 2017 se espera elaborar una estrategia comunicativa, en temas de Seguridad y riesgo eléctrico, dado el índice de accidentalidad en el municipio de Pueblo Rico – en sus territorios indígenas. Esta pieza comunicativa por las características de la población objeto, deberá diseñarse en lengua Embera.

G4-PR7

En el 2016 no se presentaron incidentes derivados de cumplimientos de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio.

Accesibilidad a la información

Información general de empresa

- El sitio web de CHEC www.chec.com.co
- El informe de sostenibilidad de CHEC (http://www.chec.com.co/sostenibilidad/informes-de-sostenibilidad).
- Datos abiertos: http://www.chec.com.co/sostenibilidad/informes-de-sostenibilidad
- El Sistema Único de Información de Servicios Públicos (SUI) (http://www.sui.gov.co/SUIAuth/logon.jsp)
- En el link: http://www.chec.com.co/normatividad queda recogida una lista seleccionada de la información actualmente disponible al público a través de varios medios.

Información clientes y usuarios

- El sitio web http://www.chec.com.co/clientes-y-usuarios
- Factura http://www.chec.com.co/clientes-y-usuarios/tu-factura
- Líneas de contacto Gratuitas http://www.chec.com.co/clientes-y-usuarios/contactanos
- Peticiones quejas y reclamos (PQR) http://www.chec.com.co/clientes-y-usuarios/contactanos/PQRs
- Interrupciones de energía programadas http://www.chec.com.co/interrupciones
- Notificaciones por aviso http://www.chec.com.co/clientes-y-usuarios/notificaciones-por-aviso
- Tramites http://www.chec.com.co/clientes-y-usuarios/nuestros-servicios/tramites

Información comunidad

- El sitio web http://www.chec.com.co/comunidad

Otros Canales y mecanismos para comunicación y rendición de cuentas

La información accesible al público se pondrá a disposición, tanto como sea posible, de manera razonable y práctica en:

- **Informes de Sostenibilidad CHEC http://www.sostenibilidadchec.com/**

- ***ESTADO***

Reuniones con Entes municipales y departamentales (Alcaldes, Concejos, Gobernadores):

En el marco del plan de relacionamiento con el grupo interés Estado CHEC busca generar canales de acercamiento con las entidades pertenecientes éste grupo de interés. Con este fin, se gestionan espacios en los que se propicia una comunicación en doble vía a través de la cual los representantes del estado del nivel municipal y departamental se informan acerca del acontecer empresarial y de los resultados en la gestión de CHEC; así mismo se generan espacios de conversación con el fin de atender inquietudes y solicitudes en relación con el servicio público de energía y el quehacer empresarial.

Durante el 2016 se realizaron cuatro (4) encuentros formales con 27 alcaldes y/o representantes municipales de Caldas, 18 alcaldes y/o representantes municipales de Risaralda y los gobernadores de los dos departamentos.

Adicional a estos espacios, dentro del plan de relacionamiento con Estado, se han venido monitoreando y acompañando el desarrollo de encuentros con este grupo de interés por parte de profesionales que hacen parte de diferentes áreas de la empresa para gestionar temas relacionados con la prestación del servicio, temas ambientales, ejecución de proyectos, pérdidas de energía, entre otros. Para el año 2016 se reportaron 87 encuentros de este tipo que contribuyen en gran medida a la relación que la empresa gestiona con el Estado.

G4-SO6

Por reglamentación colombiana CHEC no puede realizar contribuciones económicas a campañas políticas.

- ***LÍDERES DE OPINIÓN***

Jornadas de comunicación con Gremios:

Es una iniciativa enfocada a generar espacios de diálogo y conversación entre CHEC y los representantes de los principales gremios de la región, en él se exponen ante las juntas directivas de cada gremio los resultados de la gestión empresarial asociado a los informes de sostenibilidad del año anterior y se desarrolla una agenda con temas de interés de acuerdo con la naturaleza de cada gremio.

En 2016 llevo a cabo 5 encuentros con los principales gremios del área de influencia, impactando a 87 personas. En estos encuentros, los asistentes también plantean sus inquietudes, aclaran dudas frente a temas relacionados con CHEC.

Talleres Formación a líderes de opinión y representantes de medios de comunicación

Teniendo en cuenta la importancia e influencia que tienen los medios de comunicación y sus representantes para la región CHEC ha desarrollado esta iniciativa con el fin de generar encuentros de carácter formativo en relación con la empresa, el servicio público de energía y el quehacer de las comunicaciones; con estas acciones se espera fortalecer y cualificar aún más los procesos comunicativos e informativos adelantados por los líderes de opinión y medios de comunicación de la región con cada encuentro.

Así mismo se elaboró y ejecutó un plan de comunicación con acciones experienciales, mediáticas y conversacionales, como ruedas de prensa, invitación a eventos, agendas de medios con profesionales de CHEC en programas de radio y televisión.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CHEC 2016

Para realizar la gestión regulatoria, como parte de la proactividad normativa, el grupo cuenta con la Gerencia de regulación y mercados de EPM, a su vez de esta gerencia dependen tres direcciones una de ellas encargadas de la gestión regulatoria del negocio de energía; en el caso particular de CHEC es con esta dirección que se tiene todo el relacionamiento para adelantar la gestión regulatoria.

Los temas regulatorios se coordinan con la Dirección Regulación Energía del Núcleo Corporativo, la cual trabaja conjuntamente con todas las filiales para analizar los impactos, obligaciones y oportunidades individuales y del grupo en relación con la regulación, y realiza las gestiones para incidir positivamente en la regulación, buscando optimizar el funcionamiento del mercado en pro de todos los agentes involucrados en la cadena productiva.

Por tratarse de un negocio altamente regulado, la gestión regulatoria que se realiza antes de la expedición de la regulación, juega un papel estratégico para los agentes que participamos en el mercado, lo anterior ya que a través de la regulación pueden afectarse las finanzas de las empresas a tal punto que las lleve a la inviabilidad financiera.

Teniendo en cuenta que los negocios que desarrolla la empresa son altamente regulados, una vez la regulación está en firme, cada proceso es responsable de introducir en su quehacer diario las responsabilidades que le otorga el regulador.

Competitividad y riesgo de mercado

Los riesgos en este tema deben ser analizados en dos momentos:

Antes de la Expedición de la regulación: No participar en el análisis, y discusión de los proyectos regulatorios podría afectar tanto la operación de la empresa como sus finanzas.

Implementación de la regulación: El desconocimiento de la regulación, una inadecuada interpretación de la misma y una gestión ineficiente podrían acarrear sanciones para la empresa.

Riesgo de afectación de la imagen frente a todos los grupos de interés.

Como parte de la gestión proactiva de la regulación, a través del Núcleo Corporativo y de los gremios, se realizan comentarios a los proyectos de resoluciones y se remiten propuestas para ser introducidas en la regulación, no obstante, el regulador es autónomo al momento de incluir o no las propuestas que la industria plantea.

Responsables de la gestión regulatoria en CHEC:

En CHEC se propende por el cumplimiento de toda la normativa colombiana aplicable a la empresa, a la cual le aplican todas las normas relacionadas con los servicios públicos, el sector eléctrico, entre otros.

SECRETARÍA GENERAL

Toda la gestión efectuada desde la Secretaría General, tiene como objetivo salvaguardar a la empresa de cualquier incumplimiento normativo. Es por ello que los retos planteados durante el año 2016, buscaban minimizar los riesgos por no cumplir con la normatividad que le aplica.

Es así como se explica que, desde el Núcleo Corporativo, se haya buscado la integración de las Secretarías Generales de las filiales, con el fin de establecer sinergias, aprovechar conocimientos, implementar mejores prácticas, definir políticas de grupo, que redunden en una gestión jurídica óptima y de calidad, en beneficio del cumplimiento del propósito de los procesos misionales y dentro del marco de la legalidad.

GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CHEC 2016

Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las actividades y operaciones de la organización, ayudándola a cumplir sus objetivos estratégicos, aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno corporativo.

Dentro del Concepto de auditoría se incluyen tanto, el seguimiento a planes de mejoramiento, como aquellas actividades de verificación o aseguramiento a elementos de control puntuales (monitoreos) como las auditorias propiamente dichas.

Las actividades de consultoría incluyen el asesoramiento y servicios relacionados, proporcionados a solicitud de los clientes, cuya naturaleza y alcance están acordados con los mismos, sin que el auditor interno asuma responsabilidades de gestión.

CHEC cuenta con mecanismos de control los cuales proporcionan una estructura y soporte para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación, a través de herramientas orientadas hacia el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Por la nuestra naturaleza jurídica de CHEC, la empresa está sujeta a diversos controles internos y externos que buscan garantizar el adecuado desarrollo de los proceso y operaciones empresariales.

Sistemas internos de control:

Al interior de CHEC, La Auditoría Interna presta servicios de aseguramiento y consulta con total independencia y objetividad, con el fin de agregar valor y mejorar las operaciones de nuestra organización, aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejoramiento de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Sistemas externos de Control:

A su vez CHEC interactúa con diferentes entes externos de control, que buscan asegurar ante la ley el buen desarrollo de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control:

Para garantizar el cumplimiento regulatorio en CHEC auditoria elabora su plan anual atendiendo al direccionamiento estratégico del Grupo EPM, sobre la base de análisis de los riesgos relevantes y otros criterios de ponderación, con el objetivo de priorizar los esfuerzos de la auditoría y maximizar la asignación de recursos, aplicando los siguientes pasos:

1) **Revisión del contexto:** se realizan reuniones claves con Riesgos, Diseño organizacional, Vicepresidentes y Directivos en las filiales, Dirección Planeación. Además, se tienen presente las señales del entorno y el direccionamiento estratégico

2) **Revisión de la alineación estratégica**: se tiene en cuenta el enlace con el direccionamiento estratégico del grupo y planteamiento estratégico de auditoria corporativa
3) **Priorización del universo de auditoria:** se prioriza el universo que corresponde a procesos y proyectos aplicando los criterios establecidos que incluyen índice de riesgos, relevancia estratégica del proceso o proyecto, resultados de auditorías anteriores y criterio del auditor.
4) **Consolidación del plan:** cubrimiento del 100% de los procesos y proyectos priorizados. Las evaluaciones se realizan con mayor profundidad y énfasis en temas de negocio
5) **Aprobación del plan:** El plan es aprobado por la Junta Directiva de CHEC o Comité de Auditoria en cumplimiento al Gobierno Corporativo y las Normas internacionales de auditoria- IIA

El plan anual de auditoría, incluye la interacción con proveedores internos y externos de aseguramiento, con los cuales se coordinan actividades para asegurar una cobertura adecuada. Asimismo, se realiza control de la oportuna respuesta a requerimientos efectuados por entes externos a la empresa.

Gestión 2016 de la auditoría

- Durante el año 2016 atendimos 13 auditorías externas y se realizaron 45 auditorías internas con el fin de garantizar la calidad y la transparencia.
- Por decisión de Auditoria Corporativa de Grupo EPM no se contrató con el certificador internacional la recertificación de la actividad.
- Auditoria Corporativa realizó capacitación de ACL a dos (2) profesionales del equipo de auditoria de CHEC, los cuales se encargarán en el año 2017 de replicar la capacitación a los otros integrantes del equipo de trabajo.
- No se obtuvieron certificaciones internacionales por parte del equipo de auditoria en el año 2016
- Los planes de mejora alcanzaron un nivel de cumplimiento del 72% Adecuado

Grupos de Interés	Mecanismos de relacionamiento implementados en 2016	# de mecanismos
Dueños	Reuniones comité de auditoría y Junta Directiva	5
Gente CHEC	Actas personas impactadas en temas de autocontrol	147
Clientes y usuarios	Informes publicados en la página web de CHEC	9
Proveedores y Contratistas	Informes trabajos aseguramiento contratación	4
Comunidad	Informes seguimiento plan anticorrupción	3
Colegas	Mapa de aseguramiento	1

Se publican en la página web los informes obligatorios establecidos por la normatividad como son:

- Evaluación anual del control interno contable
- Informes cuatrimestrales de la evaluación del sistema de control interno
- Listado de trabajos de auditoria realizados en el año
- Seguimiento cuatrimestral al plan anticorrupción e informes PQR

Generación:

El proceso de gestión obligaciones de ley y relaciones externas con entes ambientales, tiene como propósito tramitar las licencias, autorizaciones y permisos ante las autoridades ambientales, adelanta los programas relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de tipo ambiental, gestiona el pago de transferencias y tasas ambientales, realiza su seguimiento e interactúa con los diferentes actores relacionados con asuntos ambientales, promoviendo la implementación de estrategias preventivas e integradas en los procesos productos y servicios, reduciendo así los impactos ambientales negativos y dando cumplimiento a la normatividad ambiental Colombiana vigente.

Comercial y Gestión Clientes:

La gestión regulatoria está centralizada en el núcleo corporativo, bajo la responsabilidad de la dirección de regulación de energía de EPM. El equipo humano asignado a esta dirección, tiene la vocería del grupo a nivel del sector y son ellos quienes tienen el relacionamiento directo con el regulador y los gremios del sector. En las filiales se apoya la gestión regulatoria, a través de la participación en la discusión de la regulación al interior del grupo empresarial y atendiendo los requerimientos del núcleo corporativo; la responsabilidad de la coordinación al interior de la filial es del área Gestión Comercial.

Durante el 2016 CHEC, en representación del grupo, fue miembro del Comité Asesor de Comercialización – CAC, organismo que creado por la CREG mediante resolución 68 de 1999 para asistirla en el seguimiento y la revisión de los aspectos comerciales del Mercado de Energía Mayorista.

La Empresa tiene constituido un Proceso de Atención Clientes muy sólido, donde se da aplicación a la normatividad legal vigente, en especial a lo establecido en la Ley 142 de 1994 (Estatuto de los Servicios Públicos Domiciliarios), Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), Ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el derecho de petición, Ley 1228 de 2008 por medio de la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional y en general toda la reglamentación establecida para las empresas de servicios públicos domiciliarios.

El análisis normativo para la atención de los requerimientos, es realizado por el equipo de trabajo Soporte Clientes, el cual cuenta con siete abogados, expertos en

servicios públicos domiciliarios y en derecho administrativo, lo que ha permitido brindar una correcta asesoría y respuesta, basados en un análisis más riguroso, evitando la ocurrencia de la figura jurídica del silencio administrativo positivo, pues esto le generaría a la Empresa investigaciones y eventuales sanciones económicas; así mismo, el equipo de trabajo se encuentra preparado para afrontar coyunturas jurídicas, sociales y económicas, como lo ocurrido en el año 2016 con las resoluciones CREG 029, 039, 049 y 051, las cuales, de no haber sido adoptadas las medidas requeridas, hubieran generado riesgos para la sostenibilidad de la Empresa.

Las limitaciones que se tienen en la gestión, se encuentran enmarcadas en el Contrato de Condiciones Uniformes, el cual igualmente es gestionado, revisado y modificado por parte del equipo de trabajo de Soporte Clientes.

Con el fin de que se tenga un manejo uniforme y confiable de la normatividad aplicable al proceso Atención Clientes, se cuenta con documentación estandarizada y formalizada en el sistema de gestión integral; así mismo, se cuentan con otros mecanismos para dar a conocer los cambios normativos; es así como además de las capacitaciones y asesorías, se envían aclaraciones y actualizaciones, a través de los correos: "ENTÉRATE" y "TEN PRESENTE QUÉ", los cuales se encuentran alojados en la INTRACHEC para consulta de todos los trabajadores.

Adicionalmente, se crearon espacios virtuales quincenales llamados "REDES DE SINERGIA", en donde se discute el alcance de tales cambios o cualquier otra duda frente al Proceso Atención Clientes.

También se creó una red social – empresarial dentro de la intrachec en un sitio denominado "MI BITÁCORA", donde los trabajadores encargados de atender los requerimientos de los clientes, comparte inquietudes o mejores prácticas, de tal manera que entre ellos mismos se contestan, lo cual le apunta a consolidar redes colaborativas y al manejo correcto de la normatividad.

Acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento regulatorio *CHEC 2016:*

Durante el año 2016 se consolidó el esquema de trabajo que para los temas regulatorios adoptó el grupo empresarial, se socializaron las iniciativas regulatorias de la Comisión de Energía y Gas CREG mediante reuniones presenciales y virtuales en las cuales participaron todas las filiales de energía, lo anterior con el propósito de visualizar, de manera anticipada, los impactos de dichos proyectos en el negocio, de igual manera tener una visión compartida de cada uno de los proyectos regulatorios.

La CREG emitió dos proyectos de regulación para la remuneración del negocio de distribución, resoluciones 024 y 176 de 2016, los cuales fueron ampliamente discutidos al interior de la empresa; producto de los análisis internos y del grupo empresarial se realizaron los comentarios y se plantearon propuestas buscando el beneficio del mercado y por supuesto de la industria y la empresa.

Una vez entra en vigencia una resolución, al interior de la empresa se realizan los ajustes del caso a los procesos para incorporarla en el quehacer del proceso o procesos afectados, con la nueva estructura de grupo, desde el negocio de forma directa también se realiza seguimiento a la aplicación de la regulación que incide directamente en las operaciones en el mercado de energía mayorista y la que tiene que ver con el cálculo del costo de prestación del servicio.

Generación

- ✓ A partir del mes de mayo de 2016, entró en producción el aplicativo Mrisk – Toresa proyecto con alcance de Grupo EPM para CHEC, se gestiona de manera integrada, estandarizada y trazable la información derivada de los trámites y obligaciones legales ambientales de la empresa ante las autoridades ambientales competentes.

  Este aplicativo gestiona los permisos tramitados con las autoridades ambientales, realiza seguimiento a los compromisos adquiridos y verifica el cumplimiento de los monitoreos asociados a los permisos otorgados.

- ✓ Por parte de EPM fue desarrollado e implementado el Procedimiento para la solicitud de atención en trámites ambientales, a partir del cual la Dirección Soporte Legal Ambiental de EPM desarrolla una herramienta de apoyo para la gestión jurídica de trámites de asuntos ambientales de las empresas nacionales del Grupo EPM, actividad que se surte a partir de la aplicación de los procedimientos descritos en el documento.

Soporte Clientes:

La primera actividad del Proceso Atención Clientes se denomina "Analizar la normatividad y realizar las consultas para gestionar los requerimientos" y dentro del ciclo P.H.V.H, hace parte del planear. La descripción de esta actividad tiene dos alcances que son:

1. Consultar de manera permanente la normatividad relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios y otros servicios conexos y complementarios comercializados por el Grupo EPM, cuando sea necesario realizar las consultas a la jurídica respectiva e implementar los cambios en el proceso, derivados de la norma, los lineamientos o mejoras.

2. Monitorear el entorno regulatorio que podría afectar el proceso con el fin de analizar el impacto de los mismos y permitir la adaptación a nuevas exigencias e implementar los cambios regulatorios y normativos expedidos por los entes correspondientes aplicables al proceso.

Los responsables de esta actividad son los profesionales 1, 2 y 3 del equipo de trabajo soporte clientes, a través de la realización de grupos consultivos. No obstante, las conclusiones que allí se tomen no pueden convertirse en una instrucción directa para todo el personal de los equipos de trabajo canales presenciales y soporte clientes, sino que primero deben enviarse a la Unidad de Diseño de Operaciones Comerciales de EPM para que desde allí sean analizadas y si estas conllevan a un cambio en la operación, ya sea a nivel de procedimientos, instructivos o formatos, se realicen los cambios pertinentes y se impartan a todas las filiales del grupo, pues precisamente en eso consiste la homologación realizada.

Los aspectos más relevantes que se han tratado en estos grupos han sido los siguientes:

- Ley 1755 de 2015 "Reglamentación del Derecho de Petición"
- Resoluciones CREG 029, 039, 049 Y 051, por medio de las cuales se definió el esquema de tarifas diferenciales
- Concepto unificado SSPD 034, por medio del cual se unificaron criterios respecto a la recuperación de consumos
- Concepto unificado SSPD 033, por medio del cual se unificó lo relacionado con la exoneración de contribución de solidaridad
- Conceptos doctrinales sobre Silencio Administrativo Positivo

Desde el equipo de trabajo Soporte Clientes, durante el año 2016 se realizaron, entre otras, las siguientes acciones encaminadas al cumplimiento normativo:

1. Jornadas de Acompañamiento: Se realizaron estas jornadas revisando el manejo de PQR´S, donde se logra establecer el cumplimiento de la normatividad, riesgos para la Empresa y se capacita al personal sobre los cambios normativos.

2. Asesorías: Se dictaron asesorías al personal de Canales Presenciales en las dificultades que presenten para resolver una PQR – basados en la normatividad

3. Capacitaciones: Se realizaron capacitaciones en temas relacionados con cambios que se realizarán al Contrato de Condiciones Uniformes, en recuperación de consumos

G4-PR6

CHEC en su esquema de productos y servicios no comercializa ni elabora productos o servicios prohibidos en el marco del mercado colombiano.

G4-PR7, G4-PR8, G4-PR4

En 2016 CHEC no incurrió en reclamaciones por incumplimiento de la normatividad o legislación asociada a:

- La privacidad de los clientes
- Mercadotecnia y Marketing

En el año 2016 no se recibieron reclamaciones relacionadas con protección de datos personales, ni de terceros, ni de organismos reguladores.

Aunque la Empresa cuenta con varios canales por medio de los cuales se reciben reclamaciones, quejas, peticiones, sugerencias y demás, por parte de Tecnología de Información no ha sido recibida reclamación alguna relacionada con robo o pérdida de datos de clientes

Durante el año 2016, en CHEC no se presentó ningún caso de incumplimiento en relación con la regulación y estándares voluntarios relacionados con el etiquetado de productos y servicios, los cuales para el caso de la empresa están asociados al proceso de facturación.

G4-SO7

En el año 2016 no se presentaron demandas por competencia desleal, práctica monopolística o contra la libre competencia.

Secretaría General:

Durante el año 2016 se consolidaron lineamientos del núcleo corporativo que permitieron el cumplimiento normativo en la gestión de los procesos de la organización, en cuanto a:

- Grupos primarios integrados de las diferentes Direcciones de Soporte Legal de EPM y las Secretarías generales de las filiales
- La gestión jurídica centralizada de permisos ambientales y de procedimientos sancionatorios ambientales.
- Consolidación del Software de Gestión Jurídica Maya.
- Integración con el sistema contable del Software de Gestión Jurídica Maya, para la provisión de contingencias judiciales, para cumplimiento de normas NIIF.
- Acta de interacción para la homologación del macro proceso de gestión jurídica.
- Evento liderado por el Grupo Empresarial sobre el Régimen Contractual de las entidades excluidas de la Ley 80 de 1993

Indicador de porcentaje de aplicación de la asesoría jurídica brindada a los procesos.

En la Secretaría General se cuenta con el indicador de porcentaje de aplicación de la asesoría jurídica brindada a los procesos. El propósito de este indicador es medir el grado de aplicación de la asesoría jurídica que se brinda a los procesos en la solución de conflictos, en desarrollo de contratos y negocios, en aplicación de normativa externa, y demás asuntos que requieran apoyo legal.

El resultado de este indicador representa la credibilidad, oportunidad, pertinencia, conveniencia, integralidad o cualquier causa que haga que los procesos consideren que fue eficaz o no la asesoría brindada para aplicarla. Se debe analizar los casos en los que siendo eficaz el concepto la administración decide no aplicarlo y asumir el riesgo.

En el SGI se encuentran los soportes de la medición de este indicador, el cual se encuentra con mediciones hasta el año 2015, toda vez que el año inmediatamente anterior se mide dentro del primer trimestre del año siguiente, por lo que, a la fecha del presente informe, no se tienen datos del año 2016.

Año Medición	Cumplimiento Meta	Análisis de Resultados
2012	100%	Durante el año 2012, se evidenció el seguimiento realizado por cada profesional de la unidad respecto al cumplimiento y aplicación de las recomendaciones dadas en el concepto, arrojando resultados de aplicación de las mismas en un 100%, por parte de las áreas solicitantes. Cuando las áreas hacen una solicitud de concepto jurídico, se comprometen con la aplicación de las recomendaciones, que permitirán dar seguridad jurídica a los negocios y a la empresa. Así mismo, los profesionales de la unidad, de manera juiciosa, analizan las solicitudes para conceptuar, alineando la necesidad del negocio con la normativa aplicable, lo que permite un actuar acorde a la legislación que nos rige. El indicador se considera muy importante para la unidad Jurídica y para la Empresa, toda vez que evidencia compromiso de los profesionales en el seguimiento a sus recomendaciones, y también el respeto de las áreas, por incorporar todos los aspectos que puedan generar riesgos jurídicos.
2013	100%	Durante el año 2013 se emitieron 23 conceptos, sobre los cuales los profesionales de la unidad jurídica realizaron el respectivo seguimiento a la aplicación de las recomendaciones dadas, obteniendo con ello lo siguiente: Se aplicaron 19 conceptos, lo cual nos da un porcentaje de aplicación del 82,61% de los conceptos emitidos. No se aplicaron 4 conceptos, que corresponden al 17,39%, respecto de los cuales las áreas solicitantes justificaron las razones por las cuales no se aplicaron las recomendaciones dadas por la unidad jurídica, encontrándose que en ninguno de estos 4 casos se está poniendo en riesgo la seguridad jurídica de la empresa, razón por la cual estos 4 conceptos no se tienen en cuenta en la medición, razón por la cual se toman solo los 17 conceptos aplicados como el 100%. El indicador se considera de gran importancia para la unidad Jurídica y para la Empresa, toda vez que evidencia compromiso de los profesionales en el seguimiento a sus recomendaciones y de las áreas al hacer conciencia de los aspectos que puedan mitigar riesgos jurídicos a la organización.
2014	100%	Durante el año 2014, se emitieron en total 14 conceptos, de los cuales fueron susceptibles de seguimiento 12 conceptos. En dos de los conceptos emitidos, no aplicó el seguimiento, toda vez que se trató de decisiones que en forma autónoma puede tomar la empresa. El porcentaje de aplicación es del 71% del total de los conceptos emitidos. Los 2 conceptos no aplicados y los 2 que aún se encuentra en seguimiento sobre su aplicación son equivalentes al 28%. Para la Secretaría General y para la Empresa, este indicador es importante en la medida en que se involucra a todas las áreas de la empresa, en la cultura de la legalidad y en el cumplimiento de nuevas disposiciones o normas existentes que son importantes para dar seguridad jurídica a la gestión de nuestra empresa.

2015	82,35%	En el año 2015 se recibieron 19 solicitudes de las cuales, 17 fueron objeto de emisión de conceptos. En el seguimiento a estos 17 conceptos, se encontró que uno de los conceptos no fue aplicado por estar pendiente una definición desde el núcleo corporativo de EPM y el otro fue acatado por el área solicitante, pero no hubo necesidad de aplicarlo, porque las condiciones contractuales permitieron tomar otras decisiones válidas. De otra parte, uno de los conceptos que fue expedido en el mes de octubre, aún se encuentra en seguimiento y en espera de definición de políticas por parte del núcleo corporativo de EPM. El porcentaje de aplicación es del 82,35% del total de los conceptos emitidos. Los 2 conceptos no aplicados y el concepto que aún se encuentra en seguimiento sobre su aplicación son equivalentes al 17,65%. Para la Secretaría General y para la Empresa, este indicador es importante en la medida en que se involucra a todas las áreas de la empresa, en la cultura de la legalidad y en el cumplimiento de nuevas disposiciones o normas existentes que son importantes para dar seguridad jurídica a la gestión de nuestra empresa.
Fuentes: SGI		

G4-SO11

Reclamaciones sobre impactos sociales					
	2012	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Derechos de petición (De información)	2	5	2	42	75
Acciones de Tutela	N/R	163	32	53	75
Acción Popular	1	0	4	25	50
Responsabilidad Civil Extracontractual (Reclamaciones extracontractuales)	1	0	3	29	39
Responsabilidad Civil Extracontractual (Conciliaciones prejudiciales)					32
Reparación Directa	1	0	11	10	43
Responsabilidad Civil Contractual	1	0	1	1	1
Acción de Grupo	0	1	0	0	1
Fuente: Aplicativo Maya – Secretaría General					

En el 2016 no se recibieron quejas sobre impactos en la sociedad.

G4-SO8, G4-PR9, G4-EN29, G4-PR2

Indicador	**2014**	**2015**	**2016**
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas recibidas en el año.	12	10	11
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas, finiquitadas en el año a favor de CHEC	0	0	5

Indicador	2014	2015	2016
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas, finiquitadas en el año a favor del reclamante.	1	0	0
Incidentes por muerte en el año a favor del reclamante.	3	1	1
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres recibidas en el año.	581	393	296
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres, finiquitadas en el año a favor de CHEC.	390	284	228
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres, finiquitadas en el año a favor del reclamante.	181	109	68
Número de recursos interpuestos por los clientes relacionados con la prestación del servicio.	688	517	583
Número de incidentes por incumplimiento de regulaciones de publicidad y comunicación comercial.	0	0	0
Número de multas por incumplimientos normativos (impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos).	2	4	0
Número de multas por incumplimientos normativos (impuestas por otros entes).	1	1	0
Importe de multas por incumplimientos normativos (COP millones).	509	376,2	0
Número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios que acarrearon una multa o castigo	0	0	0
número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios que acarrearon una amonestación	0	0	0
Número de incidentes derivados del incumplimiento de los códigos voluntarios relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios	0	0	0
NOTA: Durante el año 2016 se tienen en trámite 25 reclamaciones por muerte (demandas de reparación directa).			

G4-LA16

Reclamaciones formales emitidas durante el año sobre prácticas laborales	Resultados				
	2012	2013	2014	2015	2016
Número de quejas que se abordaron en el periodo objeto de la memoria	7	3	22	0	4
Número de quejas que se resolvieron en el periodo objeto de la memoria.	6	0	0	0	0
Número de quejas pendientes por decisión	1	3	22*	0	4
*Nota: Según acuerdo convencional suscrito el 29 de diciembre de 2014 se estableció desistimiento de las acciones legales y administrativas por parte de la organización sindical y de la Empresa.					

Reclamaciones formales emitidas durante el año por la organización sindical					
Tipo de Reclamaciones	2012	2013	2014	2015	2016
Numero de querellas presentadas	7	3	22	0	4
Querellas acumuladas y resueltas a favor de CHEC	6	0	0	0	0
Pendiente de decisión	1	3	22*	0	4
*Nota: Según acuerdo convencional suscrito el 29 de diciembre de 2014 se estableció desistimiento de las acciones legales y administrativas por parte de la organización sindical y de la Empresa.					

Procesos Laborales	Resultados 2016
Iniciados en contra de CHEC S.A. E.S.P.	23
Iniciados por CHEC S.A. E.S.P.	0

Mecanismos de reclamación en materia de prácticas laborales	2013	2014	2015	2016
a. Indique el número total de reclamaciones sobre prácticas laborales con proveedores que se han presentado a través de los mecanismos formales de reclamación en el periodo objeto de la memoria.	0	0	0	10
b. Indique cuántas de las reclamaciones: Se abordaron en el periodo objeto de la memoria; Se resolvieron en el periodo objeto de la memoria.	No hubo reclamaciones	No hubo reclamaciones	No hubo reclamaciones	Se abordaron 10 y se resolvieron 9
c. Indique el número de reclamaciones sobre prácticas laborales con proveedores que se presentaron antes del periodo objeto de la memoria y se resolvieron en dicho periodo.	No hubo reclamaciones	No hubo reclamaciones	No hubo reclamaciones	0

G4-EU25

Reporte de accidentes tipo eléctrico (propios y particulares)			
AÑO	Muertes	Lesionados	Total
2013	6	5	11
2014	3	7	10
2015	6	13	19
2016	6	18	24

INFORME DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CHEC S.A. ESP A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 2016

Para la Junta Directiva, la gerencia y su administración es satisfactorio exponer los resultados de la empresa que en el año 2016 reflejaron la gestión económica, social y ambiental relacionada con la prestación del servicio público de energía y otros servicios, con los cuales se impactó positivamente a los diferentes grupos de interés y a los territorios de Caldas y Risaralda que hacen parte de su área de influencia.

A pesar de las dificultades de tipo natural, administrativo y comercial –las cuales obligaron a realizar esfuerzos para lograr las metas planteadas-, se considera que durante el año 2016 fueron honradas las promesas de valor y los compromisos con los grupos de interés, los cuales ha permitido construir y mantener relaciones de confianza duraderas y de mutuo beneficio.

CHEC, como empresa filial del Grupo EPM, ha establecido -dentro de su direccionamiento estratégico- que los valores corporativos son los elementos que habilitarán su propósito de sostenibilidad. Dicho propósito será alcanzable a través de la gestión y operación de negocios coherentes con la estrategia, la cual, bajo las premisas de crecimiento y optimización de operaciones con criterios de Responsabilidad Social Empresarial - RSE, propende por el logro de los objetivos empresariales, éstos son camino hacia la Meta Grande y Ambiciosa –MEGA-:

> "En el 2025 el Grupo EPM estará creciendo de manera eficiente, sostenible e innovadora; garantizando el acceso a los servicios que preste en los territorios donde esté presente, al 100% de la población; protegiendo 137 mil nuevas hectáreas de cuencas hídricas, además de las propias, con una operación de carbono neutral y generando $12.6 billones de EBITDA."

Para impulsar el logro de la MEGA como empresa y en el marco de una actuación socialmente responsable, se reafirman los compromisos de actuar bajo principios éticos, de cumplir la ley y de operar según lo propuesto por estándares nacionales e internacionales de calidad y sostenibilidad, como las normas ISO 26000, ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001, ISO 55000, ISO 31000, el Pacto Global de las Naciones Unidas, el Acuerdo para la Sostenibilidad suscrito por las empresas afiliadas a Andesco y el compromiso "Acción Colectiva" de transparencia y ética de las empresas del sector eléctrico.

El año 2016 fue un año marcado por acontecimientos de orden mundial, nacional y local que incidieron de manera directa e indirecta en la gestión de las empresas para el logro de los resultados. Entre otros acontecimientos se destacan: la caída desde el año 2015 de los precios del petróleo y el aumento en el precio del dólar; las elecciones presidenciales en Estados Unidos y las especulaciones por una posible alza de las tasas de interés de la reserva federal; los resultados del plebiscito por la

paz; los conflictos fronterizos con Venezuela que impactaron las relaciones comerciales de la industria en el ámbito nacional y regional. En lo que respecta al sector, se destacan los cambios regulatorios en la remuneración de las actividades de comercialización que impactaron la estructura tarifaria y los ingresos de CHEC.

Por otro lado, el fenómeno de El Niño ha sido uno de los más intensos y largos desde que se tienen registros, éste generó grandes impactos en 22 municipios de Caldas y Risaralda. A su vez, dicho fenómeno exigió al parque térmico nacional, incluida la planta Termodorada, una generación continúa para evitar racionamiento en el país; esta generación, al ser en mayor grado realizada con combustibles líquidos, produjo enormes pérdidas económicas para las empresas del sector. Para el caso de Termodorada, ésta cumplió con sus obligaciones cuando fue llamada a generar y, en la mayoría de los casos, fue operada con gas natural gracias a la gestión de EPM, quien logró contratar para el grupo empresarial cantidades importantes de gas con los diferentes productores del país, esto permitió que las pérdidas para el negocio de generación fueran muy inferiores a las estimadas en el presupuesto.

Asimismo, el 2016 fue un año de importantes logros en la gestión empresarial. Como un hito en la gestión de CHEC, después de 16 años, se abrió el camino para regresar al negocio de Transmisión de Energía Eléctrica y, de esta manera, completar la cadena de prestación del servicio de energía, junto con las actividades de generación, distribución y comercialización. Gracias a este hecho, CHEC hará parte del grupo de empresas transmisoras del país.

Lo anterior es el resultado de la adjudicación, dada por la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME-, adscrita al Ministerio de Minas y Energía – MME-, alcanzada a través de una convocatoria pública para la construcción, operación y mantenimiento de la conexión de la subestación Enea 230 kV al circuito San Felipe – La Esmeralda 230 kV, ubicada en el municipio de Villamaría, prevista para entrar en operación en noviembre de 2017.

El proyecto hace parte del Plan de Expansión de Referencia Generación-Transmisión 2014-2028 que fue aprobado mediante Resolución del MME No. 40029 de enero 9 de 2015. Esta reconfiguración del circuito Esmeralda – San Felipe 230 kV, en conjunto con los demás proyectos del Sistema de Transmisión Regional en ejecución por parte de CHEC, tendrá inversiones por valor de COP 62 562 millones, brindará confiabilidad al sistema eléctrico de Caldas, Quindío y Risaralda.

En relación con los grupos de interés y frente a los aportes económicos, sociales y ambientales de CHEC, los resultados alcanzados más significativos son los siguientes:

En el marco de la gestión de prácticas laborales y el entorno de trabajo, así como del respeto y promoción de los derechos humanos, se dio continuidad a la gestión del clima laboral en CHEC con el fin de buscar un acercamiento con el Grupo de Interés trabajadores. Para ello, se consolidó el programa de desarrollo humano con énfasis en el modelo de liderazgo de grupo, integrando el trabajo de líder a la

gestión del desempeño, la construcción de redes de colaboración y el fomento de la cultura de la prevención y el autocuidado. De otro lado, y con el fin de fortalecer la gestión administrativa de los trabajadores, se adquirieron y mejoraron 19 sistemas y herramientas de Tecnologías de la Información -TI-, los cuales permitieron centralizar la gestión y el conocimiento de la empresa, facilitando, de este modo, la unidad de criterio.

Como aporte a la gestión de la calidad y seguridad de los productos y servicios, en el año 2016 se llevaron a cabo diferentes proyectos e iniciativas que han mejorado los estándares del sistema CHEC, dentro de las iniciativas se destacan: la modernización de los sistemas de control y protección de las subestaciones Anserma y La Hermosa; la puesta en servicio de la nueva línea de 33 kV entre los municipios de Belalcazar y La Virginia; y la puesta en servicio de los proyectos de generación del Ingenio Risaralda en La Virginia y Morro Azul en Anserma.

En materia de Acceso y comprabilidad del servicio público de energía, la promoción de la eficiencia energética continuó como aporte a la sostenibilidad y al desarrollo del territorio. Para ello, en 2016 CHEC continuó con la promoción de eficiencia energética en las MIPYMES de Caldas y Risaralda: implementó planes de acción en 34 empresas participantes de los municipios de Manizales, Villamaría y La Virginia; dicha iniciativa permitió que la empresa obtuviera el Premio a la Eficiencia Energética en Colombia en su segunda versión, otorgado por el Ministerio de Minas y Energía -MME-, la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones –ANDESCO-, la Unidad de Planeación Minero Energética –UPME- y la Financiera de Desarrollo Territorial -FINDETER-. Además, se realizaron convenios con gremios de Risaralda y Caldas como Andi, Fenalco, Acopi, Camacol y Cámaras de comercio para ejecutar jornadas de comunicación, formación y acompañamiento en implementación de prácticas de eficiencia energética. Igualmente, se trabajó en la promoción, aplicación y corrección de energía reactiva para el segmento empresas; y se promovió la implementación de una oferta comercial destinada al mejoramiento de sistemas de iluminación. Se dio continuidad a la estrategia educativa "Aprendiendo con energía en la empresa", la cual impactó a 1 578 personas entre operarios, personal administrativo y gerencial, las temáticas abordadas estuvieron relacionadas con el uso responsable del servicio y eficiencia energética en el ambiente laboral, se realizaron visitas a las plantas de generación de San Francisco y Esmeralda del sistema de generación de CHEC.

Mediante el desarrollo de estrategias al interior de CHEC y de los proyectos del Grupo EPM se realizaron gestiones para la implementación el modelo de reabastecimiento de materiales, con lo cual se logró incrementar la rotación de inventarios e impactar positivamente la cadena de suministro, la prestación del servicio, la gestión de activos de la empresa y su desempeño financiero.

Se ha gestionado el desarrollo de los modelos de costos para los cargos de comercialización y distribución de cara a la nueva regulación en la búsqueda de la competitividad tarifaria. De igual forma, a través del proyecto "Productividad en Campo" se han alcanzado ahorros por COP 3 790 millones, gracias al desarrollo de

estrategias encaminadas a la optimización de recursos en campo, las cuales se sostendrán a través del tiempo con acciones puntuales, producto de los análisis que se realizan desde la planeación centralizada, de acuerdo con los nuevos esquemas operativos que se implementaron desde el proyecto.

Respecto a la gestión para fomentar la transparencia y apertura de información con los grupos de interés, en el año 2016 se dio continuidad a las estrategias de diálogo y rendición de cuentas, así como a los diferentes canales dispuestos por CHEC para facilitar la comunicación y retroalimentación sobre la gestión de la empresa. Se resalta el valor alcanzado en la medición de reputación, en el cual se obtuvo un Índice Global de Reputación -IGR- de 868, siendo el mayor puntaje dentro del benchmark empresarial y de Grupo EPM.

Desde lo ambiental, se mantuvo una gestión integral que va más allá del cumplimiento de las obligaciones de tipo legal e incluye el desarrollo de compromisos e iniciativas voluntarias de cobertura regional, que propenden por un desempeño ambiental empresarial óptimo. En 2016 las principales acciones se enfocaron en el cumplimiento de la meta del Índice de Protección Hídrica, definido para el Grupo EPM y en el cual CHEC tiene gran participación, además de las 6 278 Ha dedicadas a la preservación por parte de la empresa. Asimismo, se lograron impactar 3 823 Ha adicionales con acciones de conservación que incluyen, entre otras, la adquisición del predio La Cabaña de 121 Ha en la cuenca alta del río Chinchiná, acciones de restauración, reforestación y control de erosión y la adhesión al proyecto BanCO2, mediante convenios con la Corporación Autónoma Regional de Caldas -CORPOCALDAS- y la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER-, entre otras alianzas interinstitucionales. El objetivo de estas iniciativas apunta a la mitigación de los efectos del cambio climático, con el fin de contrarrestar nuestras emisiones y llegar a una operación "carbono neutral" en todos los negocios. Adicionalmente, fuimos galardonados por la CARDER con El Bastón Ambiental categoría oro, un exclusivo reconocimiento entregado por dicha entidad por el evidente compromiso y resultados empresariales para la protección del ambiente.

El resultado financiero, muestra un excelente desempeño: con un EBITDA de COP 152 875 millones, un margen EBITDA del 23,6% y un resultado integral total del periodo de COP 68 659 millones.

Comparado con el año 2015, se presenta un incremento de los ingresos netos del 9%, mientras que los costos y los gastos presentan sólo un crecimiento del 1%, este se explica por la gestión que se viene realizando en la optimización de los costos y gastos y a la negociación que se realizó a través de grupo empresarial para atender con gas y no con líquidos la generación de Termodorada durante el fenómeno de El Niño, lo cual conllevó a menores costos, además de los ahorros capturados en la ejecución del proyecto de productividad en el campo, que se ven reflejados de manera positiva en los resultados finales de la empresa.

De otro lado se recibió por parte de la firma calificadora Fitch Ratings, la calificación del riesgo crediticio de la empresa, obteniendo AAA con perspectiva estable para la

deuda de largo plazo y F1+ para la deuda de corto plazo; esta calificación es la máxima otorgada por FITCH en ambas categorías en su escala de calificaciones domésticas, las cuales demuestran la solidez financiera de la empresa.

En cuanto a los aspectos que dan cuenta de la gestión en materia de gobierno corporativo, para el año 2016 se destacan:

Como parte de las actividades de autoevaluación del control y gestión por parte de la Junta Directiva, se desarrolló un seguimiento y monitoreo a la operación de la empresa a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión y los objetivos estratégicos que hacen parte del Cuadro de Mando Integral – CMI.

Con respecto a la Gestión Integral de Riesgos -GIR-, la empresa utilizó la metodología definida para el Grupo EPM e identificó, actualizó y gestionó periódicamente los riesgos en los diferentes niveles de gestión: empresa, procesos, proyectos y contratos. Adicionalmente, se incorporaron lineamientos en materia de cumplimiento para la gestión de riesgos de fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, realizando una consulta en listas las nacionales e internacionales respecto de trabajadores, proveedores y contratistas. Asimismo, en relación con lo establecido en el estatuto anticorrupción, el decreto 124 de 2016 y con el compromiso voluntario "Acción Colectiva" adquirido por CHEC en materia de transparencia y ética para empresas del sector eléctrico, se elaboró, socializó, publicó, actualizó la matriz de riesgos de corrupción y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC-, vale destacar que se hizo el respectivo seguimiento a los mismos. Por otro lado, con el fin de fortalecer el actuar empresarial, se dio inicio a las acciones propuestas en el plan de gestión de riesgos en Derechos Humanos -DDHH-.

El plan de auditoría 2016 se construyó de manera consolidada para el Grupo EPM: se proporcionó un aseguramiento con base en riesgos, procurando mayor eficiencia al trabajar de manera colaborativa con las diferentes áreas, compartiendo conocimiento y realizando labores coordinadas y con apoyo técnico desde Auditoría Corporativa. Producto de las auditorías efectuadas, se identificaron oportunidades de mejora que fueron desarrolladas por los responsables de los procesos, a través de la ejecución de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento, los cuales alcanzaron un nivel de cumplimiento adecuado.

En lo que respecta a conflictos de interés de los nuevos miembros de la Junta Directiva elegidos por la Asamblea General de Accionistas manifestaron, en su carta de aceptación al cargo, no estar incursos en situación alguna que pudiera significar conflicto de interés y se comprometieron a respetar tal condición durante el ejercicio del cargo.

Respecto a la autoevaluación sobre la gestión de la Junta Directiva, aunque se obtuvo una buena calificación de 95,75% en el promedio general; los componentes relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa y el desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado, disminuyeron en 1,7 puntos

en relación con el resultado obtenido en el año 2015. Con base en la autoevaluación del año 2016, se definirá e implementará un plan de acción para el año 2017.

El reto de esta Junta es conservar los resultados en un nivel superior.

Durante el año 2016 no se celebraron operaciones con accionistas y administradores sobre acciones de la sociedad; sin embargo, es de anotar que las acciones de propiedad de Inficaldas que se encontraban en un Fideicomiso constituido por Inficaldas con la Fiduciaria de occidente, como garantía de un empréstito, fueron restituidas a esta entidad por haber sido cancelada la deuda en su totalidad.

Respecto a los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, a la fecha no se han presentado hechos relevantes que afecten la continuidad del negocio.

En cuanto a las operaciones de mayor relevancia celebradas con socios y accionistas, se resaltan las actas suscritas entre Empresas Públicas de Medellín - EPM y CHEC, virtud del Acuerdo de Gobierno suscrito el 8 de noviembre de 2014 entre las empresas del Grupo EPM y en el marco del contrato de colaboración empresarial integral No. 100418004 del 9 de diciembre de 2003. En el informe de Gobierno Corporativo se incluye un detalle de los actos celebrados con EPM y con otros socios y accionistas.

En cumplimiento de lo establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG-, relacionado con el compromiso de las empresas de generación y distribución de estar certificadas bajo la Norma ISO9001 (Res. CREG No. 005 del 30 enero 2009 y Res. CREG 097 del año 2008, complementada por la Res. CREG 043 del año 2010), en el mes de diciembre se realizó la auditoría externa de verificación y ampliación del alcance al sistema de gestión de la calidad por parte del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico - CIDET, en la cual se ratificó la certificación empresarial vigencia 2017-2019.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 603 de 2000, CHEC cumple con las normas de propiedad intelectual respecto a la utilización de software, igualmente, cuenta con políticas de restricción, control de instalación y permanentemente se adelantan acciones que apuntan al cumplimiento de esta ley.

A continuación, presentamos los resultados más destacados en la gestión según las perspectivas del cuadro de mando integral de CHEC:

Aprendizaje y desarrollo

En relación con el grupo de interés Gente CHEC, se avanzó en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG- SST- y la consolidación de los Sistemas de Información Epidemiológica -SIE- para riesgo psicosocial. Dicha

implementación está enfocada en trabajos con riesgo de caídas de altura, prevención del riesgo auditivo y la prevención del riesgo osteomuscular.

Sobre la gestión del desempeño, se extendió a todos los trabajadores de CHEC la aplicación del "Ciclo de Gestión del Desempeño de las Personas", el cual implica un avance en la apropiación del modelo organizacional.

Con el fin de mejorar el servicio en relación con los esquemas de atención y respuestas a los grupos de interés internos, se implementó la estrategia "Acércate" con el fin de promover la cercanía del área de Servicios Corporativos con los trabajadores.

A cerca de la implementación de herramientas ofimáticas para soportar la gestión del día a día, se consolidó la conectividad de los trabajadores CHEC para las comunicaciones unificadas, la conexión digital y se implementó el proyecto de red de telecomunicaciones. También, se implementó la solución de nómina web para la autogestión de certificados.

Frente a la gestión del foco de RSE de Apalancamiento del Desarrollo, se inauguró en Manizales el Campo de Redes para entrenamiento y capacitación de linieros en el SENA Manizales a través de un convenio entre CHEC y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Gracias a esta asociación, se verán beneficiados los aspirantes a carreras técnicas como Montaje y Mantenimiento de Redes de Distribución de Energía Eléctrica y programas afines. El propósito de dicha alianza es brindar acompañamiento a los estudiantes del programa técnico a través de la facilitación de una infraestructura para realizar diferentes prácticas y promover en la región la oportunidad de formación en un oficio donde la mano de obra certificada es escaza.

Durante el año 2016 se realizó la encuesta de calidad de vida, en la cual participaron 696 trabajadores de CHEC, correspondiente al 75,98%, dicha encuesta estuvo enfocada en medir los factores de riesgo psicosocial a partir de la herramienta establecida por el Ministerio del Trabajo. Los resultados obtenidos para CHEC denotan una importante gestión respecto a la calidad de vida de sus trabajadores, pues evidencian un cambio en el nivel de riesgo psicosocial pasando de un nivel de riesgo medio/alto a un nivel de riesgo bajo/inexistente en el ponderado total; se incrementó, de este modo, 1,75 respecto al año anterior. Lo anterior representa para el Ministerio del trabajo que CHEC es una empresa con riesgo psicosocial controlado.

Operaciones

Como parte del plan de optimización de la calidad del servicio, el cual CHEC viene desarrollando desde el año 2012 y cuyos resultados se han evidenciado al año 2016, se han realizado actividades concernientes al lote de trabajo de optimización de la red a través de la instalación de equipos electrónicos que permitan la

automatización de la red de distribución. Asimismo, en el lote de trabajo de tecnologías de la información -TI- se desarrollaron indicadores que nos permiten medir la calidad del servicio a nivel de usuario, empresa e infraestructura con un total de 26 indicadores. Desde el lote de trabajo "gente y cultura" se realizaron coordinaciones efectivas entre operación y mantenimiento, las cuales mitigaron el tiempo de las suspensiones del servicio. Ejemplo de esto es la mejora del desempeño en los indicadores que miden la calidad del servicio con los siguientes resultados: el SAIDI pasó de 27,5 horas en 2015 a 26,01 horas en 2016; y el SAIFI pasó de 25,59 veces en 2015 a 24,21 veces en 2016, ambos cumplieron con la meta.

Con el fin de garantizar la calidad, confiabilidad y seguridad del servicio, se realizaron inversiones en infraestructura por COP 50 580 millones. Además, fueron desarrollados proyectos en las áreas de expansión, reposición, calidad y pérdidas, los cuales cumplieron con el 93% de la meta sobre las inversiones presupuestadas, dichas inversiones aportaron a la generación de empleos directos e indirectos que benefician la economía de la región. En cumplimiento del RETIE, y como inversiones de la empresa para el negocio de generación 2015 y 2016, se implementaron sistemas contra incendio en las plantas Ínsula, Esmeralda, San Francisco y Termodorada por valor de COP 3 692 millones.

Respecto al compromiso de gestionar de manera adecuada la recuperación de pérdidas de energía, se consolidó el plan de reducción de pérdidas como Grupo EPM: se realizaron inversiones por COP 5 706 millones que permitieron alcanzar la meta propuesta para el año 2016 de una reducción acumulada de 3,42 Gwh/año y un indicador de pérdidas del Operador de Red -OR- del 8,47% indicador más óptimo que la meta establecida. Por otro lado, se cumplieron los cronogramas establecidos para dar inicio a la implementación de una solución tecnológica que permita detectar con alta efectividad a los clientes fraudulentos, esto implica una mejoría en las acciones orientadas a la productividad en campo.

Clientes y mercados

CHEC continúa con el desarrollo de la facturación rural en sitio. Ha impactado en el mes de diciembre de 2016 a un total de 118 116 cuentas rurales. De igual forma, se hizo el estudio de factibilidad para aplicar la modalidad de facturar en sitio para cuentas en área urbana, dicho análisis arrojó como potencial un total de 25 000 cuentas –esta iniciativa se implementará en el año 2017-. Además, se trabajó en replicar la práctica del sistema de facturación en sitio en las filiales de energía ESSA, EDEQ y CENS del Grupo EPM.

Con el fin de continuar con la implementación de estándares que fortalezcan la gestión ambiental, en 2016 se invirtieron recursos con miras a avanzar en la búsqueda de la certificación de 17 subestaciones del Sistema de Transmisión Regional (STR) bajo la norma ISO14001:2015.

En el Índice de Gestión Ambiental Empresarial – IGAE – se obtuvo un resultado del 88% frente a la meta de 78%, destacándose las gestiones empresariales para la protección de cuencas, la revisión de cumplimiento de requisitos legales ambientales, entre otros.

CHEC participó en la Medición de Transparencia Empresarial -MTE- para empresas de servicios públicos adelantada por la Corporación Transparencia por Colombia, los resultados generales de la empresa fueron de 86,1 puntos, superando en 12,2 el promedio de todas las empresas que se sometieron a la medición (73,9). Este hecho ubica a la empresa en un nivel de riesgo moderado, mientras que el promedio de las empresas en riesgo medio. El resultado obtenido indica una evolución positiva de las políticas y prácticas para prevenir los riesgos de corrupción al facilitar el acceso a la información y promover los espacios de diálogo.

En el año 2016 se presentó una disminución de 8,9 puntos en los resultados del Índice de Satisfacción de la Calidad Percibida -ISCAL-, éste se vio afectado especialmente por los resultados en las áreas de calidad, precio, imagen e información y comunicación. Lo anterior se atribuye a aspectos relacionados con el fenómeno de El Niño tales como posibilidades de racionamiento, aplicación del esquema de tarifas diferenciales por parte del gobierno nacional y expectativas asociadas a la campaña Apagar-paga que pudieron incidir en una percepción de precio alto con efectos en los demás indicadores que conforman el ISCAL.

Con el programa de electrificación rural, se logró obtener un índice del 99,37% en la cobertura rural del servicio de energía eléctrica para Caldas y Risaralda (excepto el municipio de Pereira), de esta manera, se garantizó la prestación del servicio a la población teniendo en cuenta criterios técnicos y económicos. Con este resultado, Caldas y Risaralda son los primeros departamentos de Colombia en lograr el acceso universal al servicio de energía eléctrica con una cobertura total (rural y urbana) del 99,83%.

Buscando generar cercanía con los clientes/usuarios y la comunidad, bajo un enfoque de respeto por los derechos humanos y el fortalecimiento del desarrollo social de los territorios, se continuó con la implementación de iniciativas de relacionamiento basadas en el encuentro, el diálogo, la respuesta a compromisos y la rendición de cuentas a través de estrategias como "Mesas zonales" y "Hablando claro". A través de las cuales se generaron 67 espacios de participación que involucraron 2 675 líderes sociales y comunitarios de los 40 municipios del área de influencia CHEC, presentándose una disminución en las solicitudes de un 9% respecto al año 2015, lo cual permite inferir que la empresa ha sido eficiente en dar trámite y solución a las solicitudes presentadas por parte de las comunidades, clientes y usuarios en estos espacios.

Durante el 2016, CHEC realizó contratación con 385 empresas del orden local y nacional por valor de COP 88 916 millones. En el marco de la política de relacionamiento de CHEC con su grupo de interés Proveedores y Contratistas, se realizó el "VII Encuentro Anual con Proveedores y Contratistas" con la asistencia de 193 personas, en este escenario se llevaron a cabo mesas de trabajo para la

construcción conjunta de propuestas alrededor de seis temas claves en sostenibilidad: RSE, relacionamiento, contratación local y regional, seguridad y salud en el trabajo, factores de ponderación y cuidado del medio ambiente. Para el grupo empresarial, se implementó la prueba piloto de desarrollo de proveedores con el acompañamiento de la firma Renault Consulting y la participación de un contratista de la empresa, a quien se le realizó un diagnóstico de sus procesos, trazándose un plan de trabajo que permitió concretar mejoras y resultados positivos para ambas partes.

Como aportes a la comunidad y a la sociedad desde las acciones de ciudadanía corporativa, se continuó con el desarrollo de proyectos e iniciativas con el fin de promover en la población juvenil que habita las zonas rurales de Caldas y Risaralda la educación técnica y tecnológica, así como el desarrollo de capacidades para el fomento de una cultura del emprendimiento y la empresarialidad. Con una inversión de COP 2 490 millones y gracias a las alianzas con entidades como el Comité de Cafeteros, las gobernaciones de Caldas y Risaralda y diferentes centros educativos de la región, el "Proyecto Educación para la Competitividad: Una Alianza público privada que Genera Progreso en el Eje Cafetero", se logró la formación técnica y tecnológica de 1 457 jóvenes y se graduarán 1 650 más. A la fecha, se cuenta con 3 272 egresados.

En la iniciativa de fomento de la cultura del emprendimiento y la empresarialidad en conjunto con el aliado UNICAFAM, se trabajó en 60 establecimientos educativos de 26 municipios de Caldas y Risaralda, representados en 2 690 docentes y 50 258 estudiantes, en el análisis del alcance de la Ley 1014 del 26 de enero del 2006 y la Guía 39 del Ministerio de Educación Nacional -MEN-. Por otro lado, se abordó la incorporación de las actitudes emprendedoras y los comportamientos deseables CHEC en el plan de estudios, el currículo de los establecimientos educativos y en el proyecto de vida de los estudiantes, mediante su implementación, consolidación y sostenimiento.

Generación de Valor

Como evolución previsible de la sociedad, el 2017 será un año en el cual se trabajará y gestionará alrededor de las metas que como empresa y en Grupo EPM se han definido, por tal razón, y dentro del marco de los valores empresariales y el direccionamiento estratégico, se continuará con el apoyo a iniciativas que con criterios de RSE optimicen las operaciones, manteniendo un especial trabajo y atención en la gestión de riesgos que puedan impactar la sostenibilidad de los negocios. Con criterios de transparencia empresarial, se mantendrá una actitud proactiva en la implementación y cumplimiento de los requerimientos legales establecidos por el estado para el desarrollo de los negocios. Se Continuará trabajando en pro de fortalecer la cultura de Grupo EPM con la implementación de los proyectos para el fortalecimiento empresarial.

Luego de optimizar la estructura de capital de CHEC, mediante operación de crédito público, la deuda financiera a 31 de diciembre de 2016 asciende a COP 243 919 millones y se espera adquirir un crédito por COP 55 076 millones en la vigencia de 2017, con el fin de impulsar las inversiones del Sistema de Transmisión Regional -STR-. Por otro lado, se continuará con el programa de optimización de los costos y gastos, la gestión de activos y la ejecución del plan de inversiones en infraestructura y administrativas por valor de COP 86 318 millones, buscando la generación de valor agregado.

Continuaremos con las estrategias e iniciativas organizacionales de cercanía con el grupo de interés Gente CHEC, que favorezcan los resultados en materia de clima laboral y el fomento de una cultura de la prevención y el autocuidado.

Se realizarán las gestiones pertinentes para el desarrollo de las capacidades organizacionales que permitan analizar, interiorizar y realizar ajustes frente a los impactos de la nueva resolución que define la remuneración de la actividad de distribución para el nuevo periodo regulatorio.

Avanzaremos en el cumplimiento de la meta de protección de 2 750 nuevas hectáreas de bosques, establecidas dentro del indicador de protección hídrica para el año 2017, a través de compra de predios, convenios y alianzas.

Desarrollaremos las acciones necesarias para la implementación de estrategias en torno a las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) que apunten al fortalecimiento de la defensa del mercado.

Se propenderá por cumplir con el 100% del plan de inversiones que ascienden a COP 86 318 millones; alcanzar los ingresos estimados en COP 663 147 millones, y obtener un resultado integral del periodo por COP 79 502 millones.

En CHEC y el Grupo EPM se mantiene el compromiso y la convicción de lograr el propósito empresarial: generar impactos positivos para la empresa y sus grupos de interés que fortalezcan la confianza con estos y consoliden la naturaleza de los negocios como motor de desarrollo para Caldas y Risaralda, pues desde ellos se contribuye al bienestar y calidad de vida de las poblaciones, así como al cuidado de los recursos naturales que hacen parte del territorio.

Todos estos importantes resultados son obtenidos gracias a la contribución de cada uno de nuestros grupos de interés que, de manera corresponsable y decidida, han aportado a la obtención de los diferentes logros aquí expuestos. Invitamos a todos ellos a seguir trabajando de manera conjunta en los retos que como empresa y sociedad nos depara el futuro de la región y del país.

Finalmente, y en el marco de la rendición de cuentas de empresa, se pone a disposición de todas las partes interesadas nuestro informe de sostenibilidad 2016 y sus documentos complementarios como una herramienta que da cuenta de nuestra gestión.

Juan Carlos Duque Ossa
Presidente Junta Directiva

Jhon Jairo Granada Giraldo
Gerente General